

La nobleza de las letras

COLECCIÓN HISTORIA

DIRECTOR

Prof. Dr. Antonio Caballos Rufino, Universidad de Sevilla.

CONSEJO DE REDACCIÓN

Prof. Dr. Antonio Caballos Rufino. Catedrático de Historia Antigua, Universidad de Sevilla.
Prof^a Dr^a M^a Antonia Carmona Ruiz. Catedrática de Historia Medieval, Universidad de Sevilla.
Prof. Dr. José Luis Escacena Carrasco. Catedrático de Prehistoria, Universidad de Sevilla.
Prof. Dr. César Fornis Vaquero. Catedrático de Historia Antigua, Universidad de Sevilla.
Prof. Dr. Juan José Iglesias Rodríguez. Catedrático de Historia Moderna, Universidad de Sevilla.
Prof^a Dr^a Pilar Ostos Salcedo. Catedrática de Ciencias y Técnicas Historiográficas, Universidad de Sevilla.
Prof. Dr. Pablo Emilio Pérez-Mallaína Bueno. Catedrático de Historia de América, Universidad de Sevilla.
Prof^a Dr^a Oliva Rodríguez Gutiérrez. Prof^a Tit. de Arqueología, Universidad de Sevilla.
Prof^a Dr^a María Sierra Alonso. Catedrática de Historia Contemporánea, Universidad de Sevilla.

COMITÉ CIENTÍFICO

Prof. Dr. Víctor Alonso Troncoso. Catedrático de Historia Antigua, Universidad de La Coruña.
Prof. Dr. Michel Bertrand. Prof. d'Histoire Moderne, Université de Toulouse II-Le Mirail;
Directeur, Casa de Velázquez, Madrid.
Prof. Dr. Nuno Bicho. Prof. de Prehistoria, Universidade de Lisboa.
Prof. Dr. Laurent Brassous. MCF, Archéologie Romaine, Université de La Rochelle.
Prof^a Dr^a Isabel Burdiel. Catedrática de Historia Contemporánea, Universidad de Valencia.
Prof. Dr. Alfio Cortonesi. Prof. Ordinario, Storia Medievale, Università degli Studi della Tuscia, Viterbo.
Prof^a Dr^a Teresa de Robertis. Prof. di Paleografia latina, Università di Firenze.
Prof. Dr. Adolfo Jerónimo Domínguez Monedero. Catedrático de Historia Antigua,
Universidad Autónoma de Madrid.
Prof^a Dr^a Anne Kolb. Prof. für Alte Geschichte, Historisches Seminar, Universität Zürich, Suiza.
Prof^a Dr^a Sabine Lefebvre. Prof. d'Histoire Romaine, Université de Bourgogne, Dijon.
Prof^a Dr^a Isabel María Marinho Vaz De Freitas. Prof. Ass. História Medieval, Universidade Portucalense, Oporto.
Prof^a Dr^a Dircce Marzoli. Direktorin der Abteilung Madrid des Deutschen Archäologischen Instituts.
Prof. Dr. Alain Musset. Directeur d'Études, EHESS, Paris.
Prof. Dr. José Miguel Noguera Celdrán. Catedrático de Arqueología, Universidad de Murcia.
Prof. Dr. Xose Manoel Nuñez-Seixas. Catedrático de Historia Contemporánea,
Universidad de Santiago de Compostela.
Prof^a Dr^a M^a Ángeles Pérez Samper. Catedrática de Historia Moderna, Universidad de Barcelona.
Prof^a Dr^a Ofelia Rey Castelao. Catedrática de Historia Moderna, Universidad de Santiago de Compostela.
Prof. Dr. Benoit-Michel Tock. Professeur d'histoire du Moyen Âge, Université de Strasbourg.

Avalado por



Promovido por



Juan Cartaya Baños

La nobleza de las letras

Don Diego Ortiz de Zúñiga,
un historiador en la Sevilla
del Seiscientos



Sevilla 2021

Colección Historia
Núm. 375

COMITÉ EDITORIAL

Araceli López Serena
(Directora de la Editorial Universidad de Sevilla)

Elena Leal Abad
(Subdirectora)

Concepción Barrero Rodríguez
Rafael Fernández Chacón
María Gracia García Martín
Ana Ilundáin Larrañeta
María del Pópulo Pablo-Romero Gil-Delgado
Manuel Padilla Cruz
Marta Palenque Sánchez
María Eugenia Petit-Breuilh Sepúlveda
José-Leonardo Ruiz Sánchez
Antonio Tejedor Cabrera

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito de la Editorial Universidad de Sevilla.

Motivo de cubierta: Anónimo sevillano, s. XVIII: Copia del retrato de Bartolomé Esteban Murillo de don Diego Ortiz de Zúñiga (Ca. 1751). ©ICAS-SAHP. Fototeca Municipal de Sevilla, fondo Patrimonium Hispalense.

© Editorial Universidad de Sevilla 2021
C/ Porvenir, 27 - 41013 Sevilla.
Tlfs.: 954 487 447; 954 487 451; Fax: 954 487 443
Correo electrónico: eus4@us.es
Web: <<https://editorial.us.es>>

© Juan Cartaya Baños 2021

Impreso en papel ecológico
Impreso en España-Printed in Spain

ISBN 978-84-472-3068-6
Depósito Legal: SE 385-2021

Diseño de cubierta: Cuadratín Estudio
Maquetación: Cuadratín Estudio
Impresión: Pinelo Artes Gráficas

*¿Pero qué más elogios, ni más testimonio de su saber que estos mismos Anales?
Ellos han sido y serán el documento más auténtico, que al paso que publiquen
su instrucción, perpetúen en los fastos de la Historia su memoria, habiendo
merecido la aprobación en todo tiempo de los doctos: por ellos le es deudora
Sevilla y sus hijos a que le tributen alabanzas, por ser el que más se esmeró en
publicar sus glorias.*

Antonio María Espinosa y Cárcel, 1796

A mis padres, Antonio y Sara; y a mis hermanos, Rosario y Luis.
Por todo.

ÍNDICE

PESOS, VALORES Y MEDIDAS.....	13
FUENTES Y ARCHIVOS.....	15
PRÓLOGO: BIOGRAFIAR AL BIÓGRAFO	17
EL ENTORNO Y EL LINAJE	27
Sevilla en los siglos de Oro: una ciudad como contexto.....	27
Las relaciones familiares: alianzas, intereses y un pasado que ocultar	45
<i>Los Ortiz de Zúñiga</i>	47
<i>Los Alcázar</i>	55
<i>Los Maldonado, los Saavedra, los Barrera, los Bazo y otros</i>	64
<i>La familia política: los Caballero y los Illescas</i>	71
APUNTES DE UNA VIDA (1633-1680).....	85
Infancia y juventud (1633-1653).....	85
Años de madurez (1653-1680).....	117
Una economía rentista	142
Fe, amistad y caridad.....	151
Lector, coleccionista, proyectista	167
<i>Una elusiva biblioteca</i>	167
<i>La colección</i>	178
<i>Trazas y proyectos</i>	207

LA NOBLEZA DE LAS LETRAS.....	213
<i>La Aurora</i>	213
Las obras genealógicas	217
Historiar Sevilla: los <i>Anales Eclesiásticos y Seculares</i>	225
CONCLUSIÓN: LA MUERTE NO ES EL FINAL	237
BIBLIOGRAFÍA	241



Marcos Orozco: prueba preliminar para la plancha grabada de la portada de los *Anales de Sevilla* de Ortiz de Zúñiga, que este remitió al canónigo don Juan de Loaysa desde Madrid en 1677. Institución Colombina, Sevilla.

PESOS, VALORES Y MEDIDAS

Los valores utilizados en este trabajo, en relación con las correspondencias de las monedas y con las dimensiones y pesos de diversos bienes son los siguientes:

MONEDAS

- Un real: 34 maravedís (mrs.)
- Un ducado: 11 reales (375 maravedís).
- Un peso (de plata): 8 reales (272 maravedís) hasta 1686, año en que su valor subió a 10 reales o 340 maravedís (peso escudo).

PESOS

- Una onza: 0,0283 kg.
- Una libra: 0,453 kg.
- Una arroba: 11,339 kg.
- Una fanega:
 - de trigo: 43,247 kg.
 - de centeno: 41,407 kg.
 - de cebada: 32,205 kg.

MEDIDAS

- Una vara: 83,59 cms.

FUENTES Y ARCHIVOS

Archivo de la Corona de Aragón [ACA].
Archivo General de Andalucía [AGA].
Archivo General del Arzobispado de Sevilla [AGAS].
Archivo General de Indias [AGI].
Archivo General del Ministerio de Justicia [AGMJ].
Archivo General de Simancas [AGS].
Archivo de la Hermandad de la Santa Caridad [AHSC].
Archivo Histórico Nacional [AHN].
Archivo Histórico de la Nobleza [AHNob].
Archivo Histórico de Protocolos de Madrid [AHPM].
Archivo Histórico Provincial de Sevilla [AHPSe].
Archivo Municipal de Sevilla [AMS].
Archivo de la Parroquia del Sagrario, Sevilla [APSS].
Archivo de la Parroquia de San Martín, Sevilla [APSM].
Archivo de la Real Parroquia de Santa María Magdalena, Sevilla [ARPSMM].
Archivo de la Real Chancillería de Granada [ARChG].
Archivo de la Real Chancillería de Valladolid [ARChV].
Biblioteca Capitular y Colombina [BCC].
Biblioteca Nacional de España [BNE].
Biblioteca de la Real Academia de la Historia [BRAH].
Biblioteca Universitaria de Sevilla [BUS].
British Library [BL].

PRÓLOGO: BIOGRAFIAR AL BIÓGRAFO

En el mes de noviembre de 2017, una noticia saltaba a la prensa británica: tras una rápida investigación –deudora de una afortunada atribución realizada por otro estudioso escaso tiempo atrás¹– un conocido historiador del Arte autentificaba el hallazgo de un relevante retrato, original de la mano de Bartolomé Esteban Murillo, oculto desde el siglo XIX en un remoto castillo de Gales². Identificado el original por una copia de 1751 en poder del Ayuntamiento de Sevilla³, una profunda limpieza de aquél mostró sus más que evidentes calidades, exhibiéndose tras su restauración en una importante muestra sobre los retratos y autorretratos del pintor sevillano promovida por la Frick Collection de Nueva York⁴. El retratado no era, desde luego, ningún desconocido: se trataba nada menos que de don Diego Ortiz de Zúñiga, sin duda el más notorio historiador de Sevilla en la edad Moderna, cuya obra conocemos y consultamos

1. HEREZA, P.: “Anónimo. Retrato de don Diego Ortiz de Zúñiga. Ca. 1751”. Ficha catalográfica en *Patrimonium Hispalense. Historia y Patrimonio del Ayuntamiento de Sevilla. II. Catálogo* (Navarrete, B., y Fernández, M., Eds.). Sevilla: Ayuntamiento, ICAS, BBVA, 2014, pp. 204-205. Véase también MORILLO, J.: “Murillo: el pintor mejor cotizado de su siglo, por encima de Diego Velázquez” *ABC de Sevilla*, 10/12/2017. Disponible en <https://www.abc.es/cultura/arte/abci-murillo-pintor-mejor-cotizado-siglo-encima-diego-velazquez-201712101734_noticia.html> [Consulta: 12/06/2020].

2. ALBERGE, D.: “‘Lost’ masterpiece by Spanish artist found hanging in Welsh castle”. *The Guardian*, 19/11/2017. Disponible en <<https://www.theguardian.com/artanddesign/2017/nov/19/spanish-artists-bartolome-esteban-murillo-lost-masterpiece-found-welsh-penrhyn-castle>> [Consulta: 12/06/2020].

3. HEREZA, P.: “Copia de Murillo. Retrato de don Diego Ortiz de Zúñiga”. Ficha catalográfica en *Murillo y su estela en Sevilla* (Navarrete, B., Dir.). Catálogo de la exposición. Sevilla: Ayuntamiento, ICAS, 2017, pp. 256-257.

4. SALOMON, X. F.: “‘Lost’ Murillo Portrait Joins Special Exhibition”. Disponible en *The Frick Collection [curatorial blog]*: <https://www.frick.org/blogs/curatorial/murillo_portrait_joins_special_exhibition> [Consulta: 12/06/2020]. Existe catálogo de la muestra: *Murillo. The self-portraits. Catalogue of the Exhibition* (Salomon, X.F., Treves, L., Eds.). New York: The Frick Collection, Yale University Press, 2017.

hasta la saciedad los historiadores que nos ocupamos de los siglos áureos de nuestra ciudad. Sus *Anales Eclesiásticos y Seculares*⁵ son, y sin duda continuarán siendo, un vivero constante y siempre renovado de noticias, sucesos y acontecimientos relativos al devenir histórico de la urbe sevillana entre los siglos XIII al XVII: desde dos años antes a la conquista por Fernando III, rey de Castilla y León (1246), hasta las fiestas celebradas en la ciudad por su canonización (1671), y que dedicó –el 25 de abril de 1677 en un expresivo y rendido prólogo– a don Juan Francisco de la Cerda, duque de Medinaceli, adelantado y notario mayor de Andalucía y alguacil mayor de Sevilla, que había heredado de su madre, doña Ana María Enríquez de Ribera, algunos títulos tan sevillanos como el ducado de Alcalá (de los Gazules) el condado de los Molares o los marquesados de Tarifa y de Alcalá de la Alameda, y que era descendiente directo del Santo Rey por varonía.

Es sorprendente, y ese vacío es el que quiero cubrir con este trabajo que aquí presento, que pocos autores hayan tenido interés suficiente por acercarse en la profundidad y la extensión que merece a una persona y a una personalidad sin duda tan poco conocidas y con tanto atractivo como las de nuestro analista: es decir, el afán de biografíar al biógrafo⁶. Biógrafo de Sevilla, por

5. ORTIZ DE ZÚÑIGA, D.: *Annales Eclesiásticos y Seculares de la muy Noble y muy Leal Ciudad de Sevilla, metrópoli de la Andalucía...*, Madrid: Imprenta Real, 1677. En este trabajo he utilizado fundamentalmente la edición en cinco tomos de Espinosa y Cárcer: *Anales Eclesiásticos y Seculares de la muy Noble y muy Leal Ciudad de Sevilla, metrópoli de la Andalucía...*, (Ed. de Espinosa y Cárcer, A.M.) Vols. I-V, Madrid: Imprenta Real, 1796. Con el fin de diferenciar su uso, la edición de 1677 la citaré como *Annales*; la de 1796 como *Anales*, especificando en esta última el volumen de referencia.

6. Hasta ahora, la referencia básica ha sido el breve trabajo de CHAVES REY, M.: *Diego Ortiz de Zúñiga. Su vida y sus obras. Estudio biográfico y crítico*. Sevilla: E. Rasco, 1903. Un escueto artículo dedicado por la americanista Consuelo Varela a los *Anales* de don Diego ofrece una brevísima síntesis biográfica de Zúñiga: VARELA, C.: “El Nuevo Mundo en los *Anales* de la ciudad de Sevilla de Ortiz de Zúñiga”. En Barrera, T. (Ed.): *Herencia cultural de España en América. Siglos XVI y XVII*. Madrid: Universidad de Navarra e Iberoamericana Vervuert, 2008, pp. 277 y ss. Existen, que yo sepa, al menos dos semblanzas literarias sobre Zúñiga, una de FERRAND BONILLA, M.: “Aproximación a Ortiz de Zúñiga”. *Boletín de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, Minervae Baeticae*, 9 (1981), pp. 73-77, y otra de LÓPEZ LOZANO, J. C.: “Ortiz de Zúñiga y su tiempo”. *Boletín de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, Minervae Baeticae*, 9 (1981), pp. 79-86. En 2018, Enrique SORIA MESA redactó, para la *Historia mundial de España* coordinada por Xosé M. Núñez Seixas, el breve artículo “1677. Los *Anales* de Sevilla de Ortiz de Zúñiga. La consagración social de los judeoconversos” (pp. 379-385). La última aproximación a la figura del analista es una reciente ponencia de MORALES MARTÍNEZ, A.: “Diego Ortiz de Zúñiga. Noble, Caballero Veinticuatro, cronista y diletante de arte”. *Congreso Internacional Educación de la nobleza y práctica de las artes figurativas en la España de la Edad Moderna*. (Córdoba, 2019, 21-22 de febrero), cuyo trabajo –aunque ofrece datos biográficos y se aproxima a su colección artística– se centra fundamentalmente en su faceta como proyectista, sobre la que existen otras recientes investigaciones de otros autores que posteriormente mencionaré.

supuesto. El enorme afecto de Ortiz de Zúñiga por su ciudad natal, “su patria”⁷ se tradujo en la composición de una historia de la misma que se alejaba de los parámetros, mucho más simplistas aunque con pretensión erudita, manejados por otros cronistas o historiadores anteriores o contemporáneos (Espinosa de los Monteros, Morgado, Peraza...)⁸. Y en su éxito, la clave fue sin duda la utilización extensa y meditada de las fuentes primarias: un método en cuyo uso, con otro autor como Gonzalo Argote de Molina un siglo atrás, fue Zúñiga un adelantado a su tiempo. Ya Argote había enunciado en 1588 cómo

En lo antiguo de los linages donde faltan repartimientos, y no ay noticia por falta de escrituras de la nobleza dellos, suelen servir [...] heredamientos, libros de términos, los antiguos de los Baptismos, donde se haze memoria de los Padriños y de los Ahijados, las Instituciones de Cofradías. En los registros antiguos de Escribanos, testamentos, cartas de dote, cartas de Venta de heredamientos. Calendarios particulares de Acaecimientos de varios autores, é recogido muchos, que an sido de grande importancia para la puntualidad de los tiempos, y relaciones de casos particulares. El Libro del Bezerro es excelente para esta materia, y los libros de la Contaduría de Su Magestad de los Situados, donde a cada uno en su naturaleza se les haze merced con la memoria de sus servicios, y particularmente el Archivo de Simancas [...] ⁹.

Y al trabajo se puso, con paciencia, empeño y método, don Diego Ortiz de Zúñiga: rebuscando, pidiendo, solicitando e insistiendo, removiendo, sacando a la luz de viejos archivos, de combadas tacas, de herrumbrosas arcas, de empolvadas bibliotecas, de ocultos escritorios de cenobios la historia de la ciudad; consiguiendo con sus *Anales* una obra última y magna, a la que habían precedido unos breves escauceos juveniles con la poesía y el relato de corte mitológico (*La Aurora*, ca. 1650¹⁰), y algunos estudios genealógicos de distinto calado (su *Discurso Genealógico de los Ortizes de Sevilla* de 1670¹¹ y su *Posteridad ilustre de Juan*

7. ORTIZ DE ZÚÑIGA, D.: *Anales...*, op. cit., p. 810.

8. ESPINOSA DE LOS MONTEROS, P. DE: *Teatro de la Santa Iglesia metropolitana de Sevilla, Primada antigua de las Españas...*, Sevilla: Matías Clavijo, 1635. MORGADO, A. DE: *Historia de Sevilla, en la qual se contienen sus Antigüedades, Grandezas, y Cosas Memorables...*, Sevilla: Andrea Pescioni y Juan de León, 1587. PERAZA, L. DE: *Historia de la nobilissima è Imperial Ciudad de Sevilla...*, Manuscrito, Biblioteca de la Universidad de Sevilla, Fondo Antiguo, A332/136. Existe edición impresa, a cargo de Francisco Morales Padrón (Asociación de Amigos del Libro Antiguo de Sevilla, 1996).

9. ARGOTE DE MOLINA, G.: *Nobleza del Andalucía*. Sevilla: Francisco Díaz, 1588. “Al lector”.

10. Biblioteca Capitular y Colombina [BCC], Mss. 56-4-60.

11. ORTIZ DE ZÚÑIGA, D.: *Discurso Genealógico de los Ortizes de Sevilla*. Cádiz: Pedro Ortiz, 1670.

de Céspedes, de 1673¹²) en los cuales sin embargo ya había manejado con soltura y dedicación fuentes documentales, muchas de ellas sólo accesibles en archivos privados. Archivos privados que sin embargo debieron cerrarse, y con siete llaves, para otro empeño que trató de acometer: un *Teatro Genealógico* en el que pretendió compilar todo lo que podía saberse por entonces acerca de la nobleza sevillana, en el que sin duda deseaba completar y ampliar otros empeños que algunos coetáneos habían puesto ya a la letra, en este caso manuscrita¹³. Rápidamente don Diego advirtió la imposibilidad de este último esfuerzo: no era fácil biografar a un estamento en el que muchos de sus sujetos no deseaban, en absoluto, ser investigados o narrados. La nobleza de Sevilla –y en ello el propio Zúñiga tampoco era una excepción– componía por entonces un enmarañado nudo de escarpados itinerarios familiares y de complejas relaciones, caracterizadas en general por las medias verdades y las ocultaciones¹⁴.

Noble y estudioso. Devoto también, como marcaban los cánones de su tiempo. Don Diego ingresó, como tantos otros miembros de la nobleza de Sevilla, en congregaciones propias de su clase y de sus inquietudes: pocos años atrás, el caballero calatravo don Miguel Mañara había revolucionado la idea de la asistencia social en la ciudad, ingresando en una antigua hermandad –la de la Santa Caridad– y fundando un hospital y casa de acogida de nueva planta en las antiguas Atarazanas Reales, para facilitar el bien morir a los más pobres¹⁵. A ese empeño se sumó buena parte de la sociedad sevillana de entonces: en primer lugar una nobleza con la que Mañara estaba muy cercanamente emparentado, después una burguesía mercantil rica y dadivosa, y tras ellos –o con ellos– una aristocracia intelectual que hizo acercarse al descendiente de los cargadores y mercaderes corsos a artistas de primer nivel como Pedro Roldán, Bartolomé Esteban Murillo o Juan de Valdés Leal, entre otros, interesados por los importantes encargos que conformarían la iglesia del hospital, pero también por la potente espiritualidad de Mañara¹⁶. No podríamos entender a don Diego si no comprendemos

12. ORTIZ DE ZÚÑIGA, D.: *Posteridad ilustre y generosamente dilatada de Juan de Céspedes... en las ciudades de Sevilla y Badajoz...*, Sevilla: Tomé de Dios Miranda, 1673 (Ed. facsímil del marqués del Saltillo). Madrid: Castalia, 1954.

13. RAMÍREZ DE GUZMÁN, J.: *Libro de algunos Ricoshombres y Caballeros Hijosdalgo que se hallaron en la conquista de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Sevilla y fueron heredados en ella por el Rey Don Alonso el Sabio y relación de sus linajes y descendencias. Sevilla, 1652* (Ed. de J. Cartaya Baños). Valencia: Real Maestranza de Caballería de Ronda, Editorial Pre-Textos, 2015.

14. CARTAYA BAÑOS, J.: “Para ejercitar la maestría de los caballos”. *La nobleza sevillana y la fundación de la Real Maestranza de Caballería en 1670*. Sevilla: Servicio de Publicaciones, Diputación de Sevilla, 2012.

15. PIVETEAU, O.: *Don Miguel Mañara frente al mito de Don Juan. Volumen I*. Sevilla: Fundación Cajasol, 2007.

16. VALDIVIESO, E. SERRERA, J. M.: *El Hospital de la Caridad de Sevilla*. Valladolid: Sever Cuesta, 1980.

tampoco una religiosidad basada en un culto hondamente barroco y visual, que llamaba de continuo al individuo a la conversión y a la penitencia: basado en la meditación sobre las postrimerías y los *novísimos*, en la comprensión del mundo como un señuelo, como una trampa secular; en la clara percepción de una fugacidad omnipresente, cada día, cada hora, en la vida del hombre¹⁷.

Y por supuesto, la familia. Padres, abuelos, hermanos, parientes, esposa, hijos. Y los antepasados, siempre presentes –porque al cabo son la relación con la historia más cercana que todos tenemos– en la visión del mundo de Zúñiga. Caballero de Santiago desde la temprana edad de siete años (en 1640: en otras ocasiones me he referido a estos *hábitos infantiles*, como los denominé en su momento)¹⁸, don Diego pertenecía a un linaje llegado a la ciudad con la conquista y el repartimiento, enlazado posteriormente a lo largo de los siglos con otras casas ilustres de profunda raíz noble. Pero con el tiempo aparecerán en ese eminente árbol otras alcuñas más conflictivas: caballeros con trazas (y riquezas) de mercader, como los Maldonado o los Barrera; o descendientes de conversos perseguidos por el Santo Oficio, como los Alcázar, los de la Sal, los Illescas o los propios Caballero, con quienes don Diego enlazaría por matrimonio en 1657. Unos enlaces que definían al mismo Ortiz y a su ciudad, en suma a su mundo más cercano, porque al fin y al cabo formaban parte de su historia: la de la evolución de unos linajes perseguidos siglos atrás hasta las cumbres de la eminencia social y económica. Y para ello también había que olvidar y que callar; lo que Zúñiga sin duda hizo, y conscientemente sin duda, porque mucho se jugaba en tal partida.

Pero don Diego era también su propia individualidad: la que configuraba su calidad intelectual, su curiosidad humanista, su buen tono, su distinción natural (que podemos apreciar meridianamente clara en su retrato), su pertenencia a una élite no sólo social, sino también –y aún más importante– intelectual (y esta última libremente elegida, cuando podía haber dedicado su tiempo a otras cosas). Sus gustos y aficiones, sus lecturas; sus pasatiempos, sus colecciones, estas en parte heredadas, pero también acrecentadas, con ojo crítico y exquisito gusto, por don Diego. Nada de ello hubiera sido posible probablemente sin una economía saneada, sin el respaldo de sus mayorazgos, de sus rentas, de sus inversiones. También era, al menos a nivel local –y casi honorífico, como solía ser en su tiempo– un individuo político: como veinticuatro de la ciudad, Zúñiga intervino en los debates y en las polémicas, votó con sus compañeros capitulares o contra ellos, tomó decisiones sobre administración y participó en

17. MAÑARA, M. DE: *Discurso de la Verdad, dedicado a la alta Imperial Magestad de Dios...*, Sevilla: Luis Bexinez y Castilla, 1778.

18. CARTAYA BAÑOS, J.: “Que no concurran las calidades de limpieza”. Algunos expedientes sevillanos para las órdenes militares españolas en los siglos XVI-XVII”. *Tiempos Modernos*, 23 (2011/2), pp. 1-24.

discusiones sobre el ceremonial, el cobro de los impuestos, el coste de los festejos o el acondicionamiento de calles y mercados. Barroco y poliédrico, como no podía ser menos. Hombre de su tiempo y de su clase; aunque su vocación, o quizá mejor su devoción como historiador le llevó a convertirse, tal vez incluso sin aspirar a ello, en una referencia fundamental para comprender la historia de nuestra ciudad aún hasta hoy.

Es posible buscar, y encontrar en algún modo a don Diego Ortiz de Zúñiga. Siempre se nos escapan muchos aspectos de lo que sin duda fue una compleja –por rica– personalidad. Podremos atisbar su día a día, pero siempre quedarán flecos sueltos que no podremos hilvanar siquiera. Sus sentimientos, su modo de ver el mundo, sus creencias más profundas: aunque las fuentes conservadas nos den pautas y pistas, incluso evidencias, tendremos en general que aproximarnos a ellas de lejos, sin acceder nunca a ese último santuario que se revela cuando el hombre se queda solo y es él mismo, sin testigos, sin intromisiones. Cuando es más verdadero que nunca. Por eso, la labor de un biógrafo nunca puede estar completa: podremos aproximarnos, tal vez rozar con la punta de los dedos a esa figura que requiere nuestra cercanía, nuestra comprensión, nuestra casi inevitable empatía; esa figura sobre la que tratamos y, a la que al acercarnos, nos desvela nuevos perfiles y también nuevas aristas. Hasta el punto que aceptamos, que comprendemos, que hallamos afinidades, puntos de encuentro y de cercanía, o de desacuerdo, entre el biógrafo y el biografiado. Es fácil en este caso, al establecerse entre los siglos un puente entre dos historiadores: uno eminente, el otro pequeño. Porque no es fácil estar a la elevada altura de don Diego.

Este trabajo tratará de enfocar al analista, en primer lugar, situándolo en su entorno. Un entorno que, aunque ya muy conocido –la Sevilla de los siglos de Oro, y más en concreto los años finales de esa etapa áurea– no puedo dejar de describir: un medio fundamental para conocer a un individuo es entender la época y el lugar en el que nace. Trataré después de su familia, de su linaje: es imprescindible hacerlo, ya que el noble del siglo XVII siempre los tiene presentes. En el pasado más o menos ilustre y en su propia contemporaneidad. Redes familiares, relaciones de parentesco o patronazgo, influencia social, estatus dentro (y fuera) del estamento. Eminencia, presencia: un lugar en una sociedad aún estamental de la que el individuo noble forma parte, ya que es consecuencia de la destilación de la riqueza y del prestigio del pasado, aunque ese pasado –allá por los tiempos de don Diego– no se remontara, para algunas influyentes familias sevillanas, mucho más allá de una o de dos generaciones. Recorreremos seguidamente su vida, sus propios anales: su nacimiento, su infancia y juventud, su educación –en lo que hayamos podido rescatarlas–, sus facetas como administrador y hombre político, su religiosidad (no olvidemos que formó parte activa de un proyecto de beneficencia social revolucionario para entonces), su matrimonio y sus hijos, su vida y finalmente, en los primeros días de septiembre de 1680, su muerte.

Pero Zúñiga era mucho más: coleccionista, intelectual, erudito, diseñador y proyectista, genealogista, historiador y avezado escritor. No podremos dejar en absoluto de lado el estudio de su obra, desde sus titubeantes comienzos como novelista y poeta, adscrito a una tradición mitológica, heroica y bucólica que se remontaba al Humanismo renacentista y que continuaba en su contemporaneidad barroca y cortesana, hasta su consagración como cronista con sus *Anales* de 1677. Entraremos también en su casa y recorreremos sus estrados y salones: sabremos con qué muebles los adornaba, qué cuadros y tapices había heredado o adquirido, y nos aproximaremos a su importante biblioteca. Poco conocida es su faceta de proyectista y tracista, adelantado a su tiempo, creador de diseños ornamentales y arquitectónicos realmente innovadores: una de las muchas facetas de una riquísima personalidad, que se consagró con el diseño del túmulo catedralicio dedicado al rey Felipe IV, que moriría en septiembre de 1665 y del que desgraciadamente no tenemos rastro alguno, ya que por problemas presupuestarios jamás llegó a realizarse¹⁹. Como veremos, don Diego derrotó en este empeño al arquitecto de la ciudad, Pedro Sánchez Falconete, por entonces un consagrado profesional que compitió con él en el concurso abierto por el cabildo hispalense para honrar, con un adecuado monumento, al fallecido monarca.

Y para conocer –en lo que casi trescientos cincuenta años después se pueda– a don Diego Ortiz de Zúñiga hay que hacer hoy aquello que él, como pionero, hizo en su tiempo: acudir a las fuentes. Tenemos la gran suerte de que cierta parte del archivo familiar, aunque muy demediada por el expolio del tiempo, se conserve hoy en el Archivo Municipal de Sevilla: el fondo *Ortiz de Zúñiga* (sección XIX) llegó en 1914 al repertorio del Ayuntamiento sevillano tras la valoración favorable de José Gestoso, del propio Chaves Rey y del archivero municipal, Jiménez-Placer, lo que permitió su adquisición²⁰. Por supuesto, y como siempre, los protocolos notariales han tenido mucho que decir en la realización de este trabajo: entre otros documentos de importancia y de interés, entre los legajos se conservan su testamento, su inventario de bienes y la partición de estos últimos entre sus hijos Juan, Leonor Luisa y Ana Josefa, protocolados en el oficio cuatro, el de Tomás Carrasco Orellana (1652-1669) y Juan Muñoz Naranjo (1670-1716), al que puedo decir –lo sé por experiencia– que acudía la flor y nata de la Sevilla de finales del siglo XVII. El inventario, extractado y sin valorar, fue también publicado en 1989 por Duncan Kinkead²¹.

19. BAENA GALLÉ, J. M.: “En torno a las exequias de Felipe IV en Sevilla”. *Laboratorio de Arte*, 8 (1995), pp. 385-392.

20. FRANCO IDÍGORAS, I.: *El archivo familiar de los Ortiz de Zúñiga. Catálogo de la colección nobiliaria del Archivo Municipal de Sevilla*. Sevilla: Ayuntamiento, 2000, p. 11.

21. KINKEAD, D.: “Artistic inventories in Sevilla (1650-1699)”. *Boletín de Bellas Artes* n.º 17 (1989), pp. 135-137.

Aquí ofrezco la primicia de su valoración, que hasta hoy no se había publicado y que modifica y completa sensiblemente dicho inventario. También el archivo de la hermandad de la Santa Caridad me ha proporcionado noticias de gran interés sobre don Diego, como se verá: su participación en el empeño caritativo (y edilicio) de Mañara fue, sin duda, importante y fructífera. Por supuesto otros repositorios fundamentales serán, como suelen, la Institución Colombina, que forma parte principal del Archivo General del Arzobispado de Sevilla (y en donde se conservan sus dos únicos –que sepamos– acercamientos a la literatura); la Real Academia de la Historia, en su tan ya familiar sección Salazar y Castro; las Chancillerías y las Audiencias de Granada y de Valladolid; el Archivo Histórico Nacional –con su imprescindible sección de Órdenes Militares–; el recientemente rebautizado Archivo Histórico de la Nobleza, en Toledo; archivos como los generales de Indias o de Simancas, además de otros repositorios particulares, diocesanos, conventuales o parroquiales me han permitido acopiar fuentes mediante las cuales he querido descubrir, describir, conocer y comprender (en suma, biografar) al eminente analista sevillano. Que este deseo, como espero, haya llegado a buen fin; aunque eso ya no seré yo quien lo juzgue.

Este libro es, también, hijo de la pandemia y del confinamiento: en ella se gestó y concibió, y debido a ella la habitual penosidad de la investigación archivística se incrementó sensiblemente. Citas previas, listas de espera, legajos no consultables o en cuarentena durante varios días o semanas, bibliotecas cerradas o difícilmente accesibles, uso de recursos técnicos muy limitado, horario reducido, mascarilla constantemente colocada y asistencia en sala del personal mínimo e imprescindible, siempre guardando la obligada distancia de seguridad; incluso archivos cerrados temporalmente por un ERTE. Ante este desolador panorama, sólo puedo expresar aquí mi más rendida admiración por los archiveros: los técnicos y los auxiliares de los archivos, que son fundamentales para los historiadores, porque sin ellos no seríamos nada. Su trabajo y su profesionalidad, y su paciencia siempre, permiten que desarrollemos el nuestro; aunque sea en unas condiciones en las cuales el propio don Diego podría haberse visto reflejado. La pandemia de 2020 nos trae evidentes recuerdos de la epidemia de 1649, aunque no hemos llegado a ver –a Dios gracias– las carretas cargadas de cadáveres por las calles con destino a los carneros.

Y, *last but not least*, mi gratitud sincera también a todos los que me han ayudado en este empeño: Pablo Hereza tuvo noticias de mi intención de biografar a don Diego prácticamente desde el mismo momento en el que tuve la idea; su inspirada hipótesis acerca del retrato de nuestro analista custodiado en Penrhyn Castle nos ha permitido recuperar a don Diego tal y como lo pintó Murillo. He compartido también con él datos, referencias, inquietudes, preguntas y respuestas acerca de Zúñiga. Juan Manuel Castillo Rubio me proporcionó generosamente varios censos de la collación de San Martín de Sevilla,

donde don Diego vivió desde 1633 hasta 1680. Aurora Ortega López me ha facilitado datos esenciales de los archivos de las parroquias de San Miguel (hoy depositados sus libros en la parroquia actual de la Magdalena) y de San Martín, proporcionándome imprescindibles partidas sacramentales y asientos de padrones parroquiales. José Roda, amigo de muchos años atrás, me facilitó su inventario de bienes, publicado por Kinkead, que posteriormente cotejé con el documento original y con la posterior partición de la herencia del analista. Eduardo Ybarra Mencos –hermano mío, y Mayor, en la confraternidad que aún sigue los pasos de don Miguel Mañara– me abrió sin cortapisas el archivo de nuestra hermandad de la Santa Caridad y la extraordinaria biblioteca de su padre, el siempre recordado don Eduardo Ybarra Hidalgo. Nuria Casquete de Prado me orientó entre los fondos conservados sobre Zúñiga en la Institución Colombina que dirige: en ella se conserva –entre otros recursos que he utilizado en esta obra–, un importante manuscrito en el que se recogen, copiados a la letra, los documentos del archivo catedralicio que Zúñiga utilizó para compilar sus *Anales*, algo que hoy sé gracias a su inapreciable consejo. Salvador Guijo me facilitó con gran amabilidad diversos datos sobre Jerónima Ortiz de Zúñiga, la hija de don Diego que profesó en el convento sevillano de San Leandro, de cuya historia y patrimonio es hoy el mayor conocedor. Ana María Becerra Fabra, directora del Archivo Municipal del Puerto de Santa María, me remitió, digitalizadas al completo, las actas del concejo municipal para los años de 1676 y 1677, en los que don Diego, como veedor de la artillería de las armadas, residió durante algunas temporadas en dicha ciudad, antes de marchar a Madrid en ese último año para tratar de solucionar algunas pretensiones en la corte y para imprimir allí sus *Anales*. También me proporcionó noticias que desconocía sobre el maestro de campo Diego Caballero de Illescas. José Manuel Baena Gallé me proporcionó amablemente su artículo acerca de la atribución a Zúñiga de diversos dibujos arquitectónicos del siglo XVII, publicado en los años 90 en *Archivo Hispalense*. José Manuel Vinagre, de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla, me facilitó, asimismo digitalizada, la escueta biografía de Chaves Rey sobre el analista, y José Antonio Guillén Berrendero me ha facilitado igualmente, y con su amabilidad característica, diverso material de interés que he utilizado en esta obra. Otros amigos, familiares o compañeros historiadores han leído, conocido o comentado con el autor este trabajo que ahora el lector tiene entre sus manos. Los nombro aquí sin orden alguno: Rosario Cartaya Baños, Gerardo García León, Francisco Núñez Roldán, Pablo Hereza Lebrón, Rafael Sánchez Saus y Juan José Iglesias Rodríguez. A todos ellos, mi afecto y mi agradecimiento.

Sevilla, septiembre de 2020

En la collación de Santa María, tras las casas del Corzo

EL ENTORNO Y EL LINAJE

SEVILLA EN LOS SIGLOS DE ORO: UNA CIUDAD COMO CONTEXTO²²

“*Gran Babilonia de España / mapa de todas naciones*”: así cantaba Góngora en 1610 las glorias de una ciudad, Sevilla, que desde 1503, con la creación por los Reyes Católicos de la Casa de la Contratación de las Indias, monopolio estatal que obligaba a que pasajeros y mercancías se vieran registrados y autorizados para su embarque al nuevo mundo, se convertiría durante dos siglos en centro económico de la Monarquía Hispánica²³.

Foco de atracción para pequeños, medianos y poderosos, la ciudad había conocido un profundo auge urbanístico y monumental con la finalización de su catedral (Capilla Real, 1579), levantándose edificios emblemáticos como su Ayuntamiento (1527-1534), la Audiencia (1595-1597), el hospital de la Sangre o de las Cinco Llagas (1559), engrandeciéndose o erigiéndose *ex novo* casas señoriales como las de Pilatos, Dueñas o Pinelo, y nuevos o embellecidos templos y conventos; engrandeciendo su Alcázar mudéjar para la boda de Carlos I (1526) y para la estancia de Felipe II (1570), abriéndose importantes espacios para el recreo, el ocio, la fiesta o la participación ciudadanas, como la remodelada plaza de San Francisco (1576) o la nueva Alameda de Hércules, creada tras desecar una antigua laguna el conde de Barajas (1574)²⁴.

Sin embargo, es bien cierto que el espacio ocupado por la propia ciudad no excedía, a rasgos generales, el que ya había sido propiamente suyo

22. Este apartado del presente trabajo es una reelaboración parcial de una ponencia presentada por el autor a los *Encuentros con Martínez Montañés en Alcalá la Real*, los días 2 y 3 de noviembre de 2018 en dicha ciudad.

23. GÓNGORA Y ARGOTE, L. DE: *Las Firmezas de Isabela* (Ed. Jammes, R.). Clásicos Castalia, Madrid, 1984. ACOSTA RODRÍGUEZ, A., et alii (Coords.): *La Casa de la Contratación y la navegación entre España y las Indias*. Sevilla: Universidad, CSIC, Fundación El Monte, 2003.

24. ALBARDONEDO FREIRE, A. J.: *El Urbanismo de Sevilla durante el reinado de Felipe II*. Sevilla: Guadalquivir Ediciones, 2002.

desde 1248: quizá podamos mencionar, dentro de un crecimiento avalado por la documentación notarial, collaciones como la de San Roque, con nuevas manzanas de edificios que se iban levantando en el entorno del monasterio de San Agustín²⁵. Se trataba de una ciudad en la que sus murallas y edificios sacros podían convertirse en habitación de excluidos, mendigos o incluso austeras penitentes²⁶, lo que se veía favorecido por el despoblamiento de las zonas ubicadas más al norte de su cerca, en donde el caserío convivía con huertas y cultivos que también se extendían hacia las afueras de la ciudad, como las quintas que se ubicaban en la collación de la Macarena y en otros lugares del inmediato extrarradio²⁷. Era también una ciudad en la que –al menos, hasta bien entrado el siglo XVII– no podemos decir que existiera una zona preferida por las élites para residir en ella: las grandes familias no se concentrarán en torno a las iglesias de San Miguel (hoy plaza del Duque) o San Vicente hasta aproximadamente la década de 1650²⁸, distribuyéndose hasta entonces esparcidas por los barrios de Santa María, la Feria, San Isidoro, San Salvador, San Bartolomé, San Nicolás, etcétera.

En una de estas collaciones, la de San Martín, residiría, a excepción de algunas etapas en las que vivió en la cercana parroquia de San Miguel, y posteriormente en Cádiz, el Puerto de Santa María y en la corte, don Diego Ortiz de Zúñiga: era donde había nacido en 1633 y donde fallecería en 1680, aunque sus descendientes, marqueses de Montefuerte²⁹, pasarían a residir a la actual calle Jesús del Gran Poder, frente a la calle de San Miguel en el por entonces elegante barrio homónimo, donde aún subsisten sus armas en la que fue portada de sus casas (hoy Consejería de Justicia e Interior, y anteriormente Capitanía General y farmacia militar)³⁰, y en donde el propio Zúñiga residió recién casado, desde el verano de 1657 hasta el de 1661. No era San Martín aún el barrio degradado que llegó a ser posteriormente, contagiado por la devaluación de la Alameda de Hércules ya desde los primeros años del siglo XX (su proximidad a la antigua laguna desecada por el conde de Barajas también provocaba que se inundara con frecuencia), aunque su cercanía a la Feria generaba ciertos

25. Archivo Histórico Provincial de Sevilla [AHPSe], Protocolos Notariales, Leg. 17622P.

26. PERRY, M.^aE.: *Ni espada rota ni mujer que trota. Mujer y desorden social en la Sevilla del siglo de Oro*. Barcelona: Crítica, 1993.

27. MEDINA, P. de: *Libro de la Verdad. Donde se contienen dozieientos diálogos que entre la Verdad y el hombre se tractan...*, Sevilla: Alonso de la Barrera, 1576.

28. CARTAYA BAÑOS, J.: “Para ejercitar la maestría de los caballos”..., op. cit.

29. El título lo recibió de Felipe V don Juan Ortiz de Zúñiga y Caballero de Cabrera, hijo de don Diego, el 13 de enero de 1705. Sobre la sucesión, Archivo Histórico Nacional [AHN], Consejos, L. 761, f. 259v.

30. LASSO DE LA VEGA Y LÓPEZ DE TEJADA, M. (Marqués del Saltillo): *Discurso de recepción ante la Real Academia Sevillana de Buenas Letras (25 de junio de 1922)*. Sevilla: Sobrino de Izquierdo, 1922, p. 43.

problemas, como en breve veremos. Siendo su poblamiento indudablemente antiguo³¹, en él residían artistas, artesanos, obreros no especializados y otros dedicados al floreciente trabajo de la seda y del oro tejido³², inmigrantes de diverso origen y también algunos miembros de la nobleza ciudadana: entre los más conspicuos se hallaba el veinticuatro don Juan Ramírez de Guzmán, procurador de la ciudad, activo *linajudo* y genealogista fallecido en el verano de 1650, que sin duda trató, y muy cercanamente, a un joven Ortiz de Zúñiga que compartía con él afanes e intereses³³. Otros linajes nobles tenían también en la iglesia parroquial sus fundaciones, capellanías y patronatos, como los Montiel (1635 y 1696), los Marmolejo (1633), el jurado Alonso de Soria (1619), los Tapia (varias fundaciones desde 1623), los Manuel (1661), los Martel (1651), el capitán Fernán Arias de Saavedra (1638), el veinticuatro Juan Francisco Serón (1684), el capitán Gonzalo Núñez de Sepúlveda (1600), los Melgarejo (1610), los Monsalve (1600) e incluso la eminente señora doña María de Guzmán, condesa del Castellar, viuda de don Juan de Saavedra (1619)³⁴.

En San Martín vivió también el arquitecto Martín de Gáinza, hasta su fallecimiento en 1556³⁵, y el humanista Juan de Mal Lara fue bautizado en su pila en 1524³⁶. En los años medios del siglo tenía su casa y taller en la collación el impresor Martín de Montesdoca, que contratava en 1552 con Pedro Cieza de León la impresión de su crónica de las guerras civiles del Perú³⁷. Años después, ya en 1615, testaba en ella el escultor Gregorio Hernández³⁸, y como es bien sabido también Juan de Mesa tuvo en sus calles su taller, en la costanilla de San Martín, desde ese mismo año de 1615 hasta su fallecimiento en noviembre de 1627. Alonso Pérez de Herrera *el Viejo*, pintor de imaginaria y mayordomo de la hermandad de los pintores, la de San Lucas, sita en la parroquia vecina de San Andrés, residía también en la collación, donde

31. "San Andrés-San Martín. La reserva arqueológica de Sevilla". Disponible en <<http://www.arqueologiamedieval.com/noticias/6605/san-andres-san-martin-la-reserva-arqueologica-de-sevilla>> [Consulta: 16/06/2020].

32. GARCÍA-BAQUERO LÓPEZ, G.: *Estudio demográfico de la parroquia de San Martín de Sevilla (1559-1749)*. Sevilla: Diputación, 1982, p. 32.

33. RAMÍREZ DE GUZMÁN, J.: *Libro de Algunos Ricoshombres...*, op. cit., pp. 31-37.

34. CARTAYA BAÑOS, J.: *Mayorazgos...*, op. cit., pp. 282 y 300.

35. RODRÍGUEZ ESTÉVEZ, J. C.: "Martín de Gáinza (ca. 1505-1556)", en Rubio Lapaz, J. (Coord.), *Artistas andaluces y artífices del arte andaluz. El ciclo humanista desde el último gótico al fin del barroco. Arquitectos I*, tomo XXXV de "Proyecto Andalucía". Sevilla: Publicaciones Comunitarias, 2011.

36. SÁNCHEZ Y ESCRIBANO, F.: *Juan de Mal Lara: su vida y sus obras*. New York: Hispanic Institute in the United States, 1941.

37. WAGNER, K.: *Martín de Montesdoca y su prensa. Contribución al estudio de la imprenta y de la bibliografía sevillanas del siglo XVI*. Sevilla: Universidad, 1982, p. 108.

38. DELGADO ABOZA, F. M.: "El testamento del escultor Gregorio Hernández (Sevilla, 1615)". *Laboratorio de Arte*, 29 (2017), pp. 795-802.

signaba numerosos protocolos en la década de los 60 del siglo XVII³⁹. Asimismo Diego Velázquez, que poseía casas en el barrio y en la vecina Alameda, las arrendaba con frecuencia a sucesivos inquilinos: en 1621 alquilaba una al tratante Pedro Sánchez⁴⁰. También estos nobles, artistas y profesionales poseían esclavos, que figuran como tales en censos y padrones; aunque según los registros parroquiales, entre 1617 y 1749 sólo fueron enterrados como tales un 3% de los difuntos registrados, lo que nos indica un volumen no muy numeroso (evidentemente, con tal condición a su fallecimiento no figuran los libertos). Según los mismos libros de entierros, los nobles no excedieron nunca del 5% de la población del barrio; artesanos y profesionales suponían un 12 y un 7% respectivamente, y dentro de la nobleza, parece ser que esta última vino a establecerse en mayor número en la collación a partir de la segunda mitad del siglo XVII⁴¹.

El barrio estaba centrado, y presidido –como por otra parte era lógico– por la iglesia mudéjar dedicada al santo de Tours (“que tengo más vecina, y en que recibí el bautismo santo”⁴²), en la que se custodiaba una preciosa reliquia: la de la Santa Espina, cuya desaparición temporal provocó una investigación criminal pocos años después de morir nuestro analista⁴³. Su retablo mayor lo trazaba el napolitano Vermondo Resta en 1606, realizando la obra, entre otros, Diego López Bueno y Andrés de Ocampo: el yerno de este último, Gerolamo Lucente, entregaba en 1613 cuatro pinturas dedicadas a diversos episodios de la vida del santo⁴⁴. En 1667 se colocaba en su retablo la talla anónima –esta de la segunda mitad del siglo XVI– de la Virgen de la Esperanza, bajo la que quiso ser sepultado don Diego en 1680⁴⁵: “esta soberana Señora de la Esperanza [...] quisiera fixarla en todas mis obras [...] empleo de mi honesto trabajo y estudio”⁴⁶. Otra devoción del barrio (en un futuro consolidada como hermandad desde 1685) sería la de la Virgen de la Europa, a la que por aquellos

39. KINKEAD, D.: *Pintores y doradores en Sevilla, 1650-1699. Documentos*. Indiana: Bloomington, 2009, pp. 461 y ss.

40. AHPSe, Protocolos Notariales, Oficio 1, Libro 2º de 1621, f. 111.

41. GARCÍA-BAQUERO LÓPEZ, G.: *Estudio demográfico...*, op. cit., pp. 236, 245, 247.

42. ORTIZ DE ZÚÑIGA, D.: *Anales...*, op. cit., III, p. 254.

43. AHPSe, Protocolos Notariales, 17972P, 16 de mayo de 1697.

44. ESCUDERO MARCHANTE, J. M.: *La iglesia de San Martín de Tours de Sevilla*. Sevilla: Archicofradía de la Lanzada, 2007.

45. Del testamento de don Diego, otorgado ante Juan Muñoz Naranjo el 13 de febrero de 1680: “Mando que mi cuerpo sea sepultado en la iglesia del señor San Martín, mi parroquia, al pie del altar de Nuestra Señora de la Esperanza, de la qual santísima imagen he sido particular devoto, y que por su medio he recibido de Dios nuestro Señor muchísimos beneficios, y espero recibir el mayor, que es la salvación de mi alma”.

46. ORTIZ DE ZÚÑIGA, D.: *Anales...*, op. cit., III, p. 256.

tiempos se rendía culto gracias a un cuadro ubicado en plena calle, en las Pasaderas de San Martín, con fama de milagrero⁴⁷.

Familias como los Ros o Rosa, de origen quizá converso y enlazados matrimonialmente con inmigrantes de origen griego (que de hecho habían adoptado su origen geográfico como apellido, como haría micer Antonio de Abramis Griego o *el Griego*, casado con Luisa de Medina) o como los Rodas, residieron en la collación desde el siglo XVI: Nicolao Griego vendía esclavos y mercadeaba con Perú en 1596⁴⁸. Era como vemos un barrio abigarrado y diverso, de poblamiento en general socialmente modesto, lo que nos confirman censos y padrones⁴⁹. Los forasteros provenían preferentemente de otras zonas del reino sevillano (sierra, campiña, Aljarafe y las hoy provincias de Huelva y Cádiz), además de otras zonas de Andalucía, entre las que destacaba Córdoba; y del extranjero, el número más abundante provenía de Portugal. Entre 1534 y 1561, la población creció en un 179% sobre la preexistente (en dicho año se contabilizaron 661 vecinos, casi 3.000 habitantes), aunque entre ese último año y 1588 el crecimiento se limitó ya a un 13% (746 vecinos; algo más de 3.300 habitantes⁵⁰). En 1561 los vendedores de juncos y cañizos vivían y trabajaban en la Cañaverería, donde también residían el herbolario Cristóbal García, el clérigo Lorenzo Hernández o el procurador Diego Hernández; en la calle del Sillero trabajaba el tundidor Pedro Arias. También habitaban por entonces en el barrio –en la Correría– los Vargas, que años después serían potentes inversores

47. ROMERO MENSAQUE, C. J.: “La devoción de la Virgen de la Europa en Sevilla: la Muy Ilustre Hermandad de la parroquia de San Martín y su Rosario público”. En Aranda Doncel, J., De la Campa Carmona, R. (Coords.) *Regina Mater Misericordiae: estudios históricos, artísticos y antropológicos de advocaciones marianas*. Sevilla: Litopress, 2016, pp. 547-568.

48. GIL FERNÁNDEZ, J.: “Griegos en Sevilla (siglo XVI). Documentación de protocolos”. *Erytheia* 25 (2004), pp. 141-172.

49. Los padrones y censos son herramientas fundamentales para el estudio histórico de las poblaciones. Véase a MARTÍN GALÁN, M.: “Fuentes y métodos para el estudio de la demografía histórica castellana durante la Edad Moderna”. *Hispania*, 41 (1981), pp. 231-325. Sobre San Martín en particular, GARCÍA-BAQUERO LÓPEZ, G.: *Estudio demográfico...* Afortunadamente, el archivo parroquial de San Martín contiene diversos fondos que nos ayudan a conocer la antigua collación. Sus registros de bautismos se remontan a 1551, y los de matrimonios a 1563. Los de defunciones dan comienzo en 1589. Los padrones de almas, esenciales para conocer la composición de las familias y su residencia, empiezan en 1655. Los libros de fábrica comenzaron a compilarse en 1762, aunque recogen documentación anterior. Fuentes fundamentales son el *Padrón de las casas y vecinos que hay en la ciudad de Sevilla*, 1561, Archivo General de Simancas [AGS], Expedientes de Hacienda, l. 170, ff. 506-692. En concreto, desde el f. 601bis2ºr: “Padron de las casas y vezinos que tiene la collaçion de San Martin de la çibdad de Seuilla”. También Archivo Municipal de Sevilla [AMS], Archivo Histórico, Sección I. Archivo de privilegios, Litigios de la ciudad, memoriales y autos, Carpeta 125 (documento 109). Microfilmado: rollo 1715, diapositivas 423-671, al f. 112v: “Padron de los vesinos pecheros que ay en la parrochia de Sant Martin de la çibdad de Seuilla” (1533).

50. GARCÍA-BAQUERO LÓPEZ, G.: *Estudio demográfico...*, op. cit., pp. 173, 60, 62.

inmobiliarios en la collación de San Roque⁵¹; y allí era propietario de una casa Francisco Duarte, veinticuatro de la ciudad, que poseía otras casas de morada en San Nicolás y era el feliz dueño de la hacienda de Benazuza y de la huerta de Quitapesares, vecina al convento de la Victoria⁵². El pintor Pedro Moreno, el beneficiado Céspedes, el sastre Pedro Díaz, el calcetero Francisco Hernández, el espadero Diego del Valle, el monedero Diego Martín, el cesterero Antonio Díaz, el clérigo Diego de Ribas, el notario Gonzalo Pérez (que vivía en la calle de San Juan) o el sastre Juan de Plata residían en una collación notablemente poblada, coincidiendo en sus calles y plazuelas con los antepasados de don Diego. Estos artesanos y pequeños profesionales convivían con el jurado Luis de Zamora o el obispo *in partibus infidelium* de Drivasto (diócesis hoy en Albania) y auxiliar de Sevilla don Alonso de Sanabria; y también con Gonzalo Fernández Marmolejo, doña Leonor de las Casas, Hernando de Vergara, Leonís de Ribera, don Pedro Ponce de León o don Félix de Guzmán, que pertenecían a la élite local⁵³.

Podía ser también un barrio inseguro: entre 1617 y 1649 se produjeron en sus calles veintiún asesinatos, posiblemente debido a su proximidad al barrio de la Feria, que era el propio del hampa sevillana⁵⁴. En 1610, ya entrado el nuevo siglo, la collación comienza a vaciarse, algo que se aprecia particularmente entre 1670-1709: primero los moriscos, residentes habituales del barrio, que serán expulsados en esa fecha por Felipe III. Los censos nos ofrecen una población de algo más de cien en San Martín para dicho año (en el primer y segundo corral de Moriscos), tanto hombres como mujeres y niños mayores de ocho años⁵⁵. Noventa años después del padrón de 1588, el de 1670 –que no contabiliza, al igual que el de 1692, a los menores– nos da un número algo superior a los mil seiscientos habitantes, que se reducirán a algo más de 1.500 en el último censo del siglo. El siglo XVII, con sus problemas de todo tipo (no sólo la epidemia de 1649) vació unas calles que se habían llenado de habitantes una centuria atrás, aunque podremos determinar un leve alza coyuntural en un nuevo padrón, este ya de 1705⁵⁶. Sin embargo, antes de la epidemia (por ejemplo, en 1633) el número de bautizados en los registros parroquiales había crecido exponencialmente: 122 natalicios se registran en sólo ese año frente a 38 en 1661, aunque en 1690 se produce un repunte al alza, descendiendo nuevamente, con oscilaciones en general constantes, a lo largo de la centuria

51. CARTAYA BAÑOS, J.: *Mayorazgos...*, op. cit., pp. 238-239.

52. *Ibidem*, p. 235.

53. AGS, Expedientes de Hacienda, l. 170, ff. 506-692.

54. GARCÍA-BAQUERO LÓPEZ, G.: *Estudio demográfico...*, op. cit., p. 235.

55. SERRANO SANZ, M.: "Nuevos datos sobre la expulsión de los moriscos andaluces". *Revista Contemporánea* 90 (1893), p. 120.

56. GARCÍA-BAQUERO LÓPEZ, G.: *Estudio demográfico...*, op. cit., pp. 62-63.

siguiente⁵⁷. Don Diego nacerá dentro de ese temporal y esporádico aumento de la natalidad que se produjo entre 1626 y 1633, entre los cuales también se mantenía constante un porcentaje de hijos ilegítimos que oscilaba entre un 13 y un 22%, aunque ese, por supuesto, no era el caso de nuestro analista⁵⁸.

Pero volvamos a la ciudad: la cerca almohade, una realidad siempre omnipresente en el trazado urbano de Sevilla hasta 1868, abierta en una docena de puertas (Arenal, Triana, Goles, Real, Carne, Osario, Macarena, Carmona o Jerez) y postigos (Carbón, Aceite) con sus siete kilómetros de longitud que abarcaban 287 hectáreas y sus 166 torres (entre las que destacaban las albarranas del Oro y de la Plata), defendía y confirmaba la estratégica posición de Sevilla, puerto interior por excelencia de Castilla, en el curso del Guadalquivir, el Betis, “río y rey que da leyes al mar”, que construía y dibujaba su paisaje ayudado por sus afluentes (Tagarete, Tamarguillo) solo interrumpido por la frágil y siempre inestable silueta del puente de barcas que unía a la ciudad con su arrabal de Triana, dominado por la mole almohade de su castillo, sede por entonces del Santo Oficio de la Inquisición⁵⁹.

El abastecimiento de agua venía determinado por el antiguo acueducto de los Caños, que traía el preciado líquido desde el Guadaira, alimentando fuentes públicas y casas privadas a través de conexiones –pajas de agua– concedidas como privilegios a escasos afortunados; de fuentes como la del Arzobispo, o de pozos excavados en el interior de huertas y viviendas. Y del río, cuya agua salobre apagaba la sed de quienes no tenían otro remedio que beber de ella⁶⁰. Un río que en demasiadas ocasiones crecía y se encrespaba, batía puertas y postigos e inundaba la ciudad, dando lugar a innumerables muertes, incidentes y facilitando posteriores epidemias. Otras necesidades (alimentos y otros productos) llegaban a las casas y mercados a través de los caminos reales que conectaban la ciudad con su reino: el feraz Aljarafe; la sierra Norte que producía el preciado vino que luego se embarcaría en las flotas hacia el nuevo mundo; la campiña cerealista de Marchena o de Carmona. Mercados que seguían estando donde siempre estuvieron: recogidos aún hoy en la toponimia urbana, con calles nombradas por sus oficios artesanos (Chapineros, Arte de la Seda, Borceguinería), y ubicados en espacios que, pese al paso del tiempo, aún conservaban el aspecto y la función de los antiguos zocos almohades (Alcaicería).

Calles estrechas, apiñadas unas contra otras, sucias, apenas empedradas, cubiertas de detritus, cuyos olores hacían penoso circular por ellas en el rigor

57. *Ibidem*, p. 79.

58. *Ibidem*, p. 113.

59. GONZÁLEZ DE CALDAS MÉNDEZ, M^a. V^a.: “El Santo Oficio en Sevilla”, en *Mélanges de la Casa de Velázquez*, Tome 27-2 (1991), pp. 59-114.

60. VV.AA.: *Sevilla. La primera vuelta al mundo. 1519*. Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, 2015.

del verano, al igual que el fango y los charcos lo hacían en el invierno: calles Real, por donde entraron el Emperador para sus bodas o Felipe II para su visita de 1570; Enladrillada, ensolada para recibir al Rey Católico, Fernando V, cuando llegó a la ciudad en los años finales del siglo XV; pero también la calle de Cuernos o el compás de la Laguna, lugares sin duda mucho menos nobles, sedes de tratos y contratos no menos frecuentes y prósperos que los recogidos, riqueza sobre riqueza, por el admirado espectador de este teatro de ostentaciones que fue Tomás de Mercado⁶¹. Esta suciedad había favorecido la propagación de epidemias, como la peste que afectó a Sevilla entre 1599 y 1601, en la que falleció una parte sustancial de la población de la ciudad, aunque no tuvo comparación con la posterior y terrible de 1649, como veremos, que se combinó con un ciclo climático desastroso y una congénita escasez de abastecimientos⁶². Lo que pudo ser aquella terrible epidemia, que sin duda protagonizó la infancia de don Diego Ortiz de Zúñiga, lo reproduce el conocido lienzo anónimo *La peste de 1649*, hoy en el museo del Hospital del Pozo Santo: esta ingenua representación nos muestra el punto álgido de la epidemia, que se cobraría unas 60.000 vidas. La obra nos muestra, en desordenada confusión, los enterramientos de los apestados practicados ante el hospital de la Sangre o de las Cinco Llagas, en carneros abiertos apresuradamente ante la explanada del edificio. Carros, confesores, pequeñas procesiones, familiares en actitud de duelo e incluso paseantes a pie y a caballo nos ofrecen un testimonio del terrible acontecimiento no por torpe menos valioso. La peste llegó a la ciudad (a la collación de Triana) procedente de Cádiz, combinándose con inundaciones, un clima extremo y una gran carestía de los alimentos. Las 1.200 camas habilitadas en este hospital, y en gran número en otros que se improvisaron, no fueron obviamente suficientes y la primavera disparó los contagios. El 2 de julio toda la ciudad atendió la procesión del muy venerado Santo Cristo de San Agustín, y unos días más tarde comenzaron a aparecer las primeras banderas de salud en domicilios y hospitales. Momento terrible para la ciudad, la peste de 1649 arruinó la pujanza que podía quedarle aún a Sevilla, cuya población se vio reducida a la mitad.

Una ciudad sin apenas plazas: la de San Francisco, “la más principal que hay en toda la ciudad” y de dos tiros de naranja de ancho (el centro de la vida pública, con sus autos de fe, sus juegos de cañas, sus corridas de toros, sus ajusticiamientos y sus proclamaciones reales), la del Duque, frente al palacio de los de Medina Sidonia, y poco más hasta la construcción de la Alameda por el conde de Barajas en 1574, transformando la antigua charca palúdica en un

61. MERCADO, T. de: *Summa de Tratos y Contratos* (Ed. de Sánchez-Albornoz, N.), Madrid: Instituto de Estudios Fiscales, 1977.

62. CARMONA, J. I.: *Crónica urbana del malvivir. Insalubridad, desamparo y hambre en la Sevilla de los siglos XIV-XVII*. Sevilla: Universidad, 2018, pp. 326 y ss.

paseo de unos trescientos metros de extensión, salpicado por fuentes y ornamentado por columnas, árboles y glorietas. Una ciudad llena de iglesias y conventos, propios de una sede metropolitana cuya autoridad se extendía hacia Canarias y América: tres colegiatas, veintiocho parroquias, varios eremitorios y diecinueve monasterios de frailes y otros tantos de monjas, entre los que destacaban la mole catedralicia o la antigua colegial del Salvador, derruida después por los terremotos; los conventos de los dominicos (San Pablo), de los franciscanos (San Francisco) o de los mercedarios (Casa Grande de la Merced, reformada de su antigua fábrica desde 1602)⁶³. Una catedral que era, además, uno de los centros sociales de Sevilla:

[...] nunca allí falta con quien hablar, e de quien sepais nuevas si las hay, é si te-neis negocios, con quien los trateis: de manera que para lo de Dios y para lo del mundo parece que es hombre obligado á venir á esta Iglesia una vez al dia⁶⁴.

Podemos incluso vislumbrar, aunque sea usando de nuestra más o menos fértil imaginación, el aspecto que presentaba la ciudad a través de una rica iconografía desarrollada a lo largo de los siglos XVI y XVII, entre la que destacan los grabados que Joris Hoefnagel (1542-1600) realizaba para los volúmenes I, IV y V del *Civitates Orbis Terrarum* de Georg Braun y Franz Hogenberg, en 1572, 1588 y 1598: tres vistas de Sevilla tomadas respectivamente desde la Cartuja, a orillas del Guadalquivir, dejando a la derecha el arrabal de Triana, y desde el entorno de la Huerta del Rey, la finca de los Ribera cercana al acueducto de los caños de Carmona. La tercera es una idealización, a vista de pájaro, del plano de la ciudad como se advertiría desde el cerro del Carambolo, cercada por sus amplias murallas y destacando la curva descrita por el río, la catedral y la Giralda, el puente de barcas, el castillo de Triana, las torres del Oro y de la Plata y, lejano, el anfiteatro romano de Itálica. Destacan en dichas representaciones algunas escenas de género o de repertorio, relacionándose en cartelas ornamentales las indicaciones de los lugares de interés, y figurando en alguna de dichas planchas los motivos heráldicos de la Monarquía, de la propia ciudad y del linaje de Guzmán, propio de los duques de Medina Sidonia y de los condes de Olivares, duques de Sanlúcar la Mayor⁶⁵. La conocida vista de Ambrogius Brambilla (c. 1585) es una variación de la anterior⁶⁶.

63. MORALES PADRÓN, F.: *Historia de Sevilla. La ciudad del Quinientos*. Sevilla: Universidad, 1977, p. 249.

64. MEXÍA, P., *Diálogos del ilustre cavallero Pero Mexía*. Octava edición. Madrid: Francisco Xavier García, 1767, pp. 60-61.

65. BRAUN, G. HOGENBERG, F.: *Cities of the World* (Ed. Füssel, S.). Taschen, 2011.

66. DÍAZ ZAMUDIO, T., y GÁMIZ GORDO, A.: "Vistas de Sevilla extramuros del XVI al XVIII". En VV.EE.: *De trazos, huellas e improntas. Arquitectura, ideación, representación y difusión*. Tomo II. Alicante: Universidad, 2018, pp. 1021-1029.

Tal vez más conocido sea el óleo anónimo –que se ha querido atribuir sin fundamento a Alonso Sánchez Coello– hoy en el Museo de América de Madrid, que fue propiedad de Felipe II: el lienzo recoge la llegada de la flota de Indias (posiblemente la de Nueva España, que zarpaba en enero hasta 1564) a una ciudad rica, expectante y bulliciosa, en donde se ubicaba la Casa de la Contratación, monopolio estatal que obligaba a que pasajeros y mercancías se vieran registrados y autorizados para su embarque. Pueden apreciarse claramente en esta obra diversos hitos urbanos claramente definidos: la catedral y la Giralda, coronada por su reciente campanario obra de Hernán Ruiz II, que se culminó en 1568; las torres del Oro y de la Plata, con la *machina* o grúa vecina a la primera; las Atarazanas Reales y la puerta del Arenal, y en éste el monte artificial del Malbaratillo; el puente de barcas y el castillo de Triana, sede del Santo Oficio; la Cartuja de las Cuevas en la lejanía y los astilleros trianeros en primer plano, con los navíos en reparación rodeados de escenas de situación y de personajes característicos⁶⁷. Otras vistas de la ciudad son la anónima, pero de gran calidad y de respetable tamaño (163 x 274 cms.), basada en el grabado del cartógrafo holandés Frederick de Wit (1638)⁶⁸, que sería realizada en el entorno de 1660 y está hoy en la Fundación Focus, en la que, en su diseño en general más idealizado, destaca en el río una flota de galeones y galeras que pronto dejaría de arribar en los muelles sevillanos para quedarse en Cádiz. Una imagen que asimismo tiene no pocas concordancias con el grabado a buril de Rombout van den Hoeye (1650-71), que es a su vez una copia con apenas variaciones sobre la obra de Wit, en la que la Giralda se asemeja más que nunca a un estilizado campanario flamenco, algo que apreciamos aún más en otra vista anónima de la ciudad, existente en los fondos de su Museo de Bellas Artes y copiada directamente de este último grabado, aunque ha venido siendo atribuida a Louis de Caullery (Amberes, c. 1580-1621), quizá porque este último siempre trabajaba sobre fuentes grabadas. De 1617 es el aguafuerte del grabador holandés Simon Wynhoutsz de Vries (Simón Frisius, c. 1575-1629), realizado mediante la unión de cuatro planchas de gran tamaño (49 x 255 cms.), y sobradamente conocido gracias al consagrado lema que rodea a la Giralda: “Qui non ha vista Sevilla non ha vista marravilla”, redactado en un maltratado y chapurreado castellano.

Una ciudad conformada por un caserío en general de baja altura y pobre construcción⁶⁹, de ladrillo y adobe, palos y cañas, entre el que destacaban las

67. N.º de catálogo P004779.

68. DE WIT, F.: “Sevillia. Hispania vulgo Sevillee urbis toto orbe celeberrimae primariae effigies hispaniaeque”. Grabado a buril en *Neuwe Archontologia Cosmica*, de Johan Ludwig Gottfried (Frankfurt am Main: 1638).

69. COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, A.: “Propiedad y mercado inmobiliario en la Edad Media. Sevilla, siglos XIII-XVI”. *Hispania*, XLVIII/169 (1988), pp. 493-528.

casas principales de la nobleza, linajes cuya presencia en la urbe se asociaba al haber estado, en muchos casos durante lo que se estimaba como desde tiempo inmemorial, asentados en determinadas calles o collaciones: los duques de Medina Sidonia en la collación de San Miguel; los de Arcos en la de Santa Catalina⁷⁰; los marqueses de la Algaba en Omnium Sanctorum, en el barrio de la Feria, etcétera. Grandes casas de las que se admiraba el cronista Alonso de Morgado, aunque otras, propiedad de linajes de rango menor, no tendrán el empaque de los grandes palacios de la alta nobleza; pero no dejarán de tener su porte y la necesaria prestancia (como las del jurado Juan de Almansa en San Bartolomé, después adquiridas por Tomás Mañara, o las de los Jaén, los Pinelo o los Sánchez Dalvo, cercanas a la Borceguinería). La riqueza obtenida por nobles y mercaderes en los tratos americanos, y su subsiguiente inversión, había hecho crecer sustancialmente el número de edificaciones en la ciudad: había que alojar a los nuevos pobladores que habían duplicado su población, y dotar de viviendas representativas a las élites urbanas⁷¹, que se llenaban de costosas tapicerías y de cuadros de valor, ricos (aunque no numerosos) muebles en sus estrados de tradición árabe, que podían ser gabinetes de maravillas y de coleccionismo (mármoles, antigüedades, curiosidades, mosaicos e inscripciones traídos incluso de la propia Italia), verdaderas *Wunderkammer* como la que mantuvo Gonzalo Argote de Molina en sus casas de la calle de los Francos, o el III duque de Alcalá en la Casa de Pilatos⁷².

En suma, una ciudad bulliciosa, superpoblada, piadosa y violenta, deslumbrante y enlodada, parcialmente enmascarada en su estructura almohade por el refinamiento renacentista, amurallada en todo su recinto –salvo los arrabales de Triana y San Bernardo–, cercado por puertas monumentales y fuertes torres, Sevilla se convirtió en punto neurálgico de una monarquía que, desde el primer cuarto del siglo XVI hasta los años medios del XVII, conservó su primacía política, militar y económica en un mundo que vivía su primera globalización⁷³.

70. Hoy sede social de la empresa pública de aguas de Sevilla, ha sufrido también grandes transformaciones a lo largo de su historia, convirtiéndose parte de su solar en convento de la orden tercera franciscana y derribando su fachada. Su construcción data del siglo XIV, período del que quedan escasos restos. GABARDÓN DE LA BANDA, J.F.: *El conjunto monumental del Palacio de los Ponce de León y el Convento de los Terceros de Sevilla*. Sevilla: Fundación Emasesa, 2005.

71. CARTAYA BAÑOS, J.: *Mayorazgos. Riqueza, nobleza y posteridad en la Sevilla del siglo XVI*. Sevilla: Universidad, 2018.

72. MORÁN TURINA, M.: *La memoria de las piedras. Anticuarios, arqueólogos y coleccionistas de antigüedades en la España de los Austrias*. Madrid: CEEH, 2010.

73. KAMEN, H.: *Imperio. La forja de España como potencia mundial*. Barcelona: Ed. Aguilar, 2003.

De todo ello nos dan buena cuenta los documentos, fuentes primarias hoy custodiadas en el Archivo Histórico Provincial de Sevilla, Municipal, Archivo General de Indias o General del Arzobispado de Sevilla, entre otros; y también los historiadores, analistas y cronistas coetáneos, entre los que destaca nuestro biografiado, don Diego Ortiz de Zúñiga con sus *Anales*, seguido de Luis de Peraza, de Gonzalo Argote de Molina, Rodrigo Caro⁷⁴, Francisco de Ariño y sus *Sucesos*⁷⁵, Pablo Espinosa de los Monteros, Pedro de Medina, Alonso de Morgado, Pedro Mexía, Juan de Mal Lara⁷⁶ y tantos otros, que formaban entre la élite intelectual de la ciudad: humanistas, pintores, escultores, arquitectos, escritores, poetas, músicos. A la luz de esta riqueza y del mecenazgo de la Iglesia, la nobleza y los ricos mercaderes surgió en la ciudad una generación brillante, deslumbrante, única, llena de grandes nombres del arte universal, “de los ingenios faro”: los escritores y poetas Cervantes, Alemán, Herrera, Arguijo, Alcázar o Jáuregui; los pintores Pedro de Campaña, Herrera *el Viejo*, Roelas, Juan del Castillo, Pacheco y su discípulo Velázquez, Juan de Valdés Leal o Bartolomé Esteban Murillo; los compositores Francisco Guerrero, Cristóbal de Morales o Juan Vázquez; el organista Correa de Arauxo o el vihuelista Alonso Mudarra; los escultores Jerónimo Hernández, Juan Bautista Vázquez *el Viejo*, los Ocampo, Montañés, Roldán, José de Arce o Mesa son ejemplos de ello. Esta generación humanista se desarrollará activamente en academias, tertulias y círculos literarios y artísticos, como los mantenidos por el III duque de Alcalá o por el aún entonces conde de Olivares, don Gaspar de Guzmán, apodado *Manlio Capitolino*, en el Alcázar⁷⁷. La búsqueda de la Antigüedad clásica, los encargos de nobles y mecenas a talleres genoveses o romanos, la moda de lo itálico, epicentro de la armonía y el buen gusto estético, la incipiente arqueología desarrollada por aristocráticos *amateurs* que recopilaban mármoles, mosaicos y curiosidades para exhibirlos en sus patios, galerías o gabinetes, o para reproducirlos en frescos y techos de artesonado; la adquisición de pinturas o tapices con motivos históricos presentes en las colecciones de nobles y ricos mercaderes marcarán unas pautas ideológicas, propias de la *inventio humanistica*, seguidas hasta ya entrado el siglo XVII, una vez llegado el momento de la triunfante eclosión barroca⁷⁸.

74. CARO, R.: *Antigüedades y Principado de la Ilustrissima ciudad de Sevilla...*, Sevilla: Andrés Grande, 1634.

75. ARIÑO, F. DE: *Sucesos de Sevilla de 1592 a 1604*. Sevilla: Sociedad de Bibliófilos Andaluces, 1873.

76. MAL LARA, J. DE: *Recibimiento que hizo la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla a la C.R.M. del Rey don Felipe N.S.* Sevilla: Alonso Escrivano, 1570.

77. PEÑALVER GÓMEZ, E., et alii (Coords.): *Juan de Arguijo y la Sevilla del Siglo de Oro*. Sevilla: Universidad, IAPH, 2017.

78. LLEÓ CAÑAL, V.: *Nueva Roma. Mitología y Humanismo en el renacimiento sevillano*. Madrid: CEEH y Real Academia Sevillana de Buenas Letras, 2012, pp. 65 y ss.

Estos humanistas sevillanos, naturales de la ciudad, avecindados o transeúntes en ella, brillarán en todos los campos del arte, de la cultura y del saber: Fernando de Herrera *el Divino* (1534-1597), maestro de poetas; el anticuario Rodrigo Caro (1573-1647), el culto y avisado Francisco de Medina (1544-1615), el bibliotecario, hebraísta y clasicista Benito Arias Montano (1527-1598); el pintor, dibujante y teórico Francisco Pacheco (1564-1644), Pablo de Céspedes (cir 1538-1604), racionero de Córdoba, también pintor y humanista; y tantos y tantos miembros de cultivadas tertulias y academias, acogidas en los palacios de los grandes prohombres de la ciudad, como el poeta Baltasar del Alcázar (1530-1606), Francisco de Rioja (1583-1659), Juan de Jáuregui (1583-1641), el jesuita, intelectual y teólogo Luis del Alcázar (1554-1613), Juan de Arguijo (1560-1623), seguidor de Catulo y Virgilio, de Marcial, Ovidio y Lucano; Cristóbal de Mesa (1559-1633) o Juan Antonio de Vera y Zúñiga, conde de la Roca (1583-1658), además de los universales Miguel de Cervantes (que vivió en Sevilla de 1587 a 1593) y Mateo Alemán (1547-1614)⁷⁹. A no pocos de ellos conoció y trató don Diego Ortiz de Zúñiga, e incluso algunos eran parientes suyos. Este humanismo que sin embargo poseía una honda raíz cristiana tomaría dos itinerarios divergentes: por un lado, el desarrollado por la eclosión temporal de varios focos devocionales cercanos al erasmismo y a la nueva espiritualidad protestante, que se verían sin embargo sojuzgados y erradicados en los autos de fe de las décadas de 1550 y 1560⁸⁰; por el otro, el nacimiento –como eficaz reactivo– de una corriente de contestación intelectual a dichas premisas, avalada en lo teórico por el Concilio de Trento y secundada por los intelectuales, artistas y clérigos sevillanos, de la mano de un poderoso mecenazgo eclesial, intelectuales que serían seguidos muy de cerca sin embargo por la larga mano del Santo Oficio: son los años del auge de las cofradías, de los grandes votos populares como el inmaculista (1615), de la canonización de Fernando III *el Santo* (1671), de un teatro de grandezas que se verá sin embargo velado por las epidemias, las crisis económicas de la monarquía y la existencia, en pleno corazón de la ciudad, de una activísima delincuencia⁸¹.

Una delincuencia reprimida activamente –o no tanto, ya que la permisividad, e incluso la colusión, llegaron a ser marcas de la casa– por los poderes públicos, cargos vinculados al cabildo ciudadano, a la Iglesia –o a la

79. CARTAYA BAÑOS, J.: “Que se auia pedido limosna para enterrallo”: una información definitiva sobre la muerte de Mateo Alemán en México”. *Archivo Hispalense*, Tomo 94, n.º 285-287 (2011), pp. 263-281.

80. Wagner, K.: “La Inquisición en Sevilla (1481-1524)”, en *Homenaje al Profesor Carriazo*, Vol. III. Sevilla: Universidad, 1973, pp. 439-460.

81. CASTILLO MARTOS, M.; RODRÍGUEZ MATEOS, J.: *Sevilla barroca y el siglo XVII*. Sevilla: Universidad, 2017. PERRY, M^a. E.: *Hampa y sociedad en la Sevilla del Siglo de Oro*. Sevilla: Ensenada3, 2012.

Inquisición en su brazo laico– o a la administración local en cualquiera de sus formas, que se vendían o se heredaban sin importar la mayoría de las veces la cualificación del beneficiario. El Santo Oficio, la Audiencia Real, el cabildo eclesiástico con sus codiciados –y numerosos– beneficios y prebendas, el Ayuntamiento⁸² –cuyos cargos más relevantes, veinticuatro y jurados, estaban obligados a probar su hidalguía desde 1515–, y en donde formaba don Diego como veinticuatro desde octubre de 1653, en el cual solo la nobleza tendría acceso a prácticamente todos los cargos, tanto los reservados a los nobles (veinticuatrías) como originalmente a los pecheros (juradurías), salvo el de Asistente, que no podía ser vecino de la ciudad, o el de alguacil mayor, que desde 1556 tampoco podría estar vecindado en ella; cargos muchas veces vinculados a grandes casas, que los delegaban libremente en sus tenientes: “Sevilla [...] es ciudad donde no puede Reseuir el vso de este enpleo [de veinticuatro] a quien no fuese Cau^o hijo de algo”, como decía un testigo en unas probanzas de la década de 1680⁸³. Unos cargos codiciados y representativos, destinados por lo común a las mismas manos de siempre, cuyos propietarios no desdeñaban lucir su relevante condición en recibimientos, desfiles, proclamaciones, procesiones y cualquier acto público en donde fueran corporativamente solicitados, como durante la visita de Felipe IV a la ciudad en 1624, de la que nos aporta cumplida memoria la *Relación* de los hechos realizada por Lucas García Pizaño⁸⁴:

Sábado siguiente fueron a besar la mano a S.M. en el Real Alcázar el Deán y Cabildo eclesiástico, el Tribunal de la Inquisición; la Audiencia, y el Cabildo de la ciudad en la forma que exige el ceremonial de palacio: presidiendo el Sr. Asistente, como siempre se acostumbra, y llevando a su lado izquierdo a D. Martín Ortiz de Zúñiga, Alférez mayor, y al derecho, como Alguacil mayor, al duque de Alcalá, y seguía inmediatamente el Alcaide de los Alcázares [...]. Fueron todos con muy ricas joyas de cintillos, cadenas, plumas y rosas de diamantes, y vestidos muy galanes. Al Cabildo acompañaban los alguaciles de los Veinte, a quienes seguían los escribanos públicos y la Justicia; después los corredores de lonja, y sucesivamente los escrivanos de Comisiones, los dos Contadores de Sevilla, los Fieles ejecutores y los últimos los porteros del Ayuntamiento [...]. El lunes siguiente, en la noche se juntaron en el barrio del Duque los cavalleros de la mascarada, y fueron al Alcázar en donde [la] corrieron.

82. Acerca del Ayuntamiento sevillano y sus funciones, es de obligada consulta la reciente y completa obra de MÁRQUEZ REDONDO, A. G.: *El Ayuntamiento de Sevilla en el siglo XVIII* (2 vols.). Sevilla: ICAS, Cajasol Obra Social, 2010.

83. Archivo Histórico Nacional [AHN], Órdenes Militares, Santiago, Exp. 6846 (1668).

84. GARCÍA PIZAÑO, L.: *Breve relación de la venida y recebimiento en Sevilla de su Majestad el Rey don Felipe Quarto, nuestro Señor, que Dios guarde muchos años...*, Sevilla: Francisco de Lyra, 1624.

Sin embargo la corrupción, la mala gestión, la prevaricación en la administración pública eran también algunos de los rasgos que adornaban al cabildo municipal sevillano durante este periodo, y provocarían en la ciudad algún que otro motín más que sonado, al grito de “muera el mal gobierno”, como el que tuvo lugar en la collación de la Feria en 1652⁸⁵, que hubo de ser reprimido con particular dureza. El propio Olivares se quejaba, en un memorial a Felipe IV, del pésimo estado de las cosas en la que era la ciudad de donde procedía su propia familia: “[...] sin duda el [lugar] más principal destes Reynos [...], y que tanto me toca, por ser yo y todos los míos naturales dél [...], se halla hoy en tan miserable estado que por uentura no le a tenido peor en justicia, haçienda y gouierno”, provocado, entre otras causas, por la corrupción, la venalidad y la multitud de jurisdicciones que chocaban constantemente entre sí⁸⁶. Los cargos propios de la Santa Hermandad, de la Casa de la Contratación, del consulado de mercaderes (empleo este, el de mercader, al que no desdeñaron allegarse los propios nobles⁸⁷) y otros oficios más atendían la muy nutrida burocracia que gobernaba la ciudad.

Una administración que, en suma, gobernaba y reducía a la obediencia (al menos, en teoría) a una población que había crecido exponencialmente, atraída por las oportunidades que convirtieron a Sevilla en centro y base del comercio con América, “reina del grande Océano dichosa”: censos como los fiscales de 1597, o los eclesiásticos de 1588 y 1597 nos dan unos volúmenes que alcanzaban los 130.000 habitantes en 1588, cantidad que había descendido en 1597 hasta situarse en una cifra estable de unos 120.000 habitantes, lo que hacía de Sevilla la ciudad más poblada de la península, y que disminuiría nuevamente tras las pestes del principios del siglo XVII y sobre todo, tras la de 1649. Esta población diversa se ordenaba, como es lógico durante el Antiguo Régimen, dentro de un modelo de sociedad estamental: en su cúspide la nobleza y el alto clero, que se retroalimentaban entre si; la burguesía mercantil –con claros vasos comunicantes que la llevaba hacia la nobleza–, enriquecida por los tráficis indianos; los profesionales liberales, los artistas, artesanos y miembros de los gremios, y por último los excluidos, los marginados, los pobres o los delincuentes, de los que la ciudad recogía, en aluvión, a un gran número.

85. MALDONADO DÁVILA Y SAAVEDRA, J.: *Tractado verdadero del Motín que huuo en la Ciudad de Seuilla este año de 1652...*, Archivo Histórico Provincial de Sevilla [AHPSe], Piezas aisladas, 28796. El autor de esta relación del motín sevillano era tío abuelo de don Diego Ortiz de Zúñiga.

86. DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: “Sevilla en la época de Velázquez”, recogido en VV.AA., *Velázquez y Sevilla. Estudios*. Sevilla: Junta de Andalucía, 1999, p. 25.

87. Archivo General de Indias [AGI], Consulado, Actas (varios tomos). Para una relación muy completa, VILA VILAR, E.: “Una amplia nómina de los hombres del comercio sevillano del s. XVII”, en *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de América*, Tomo I. Mérida: Editora Regional de Extremadura, 2002, pp. 293-313.

En cuanto a los privilegiados, destacaban en la ciudad los duques de Medina Sidonia, Arcos, Alcalá y Béjar, los condes de Gelves, de Teba y de Palma y los marqueses de Tarifa y Villanueva, entre otros. En segundo lugar, los veinticuatro: Guzmanes, Ponces, Monsalves, Cárdenas, Méndez, Castillos, Mendozas, los Enríquez y las familias de los “Riberas, Saavedras, Tellos, Medinas, Ortices, Zúñigas, Sandoval, Torres, Gallegos, Roelas, Santillanes, Hererras, Pinedas, Marmolejos, Casaus, Segarras, Moscosos, Esquiveles y Solises”, como nos cuenta Peraza de Ayala. Como apuntaba un anónimo contemporáneo, la nobleza se componía “de los Infantes, Grandes, Señores, Caualleros e Hijosdalgo”⁸⁸. Entre estos últimos, podemos incluir a los “nuevos hidalgos”, que accedían a esta categoría tras comprar el privilegio, y que provenían básicamente de antiguas etnias perseguidas o del comercio, en donde habían obtenido sus recursos⁸⁹. Los mercaderes también medraban, siendo muchos de ellos de origen extranjero, como los genoveses, florentinos, flamencos o pisanos entre otros, como el propio Zúñiga nos indica:

[...] notorio es quantos hijos han dado a Sevilla, que han traído las prerrogativas de sus prosapias. Quantos la Italia y sus Repúblicas de Génova y Florencia, con quanta suposición relevante les daban sus patrias. Quantos los Estados de Flandes, con todos los honores de su graduación en ellos. Quántos otras provincias, sábelo mejor la notoriedad, que lo puede decir la especificación. La opulencia de esta gran madre ha bastado a adoptar tantos ajenos hijos [...] ⁹⁰.

Esta burguesía ascendente no veía reparos en acceder a los cargos reservados a la nobleza municipal y a otras distinciones⁹¹, una confusión social “en que la sinceridad antigua peligraba en ambición moderna; muy propio vicio de las Repúblicas ricas”⁹². Esta élite –la nueva y también la antigua– formaría en hermandades y cofradías tales como la de la Soledad, la Antigua y Siete Dolores o la Vera Cruz⁹³ (también en la Santa Caridad tras el ingreso en ella de

88. Acerca de los diversos niveles en los que se estructuraba el estamento aristocrático, es de interés la consulta de PÉREZ, J.: “La aristocracia castellana en el s. XVI”, en Iglesias, M^a.C. (Dir.), *Nobleza y sociedad en la España Moderna*. Madrid: Fundación Central Hispano, 1995, pp. 54-56.

89. PIKE, R.: *Aristócratas y comerciantes. La sociedad sevillana en el siglo XVI*. Barcelona: Ariel, 1978.

90. ORTIZ DE ZÚÑIGA, D.: *Anales...*, op. cit., III, p. 303.

91. THOMPSON, I. A. A.: “The purchase of nobility in Castile 1552-1700”, *Journal of European Economic History*, 8 (1979), pp. 313-360. Acerca del ennoblecimiento de la clase mercantil sevillana, es de interés la lectura del muy conocido artículo de DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: “Comercio y blasones. Concesiones de hábitos de Órdenes Militares a miembros del Consulado de Sevilla en el siglo XVII”, *Anuario de Estudios Americanos*, n.º 33 (1976), pp. 217-256.

92. ORTIZ DE ZÚÑIGA, D.: *Anales...*, op. cit., IV, p. 49.

93. CAÑIZARES JAPÓN, R.: *La Hermandad de la Soledad: Devoción, nobleza e identidad en Sevilla (1549-2006)*. Sevilla: Almuzara, 2007.

don Miguel Mañara), y daría cuerpo y forma a una nueva corporación nobiliaria, la Maestranza de Caballería, en 1670, que en su primera función pública festejaría, en una abarrotada plaza de San Francisco, la canonización de San Fernando un año después de su fundación⁹⁴.

Esta disposición social piramidal también la apreciaremos dentro del clero, presidido por el arzobispo, seguido por canónigos, capellanes, beneficiados, racioneros y una verdadera selva de cargos eclesiásticos, que se repartían entre iglesias, colegiadas (la del Salvador) y parroquias (clero secular) y monasterios y conventos (clero regular), graduados en Salamanca, Alcalá, Sevilla u Osuna; además de los capellanes particulares y de los educadores adscritos a órdenes religiosas (los jesuitas inauguraron su primer estudio en Sevilla en 1561, que constaba de cuatro clases de gramática⁹⁵). No podemos olvidarnos de las órdenes femeninas, encuadradas en congregaciones como las jerónimas, cistercienses, dominicas, carmelitas o clarisas, residentes en grandes fundaciones, como las de San Clemente, Santa Clara o Madre de Dios⁹⁶.

Y para ambos colectivos –nobleza y burguesía mercantil, clero– trabajaban sin descanso artistas y artesanos, encuadrados en gremios que acogían, en general, a todos los oficios (sederos, cordeleros, carpinteros, canteros, entalladores, roperos...) y que conformaban una pequeña burguesía profesional (doctores, boticarios, impresores...), entre la que se encuadraban técnicos en navegación, maestros de nao, cómitres y mareantes en general, cuya bonanza económica venía propiciada por la salida dos veces al año de las flotas del puerto y por el posterior regreso de las mismas, llenas sus bodegas de riquezas⁹⁷. Riquezas y en suma, una vida segura a las que eran ajenos, a su pesar, moriscos, pobres de solemnidad –que poseían en muchos casos un permiso municipal para pedir en las calles–, chaperos o prostitutos masculinos (que acudían al amparo de la noche a la Huerta del Rey, aledaña al convento de Santo Domingo de Portaceli), prostitutas (en este caso mujeres, que ejercían su oficio en el compás de la Laguna, al lado del río) esclavos procedentes del mercado de las gradas (membrillos, negros, mulatos, moriscos y berberiscos, herrados o no), que retrataran con tanta fidelidad Velázquez y Murillo: siempre omnipresentes en la vida cotidiana, era difícil ser tan pobre como para no tener ninguno⁹⁸. También ladrones, bandidos y hampones en general, organizados

94. CARTAYA BAÑOS, J.: “Para ejercitar la maestría de los caballos”..., op. cit.

95. EDWARDS O’NEILL, C., y DOMÍNGUEZ, J. M^a.: *Diccionario histórico de la Compañía de Jesús: biográfico-temático*. Volumen I. Universidad Pontificia de Comillas, 2001, pp. 304 y ss.

96. CALDERÓN BENJUMEA, C. y J. A.: *El Real Monasterio de Madre de Dios de Sevilla*. Sevilla: Guadalquivir Ediciones, 2004.

97. SANZ AYÁN, C.: *Sevilla y el comercio de Indias*. Madrid: Akal, 1993.

98. CASTILLO MARTOS, M., RODRÍGUEZ MATEOS, J.: *Sevilla barroca...*, op. cit., p. 27. NÚÑEZ ROLDÁN, F.: *La vida cotidiana en la Sevilla del Siglo de Oro*. Madrid: Sílex, 2004, pp. 159 y ss.

sin embargo en un modelo social en la sombra perfectamente concebido, y que daban con sus huesos en no pocas ocasiones en la cárcel real de la ciudad o se acogían, para evitar prisión, juicio y ajusticiamiento –e incluso hoguera– al seguro que les proporcionaban el patio de los Naranjos catedralicio o el ámbito sagrado y extraterritorial de las fundaciones religiosas.

Toda esta población, en cualquier caso, asistiría a espectáculos como la solemne entrada en la ciudad, en 1583, del arzobispo don Rodrigo de Castro, y en 1624 la del monarca, Felipe IV; o al traslado de los cuerpos reales a la nueva capilla real catedralicia en 1579. Soportaría la riada de 1586, o participaría en el socorro de Cádiz en 1587 y 1625; sufriría la carestía de los alimentos provocada por la escasez de 1590, y nuevas riadas en 1591 y 1592 –entre otras muchas–, año en el que un huracán torció el perno del Giraldillo (el temporal se repetiría en 1594, en el que, acompañado de un temblor de tierra, destruiría el puente de barcas). Padecería la peste de 1598 (ese año se celebraron las exequias de Felipe II en la catedral⁹⁹), que se repitió, cíclicamente, hasta 1601; aplaudiría –o se lamentaría– de la expulsión de los moriscos en 1610; asistiría, absorta, a la llegada de la colorista embajada Keicho en 1614, o al incendio del corral de comedias del Coliseo en 1620; a los autos de fe celebrados ante el Ayuntamiento y en los quemaderos de la Puerta de Jerez y de Tablada; haría penitencia, disciplinándose, en las devotas –y sangrientas– Semanas Santas del siglo, tras imágenes señeras salidas de la mano de los más grandes imagineros; sufriría la devaluación del vellón en 1628, tras la desastrosa avenida del río de 1626; vería, sin saberlo, crecer entre sus calles a uno de los más grandes genios del Arte universal, Diego Velázquez (que había nacido en 1599 en la collación de San Pedro)¹⁰⁰; gozaría e inundaría las calles de la ciudad en 1630, por las fiestas en honor de la beatificación de Fernando III, o contemplaría, incrédula, el terrible ajusticiamiento del almirante Benavides en la plaza de San Francisco, en 1634. También participaría, encuadrada en las milicias de la ciudad, en la campaña de Portugal de 1640; sufriría otra nueva –una más de las muchas– devaluación de la moneda en 1642; moriría, dolorosamente y, si hubiera sido posible, tras hacer las paces con un Dios al que percibía colérico, tonante y alejado de su doliente pueblo, en la terrible peste de 1649. O bien sobreviviría, participando quizá en el motín de la Feria de 1652, o recibiendo –y admirándose de su abigarrado y exótico aspecto– a los embajadores de Alejo I Mijáilovich, zar de todas las Rusias, en 1667. Diez años después don Diego, nuestro biografiado, daba a las prensas sus *Anales*; y de nuevo en

99. CARTAYA BAÑOS, J.: “La mayor demostración que jamás se haya hecho”. Revisitando las honras fúnebres de Felipe II en Sevilla (septiembre-diciembre de 1598)”. *Archivo Hispalense*, Tomo 102, N° 309-311 (2019), pp. 129-165.

100. MÉNDEZ RODRÍGUEZ, L.: *Velázquez y la cultura sevillana*. Sevilla: Universidad y Fundación Focus, 2005.

ese mismo año de 1677 el hambre y las epidemias volverán a hacer su aparición¹⁰¹. En 1679 dejaría este mundo don Miguel Mañara, cuya influencia sería notable en la ciudad finisecular, dejando atrás a su muerte devotos y adeptos entre los que se encontraba el propio arzobispo, don Ambrosio Ignacio de Spínola y Guzmán. Sólo un año después fallecerá, en su casa de la collación de San Martín, don Diego Ortiz de Zúñiga. Una Sevilla de oro pasó a ser de oro-pel¹⁰²: la Hacienda estaba arruinada, no quedaban bancos que facilitaran el crédito (el último, el de Juan Castellanos de Espinosa, había quebrado en los inicios del siglo). Y en ese mismo 1680 que podríamos denominar como fatídico, Cádiz pasará a ser, ya definitivamente, la cabecera de las flotas de Indias. Y finalmente, los cientos de millones traídos hasta entonces por las naos dejarían, sencillamente, de llegar.

LAS RELACIONES FAMILIARES: ALIANZAS, INTERESES Y UN PASADO QUE OCULTAR

Dentro del entorno de don Diego Ortiz de Zúñiga, de ese *milieu* que le ubicaba en un tiempo y en un lugar concretos, es imprescindible acercarse a su pasado familiar. Como es bien sabido –ya que en los últimos años se han multiplicado los estudios acerca de las élites sevillanas¹⁰³–, la nobleza de la ciudad, de la que don Diego formaba parte, se había ido conformando desde la conquista en 1248 a partir de la adición de un cierto número de estratos sucesivos, generados de manera más o menos sumativa desde el siglo XIII. Siglo en el que llegaron a la ciudad nuevos pobladores que fueron repartidos por Alfonso X, que se asentaron en la capital andaluza participando de su cabildo municipal, administrando sus nuevas propiedades y disfrutando de lucrativos privilegios. El hecho de que la corte, por defecto itinerante, se instalara repetidas veces en Sevilla –monarcas como Alfonso X, Alfonso XI o Pedro I establecieron durante largos períodos su asiento en el Alcázar sevillano– provocó que la nobleza local, cada vez más influyente, concurriera a la vida cortesana accediendo a cargos y a honores reales; y que la frontera se hallara próxima (las bandas gallega

101. Reelaborado de MORALES PADRÓN, F.: *Historia de Sevilla, III: la ciudad del Quiñientos*. Sevilla: Universidad, 1977; y de DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., y AGUILAR PIÑAL, F.: “Sevilla en el siglo XVII”. En *Historia de Sevilla, IV: el Barroco y la Ilustración*. Sevilla: Universidad, 1976.

102. CASTILLO MARTOS, M., RODRÍGUEZ MATEOS, J.: *Sevilla barroca...*, op. cit., p. 25.

103. Una relación de aquellos (no totalmente actualizada a día de hoy, ya que el volumen de investigación sobre estas cuestiones ha ido creciendo desde 2012 hasta ahora), se ofrece en CARTAYA BAÑOS, J.: “No se expresare en los títulos el precio en que compraron”. Los fundadores de la Maestranza de Caballería de Sevilla y la venta de títulos nobiliarios durante el reinado de Carlos II”. *Historia y Genealogía* n.º 2 (2012), pp. 5-35.

y morisca se asentaban en los confines del reino) permitió la participación de estos nobles en algaras, talas e incursiones que aportaban buenos botines. Esta riqueza había que asegurarla, para lo cual comenzaron a crearse tempranos mayorazgos¹⁰⁴. A la corte se fueron incorporando, poco a poco y con el tiempo, individuos cuyo origen estaba en las afueras del sistema: destacó entre ellos a los judíos conversos, eficaces gestores y administradores, atraídos interesadamente a una religión que les proporcionaba –al menos, de momento– una mayor seguridad tras el pogromo y las persecuciones de 1391 y tras la instauración, por los Reyes Católicos, del tribunal de la Inquisición en 1480¹⁰⁵. Estas familias, en general asimiladas hasta entonces, tuvieron rápidamente que re-inventarse: exilio, expolio económico, ajusticiamientos públicos, el baldón secular de portar un sambenito provocaron que el disimulo y la ocultación, la búsqueda de la seguridad, la intranquilidad por un pasado inseguro y cuestionado fuera otro más de los rasgos que tendremos que añadir a los propios de la nobleza sevillana, ya que pocos años después de las persecuciones estos linajes habían recuperado en buena parte (gracias al comercio y los negocios) sus pérdidas riqueza e influencia. Esta seguridad económica les permitió enlazar matrimonialmente con linajes antiguos, seguros y consolidados; o convertirse, gracias a la compra de cargos y de señoríos en parte indiscutible de la élite, aunque de vez en cuando (y para eso estaban ahí los *linajudos*¹⁰⁶) saliera a la luz ese pasado que se deseaba olvidar.

No podemos dejar de recordar la creación en 1503 de una Casa de la Contratación que trajo a la ciudad nuevos miembros de una élite porosa y permisiva, que se fue ensanchando en lo necesario para que otros componentes del estamento ingresaran en ella¹⁰⁷. Esta riqueza atrajo a Sevilla, como ya lo había hecho desde el siglo XIII, a muchos linajes europeos que conformaron una parte sustancial de la población de esta nueva Babilonia: flamencos, italianos, e incluso franceses, alemanes e ingleses entre otros conformaron sus abigarradas naciones dentro de las collaciones de la ciudad, y no pocos de ellos (Corzo Vicentelo, Mañara, Bécquer, Jácome, Maestre, Federigui, Linden, Neve, Colarte,

104. CARTAYA BAÑOS, J.: *Mayorazgos...*, op. cit, pp. 23 y ss.

105. GIL, J.: *Los conversos y la Inquisición sevillana*. 8 vols. Sevilla: Universidad y Fundación el Monte, 2000-2003.

106. CARTAYA BAÑOS, J.: *La Pasión de don Fernando de Añasco. Limpieza de sangre y conflicto social en la Sevilla de los Siglos de Oro*. Sevilla: Universidad, 2014. Del mismo autor, "Don Silvestre de Guzmán, un *linajudo* del siglo de Oro sevillano". *Anales de la RAMHG*, XXII (2019), en prensa. Sobre los linajudos existe una importante bibliografía, en parte desarrollada por los profesores Pike y Soria Mesa, que cito en notas posteriores o en la bibliografía final de este trabajo.

107. CARLOS BOUTET, G. DE (Coord.): *España y América. Un océano de negocios. Quinto centenario de la Casa de la Contratación, 1503-2003*. Sevilla: Sociedad Estatal Quinto Centenario, 2003.

Conique, van Belle además de otros muchos) pasaron a formar parte del estamento privilegiado, al que se habían sumado también otros mercaderes enriquecidos, procedentes de la propia Castilla o de otros territorios peninsulares (Verástegui, Espinosa, Meñaca, etcétera), cuyo pasado no tenía relación alguna con el colectivo converso, pero que siguió un ritmo ascendente similar al de aquel: su participación activa, y la de una nobleza centenaria que se había hecho a esos usos, en los negocios con Indias y otras partes a través de instituciones tales como el Consulado de Mercaderes¹⁰⁸, facilitaron y promovieron ese crecimiento social. Este, en suma y a grandes trazos, es el recorrido realizado por la nobleza sevillana desde su llegada a la ciudad en 1248. Veamos seguidamente qué lugar ocupaba la familia de don Diego en este entorno.

Los Ortiz de Zúñiga

En una fecha indeterminada de finales del siglo XVII, pero posiblemente anterior a 1680, año en el que recibió su título de marqués de Castilleja del Campo¹⁰⁹, don Tomás Ponce de León y Cueto mandaba realizar un complejo árbol genealógico –centrado en su abuelo Fernando Contador Dalvo, a quien en el árbol se nombra como Ponce de León, para alejarse así de unos orígenes que pudieran recordarse como conflictivos– en el que podemos apreciar

108. VILA VILAR, E.: *El Consulado de Sevilla de Mercaderes a Indias. Un órgano de poder*. Sevilla: Ayuntamiento, ICAS, 2016.

109. La real cédula, en junio de 1682. AHN, Consejos, l. 2752, A. 1680, n.º 70. Vid. también RAMOS, A.: *Aparato para la corrección y adición de la obra que publicó en 1769... D. Joseph Berní y Catalá... con el título Creación, antigüedad y privilegios de los títulos de Castilla...*, Málaga: oficina del impresor de la Dignidad Episcopal y de la Santa Iglesia..., 1777, p. 150. Igualmente, Archivo General del ministerio de Justicia [AGMJ], Leg. 510, Exp. 1011. Marqués de Castilleja del Campo, a la que se añade una somera *Relación de los Seruicios de Dn. Thomas ponze de Leon...* en la que el pretendiente indica cómo votó como veinticuatro de Sevilla la prórroga del servicio del tercio provincial para la asistencia del ejército de Extremadura el 2 de mayo de 1667, la prórroga de los millones el 11 de septiembre de 1667, el 3 de febrero de 1668 un donativo de 75.000 ducados y el 10 de abril de 1671 otros 75.000 ducados para las asistencias de Flandes y Cataluña, además de otros 70.000 ducados para el apresto de la Real Armada. Continuó votando favorablemente más imposiciones en el cabildo en años sucesivos. El título se otorgó en Madrid a 12 de diciembre de 1680. Pagó la media annata, 2.250 ducados de vellón, el 20 de agosto de 1681: el pago importó 20.000 pesos en oro. En 1694, su hijo don Juan recibe la concesión de perpetuidad del título, el 12 de junio, pese a que “fue vno de los que vajaron declarados Uitalicios, por de veneficio”. Juan Félix de Rivarola y Pineda (*Monarquía Española, Blason de su Nobleza...*, II, Madrid: Alfonso de Mora, 1736, p. 251), habla del linaje, pero da sobre el mismo referencias llenas de errores. Aporta, sin embargo, algún dato de interés: las casas de los Ponce se encontraban ante el monasterio de Madre de Dios de Sevilla, y las armas primeras que adornaban sus puertas ya no eran las de los Contador –relegadas al último cuartel– sino las propias del linaje de Arcos, que no les correspondían en absoluto por varonía, aunque la ficción ya se había consumado en el siglo XVIII.

claramente un micromundo de intrincadas relaciones familiares¹¹⁰. En él figuran Ponces y Contadores de Baena, pero también Alcázares, Dalvos o Albos, Menchacas, Illescas y por supuesto Zúñigas, con quienes don Tomás estaba cercanamente emparentado: el propio don Diego figura en tan barroco diseño genealógico. El comitente deseaba destacar, en un expresivo bosquejo caracterizado por la profusión de caballerescas cruces que así lo avalaban, la pertenencia de buena parte de los representados a instituciones y corporaciones eminentes (Santiago, Calatrava, Alcántara, el Santo Oficio), en las cuales irremediablemente se exigían para su ingreso dos condiciones indispensables: nobleza y limpieza de sangre en las tres órdenes militares, y solo limpieza para acceder, como familiar o agente laico, a los cuadros del Santo Tribunal.

Este árbol no es sólo una muestra gráfica de la complejidad de las relaciones familiares entre los miembros de la nobleza sevillana de la época: otra característica evidente, que apreciamos al primer vistazo en su diseño, es la continuada endogamia que en él aparece. Los Ponces (que en realidad no eran tales Ponces) habían casado continuamente entre parientes ya desde un siglo atrás, incorporando a otros miembros –escasos– provenientes de linajes relativamente ajenos (más o menos en este caso estaría nuestro analista). Pero también apreciamos –claro, si conocemos las evidencias y el complejo pasado familiar–, tras los oropeles, títulos y cruces, el afán de ocultar un ayer que se remontaba por entonces a diversos sujetos, felizmente ya olvidados, penitenciados en Córdoba en 1495 y en Sevilla en 1562, bien por sus prácticas judaizantes o por su ferviente adscripción a la herejía luterana¹¹¹. En breve trataremos de algunos de los linajes presentes en este árbol: de los Alcázar y de los Illescas, entre otros, vinculados muy cercanamente a don Diego bien por su ascendencia familiar directa o por su matrimonio. Pero centrémonos ahora en conocer quiénes eran los Ortiz de Zúñiga.

Ya instalados en la ciudad desde la segunda mitad del siglo XIII, los Ortiz ocuparon importantes cargos concejiles y se vincularon matrimonialmente, como era lógico, con otras alcuñas nobles sevillanas¹¹². El primer miembro de este linaje, Pedro Ortiz, pudo haber participado en la conquista de Baeza (esta relación con el Santo Reino de Jaén podría venir avalada por la presencia, ya en el siglo XIV, de un nuevo Pedro y de su hermano, Diego Ortiz, al servicio del condestable don Ruy López Dávalos), y recibió en el repartimiento sevillano unas casas en San Ildefonso, veinte aranzadas de olivar en Mairena, otras seis de viña y dos de huerta en la puerta del Sol, y seis yugadas de heredad en

110. AMS, Sección XI, Papeles del conde del Águila, Vol. 40, f. 231r (rollo microfilme 74).

111. AGS, Registro General del Sello, 149503-2, 530. Sobre los autos sevillanos, GIL, J.: *Los conversos...*, I, op. cit., pp. 358-359. También en III, pp. 560-561.

112. SÁNCHEZ SAUS, R.: *Caballería y linaje en la Sevilla medieval*. Sevilla: Diputación y Universidad de Cádiz, 1989, pp. 338 y ss.

Alcalá de Guadaira. Ya a mediados del XIV los Ortiz destacaron en algunos cargos ciudadanos y, puntualmente, mediante su participación en el gobierno de la orden militar de Santiago; el linaje se dividirá en dos parcialidades, tomando partido algunos miembros del mismo por Pedro I y otros por Enrique de Trastámara, en la guerra civil que terminaría con este último en el trono de Castilla. Los descendientes de Diego Ortiz, partidario del pretendiente a la corona, prosperarían en años futuros, dando lugar a un frondoso árbol genealógico que don Diego trató de explicar en su obra dedicada a su propio linaje¹¹³.

En el siglo XV, la familia se fragmentará en dos ramas muy bien diferenciadas: los Ortiz de Palomares (descendientes de Pedro Ortiz¹¹⁴) y los de Valencina (cuyo origen está en Diego Ortiz, su hermano)¹¹⁵. Otras fragmentaciones se producirán en el futuro: de los de Palomares dimanarán los Melgarejo u Ortiz de Melgarejo, señores de Castilleja de Talhara, quedando la rama principal como Ortiz de Guzmán, al casar en 1423 Diego Ortiz, el heredero del mayorazgo familiar fundado por su padre, Pedro, en 1415¹¹⁶, con Blanca Núñez de Guzmán¹¹⁷. Los Ortiz de Valencina se dividirán también en dos ramas similares: los señores de la Alquería (Ortiz de Sandoval) y los de Gines¹¹⁸, que tras casar el comendador de Azuaga en la orden de Santiago, Alonso Ortiz (fundador de un rico mayorazgo en 1472¹¹⁹), con Mencía de Zúñiga [Stúñiga], hija

113. *Ibíd.*, p. 339.

114. Criado por el condestable Ruy López Dávalos, fue recaudador mayor de las rentas reales y administrador del almojarifazgo sevillano. Sería igualmente contador mayor de la ciudad. Amayorazgaba heredamientos en Olivares y Palomares, además de otros bienes y de sus casas de la calle Bayona, siendo beneficiario de la mejora su hijo Diego (ORTIZ DE ZÚÑIGA, D: *Anales...* I, op. cit., p. 205. II, pp. 181 y 406. SÁNCHEZ SAUS, R: *Caballería...*, op. cit., p. 333). “Pedro Ortiz fue 24. de Sevilla Contador mayor de ella Proveedor mayor de sus fronteras, y tuvo en Administración los Almojarifazgos, y la tutela de don Luis de la Cerda, Conde de Medina-celi, por orden de Diego López de Zúñiga Justicia mayor de Castilla su tutor; y casó con Catalina Gonzales de Salcedo hija de Juan Gonzales de Calle gallegos y de Marina García su Mujer y el año de 1415. fundaron el Mayorazgo de Palomares, y casas de calle de Bayona en su hijo mayor [...] Diego Ortiz” (RAMÍREZ DE GUZMÁN, J: *Libro...*, op. cit., p. 565). Biblioteca de la Real Academia de la Historia [BRAH], Salazar y Castro, D-43, fº 190-218, nº 28696. Un árbol genealógico de la sucesión de los fundadores, utilizado en futuros pleitos, en BRAH, Salazar y Castro, D-43, fº220, nº 28697.

115. AMS, Sección XIX, Doc. 3.

116. SÁNCHEZ SAUS, R.: *Caballería...*, op. cit., p. 324.

117. AGS, Registro General del Sello, Leg. 149910, 313: Requisitoria para que el juez de residencia de Sevilla envíe al Consejo una información sobre los olivares que Diego Ortiz de Guzmán y sus herederos quieren vender, de su mayorazgo, para pagar deudas y arreglar su hacienda. A petición de Diego Ortiz de Guzmán y herederos, vecinos de Sevilla, solicitando licencia para ello (1499).

118. AMS, Sección XIX, Docs. 4 y 14.

119. AGS, Registro General del Sello, Leg. 148409, 40 (1484). También Leg. 149301, 19 (1493) y Leg. 149111, 238: Receptoría de testigos para el pleito de Pedro Ortiz, vecino de Sevilla, con Gonzalo de Zúñiga y hermanos, hijos del comendador Alonso Ortiz y de doña Mencía

del justicia mayor del rey Diego López de Zúñiga adoptarían el compuesto Ortiz de Zúñiga¹²⁰. De este mismo tronco proceden los Ortiz de Leyva (o Zúñiga y Leyva) y los Ortiz de Avellaneda: en resumen, ocho diferentes casas de Ortiz descendientes de las dos ramas primeras, cuya presencia en el cabildo y en las instituciones sevillanas fue siempre significativa (veinticuatrías, juraderías, mayordomazgos, etcétera), participando activamente en los conflictos de frontera, en los partidos que apoyaban a unos u otros linajes durante los bandos nobiliarios que soliviantaron la ciudad durante el siglo XV, o apoyando a un debilitado Enrique IV frente a la aristocracia sublevada y tumultuosa. Y fundando, como hemos visto, suculentos mayorazgos (en 1415, Pedro Ortiz; después Diego y Fernando Ortiz continuarían las fundaciones, y recordemos nuevamente el fundado por Alonso Ortiz en 1472 en Valencina¹²¹). Cinco años más tarde, Fernando Ortiz instituirá otro vínculo –el de Castilleja de Talhara– sobre dicho lugar, sus propiedades en él y su jurisdicción, sus casas de la calle de las Armas, el lugar y donadío de Torres y otras propiedades en Aznalcázar¹²². Tres décadas después, ya en el siglo siguiente (1504), doña Juana de Leiva fundará otro en su sobrino Alonso Ortiz con tierras en Montijo, Camas

de Zúñiga, sobre razón de un lugar en el Ajarafe de Sevilla, llamado Gines, y otros bienes, que pertenecían al referido Pedro Ortiz como heredero del mayorazgo que fundaron los citados don Alonso y doña Mencía, según se refiere (1491). Véase SÁNCHEZ SAUS, R.: *Caballería...*, op. cit., pp. 336-337. Fiel a Enrique IV, era comendador de Santiago en 1440. Sus propiedades –a las que añadió las de Mencía de Zúñiga– eran su heredad de Valencina y sus casas en ella, molinos de aceite y silos de aceituna, 300 aranzadas de olivar, quince hazas de cereal con una dehesa y rentas en Chucena. La dote que a su matrimonio aportó su mujer fueron unas casas en la collación de san Andrés, el lugar de Gines y rentas en Collera. Fundó mayorazgo el 21 de marzo de 1472 con la dote de su mujer, un almacén de aceite en el barrio de la Mar, viñas y tierras en Montijo, rentas en Chucena, sus propiedades en Valencina y su capilla y patronato en el convento de san Francisco de Sevilla, entre otros bienes. Recibiría facultad para fundar el 22 de febrero de 1470. Su viuda separaría Gines y Collera del mayorazgo (ORTIZ DE ZÚÑIGA, D.: *Anales...*, op. cit., III, p. 156). También en RAMÍREZ DE GUZMÁN, J.: *Libro...*, op. cit., pp. 569 y 575.

120. AMS, Sección XIX, Doc. 1.

121. Diversa documentación económica de Alonso Ortiz –que era vecino de San Vicente– en AMS, Sec. XIX, Doc. 5. El mayorazgo, en AMS, Sec. XIX, Docs. 6 y 7. Su testamento, en AMS, Sec. XIX, Doc. 8.

122. “Fernando Ortiz hijo 3º. de Pedro Ortiz 24. de Sevilla Contador mayor de ella, y Proveedor mayor de sus Fronteras, y de Catalina Gonzales de Salcedo su Mujer fundadores del Mayorazgo de Palomares, y casas de calle Bayona, como se ha referido en el Capitulo pasado, casó con Leonor Fernández de Fuentes hija de Francisco Fernández de Fuentes Señor de Fuentes, Castilleja de Talhara, y 24. de Sevilla, y de Catalina Fernández Marmolejo su Mujer y fueron fundadores del Mayorazgo de Castilleja de talara, llamando en 1º. lugar a su nieto Fernando Ortiz Melgarejo, hijo de doña Juana Ortiz su única hija, y de su Marido Pedro Melgarejo 24. de Sevilla, y luego por su orden a los otros sus hijos [...]” (RAMÍREZ DE GUZMÁN, J.: *Libro...*, op. cit., pp. 568 y 569). “Mayorazgo que fundó Hernando Ortiz el viejo 24. de Sevilla y Leonor Fernández de Fuentes su Mujer con facultad Real de 11. de Mayo de 1472. de la mitad de Castilleja de Talhara” (Ibídem, p. 549). La confirmación del mayorazgo, en AGS, Registro General del Sello, Leg. 148003, 31 (1480).

y Valencina, una capellanía en la parroquial de san Andrés y el patronato sobre el entierro de doña Leonor de Zúñiga, por sobrenombre *la Buena*, en San Francisco de Sevilla¹²³. Vemos, por tanto, cómo los Ortiz de Zúñiga (porque desde aquí nos centraremos solamente en la rama propia de don Diego) embocaban la edad Moderna con una acreditada solvencia, llegando a obtener incluso un título nobiliario: el marquesado de Valencina, que obtendría la rama de los señores (y temporalmente vizcondes) de la Alquería, concedido por Felipe IV en 1640 a Luis de Zúñiga Ponce de León, pariente mayor del linaje, que había comprado dicha villa en junio de 1630¹²⁴.

Don Diego descendía del hijo séptimo del comendador Alonso Ortiz¹²⁵: Juan Ortiz de Zúñiga, casado con doña Juana de Avellaneda en 1486¹²⁶. Recibió por su matrimonio unas casas en San Andrés, después convento de San Pedro de Alcántara¹²⁷, llevando la novia (que pertenecía a un linaje que había enlazado matrimonialmente con los Saavedra, señores del Castellar, cuyo señorío convertiría posteriormente el Emperador en condado¹²⁸) casas y heredamientos en Alcalá y en Sevilla por dote, incluyendo dichas viviendas principales en el entorno de la iglesia de San Andrés. Con estos bienes se creará un vínculo en febrero de 1524 en favor de su hijo Diego Ortiz de Avellaneda, que serviría al Emperador en sus campañas, casando en torno a 1536 con doña Leonor de Mendoza y Tous, que descendía tanto de los primeros Mendozas sevillanos como de los Maté de Luna, almirantes de Castilla en la última década del siglo XIII¹²⁹. Diego Ortiz testaría en Madrid, ante Martín Alonso, el 15 de diciembre de 1551; doña Leonor de Mendoza lo haría el 15 de diciembre de 1598 ante Diego de la Barrera¹³⁰.

Cuarto hijo varón de este enlace matrimonial (otras hermanas casaron con miembros de otros significativos linajes sevillanos, como los Almansa –y por ello enlazaron con los conversos Alcocer–, los Armenta –importantes mercaderes y negreros, también de origen converso, en los años medios del siglo XVI–, o los Segarra), será Juan Ortiz de Zúñiga y Avellaneda, criado en

123. SÁNCHEZ SAUS, R.: *Caballería...*, op. cit., p. 329.

124. MAYORALGO Y LODO, J. M.: “El linaje sevillano de Villacís”. *Anales de la RAMHG*, IV (1996-1997), pp. 7-120.

125. AMS, Sección XIX, Docs. 7 y 8.

126. ORTIZ DE ZÚÑIGA, D.: *Discurso...*, op. cit., pp. 137r. y v. Sus arras y compromiso de matrimonio, en AMS, Sec. XIX, Doc. 33.

127. ORTIZ DE ZÚÑIGA, D.: *Anales...*, III, p. 301.

128. GARCÍA DOMÍNGUEZ, F. J.: “Los Saavedra y el condado de Castellar: las bases de poder de un linaje nobiliario en la Castilla del siglo XVI”. En García Fernández, M. (ed.): *Familia, Cultura Material y Formas de Poder en la España Moderna*. Madrid: Fundación Española de Historia Moderna, 2016, pp. 65-74.

129. CARTAYA BAÑOS, J.: “Para ejercitar...”, op. cit., pp. 250 y ss. También *Mayorazgos...*, op. cit., pp. 22 y ss.

130. Algunas transacciones económicas de doña Leonor en AMS, Sec. XIX, Doc. 93.

Plasencia en casa de su tío don Pedro Ponce de León, obispo de la ciudad. Tras algún que otro erótico escarceo –y con sus consecuencias ingresadas obligadamente en un convento, como solía hacerse por entonces con escasos miramientos– que don Diego nos refiere en clave humorística propia de su época (la tilda de “amorosa travesura”), pasó a servir en la flota, casando en 1576 (su escritura de capitulaciones es sin embargo del 15 de julio de 1578, ante Francisco de Vera)¹³¹ con doña Leonor del Alcázar, un linaje que merece una atención pormenorizada y del que trataré en breve, hija del muy rico Melchor del Alcázar y de doña Ana de la Sal¹³². Como un ejemplo de las óptimas relaciones sociales del nuevo matrimonio, don Juan y doña Leonor consiguieron que su hija Bernardina fuera apadrinada en la pila bautismal, en 1581, nada menos que por los condes de Olivares, don Enrique de Guzmán y doña María Pimentel¹³³. Pero eso no era nuevo: a sus esponsales, que se celebraron en el Alcázar el 9 de enero de 1576, y a sus velaciones celebradas el siguiente día 14 acudieron como testigos el conde de Barajas, asistente de la ciudad; el marqués de Villamanrique; don Luis de Guzmán, hijo del marqués de la Algaba; y don Francisco Duarte, señor de Benazuza, entre otros asistentes que formaban sin lugar a dudas la crema de la ciudad por entonces¹³⁴. Tenía su lógica, ya que Melchor del Alcázar era teniente de alcaide de la fortaleza real por el propio conde de Olivares¹³⁵. Se trató de un matrimonio que los Alcázar en general –y no sólo los suegros de Zúñiga– se esforzaron en apuntalar económicamente¹³⁶. Además, don Juan recibiría de su madre, doña Leonor de Mendoza, la donación del tercio y quinto de sus bienes el 15 de diciembre de 1598¹³⁷. Esto le permitiría aumentar sus rentas futuras, depositando por ejemplo fondos para adquirir futuros juros en el banco que tenían en Madrid los genoveses Pinelo, Doria y Mari, además de otras operaciones financieras que iría desarrollando en los años sucesivos, rescatando recursos cuando necesitaba fondos, como

131. La nota del matrimonio, en el libro 2 de Matrimonios de la parroquia del Sagrario de Sevilla, f. 172v. Otras referencias ofrecen como fecha el 9 de enero de 1576: se trataba del desposorio, anterior al hecho formal de contraer matrimonio.

132. PIKE, R.: *Aristócratas...*, op. cit., pp. 56-59. Donaban a su hija Leonor un juro de 375.000 mrs. de renta anual y 14.000 ducados de principal en las alcabalas de Sevilla, en 1588: AMS, Sección XIX, Doc. 111. A la muerte de su suegro en mayo de 1591, renunciaba Juan de Zúñiga a los derechos que pudiera tener al oficio de depositario general y receptor de rentas de Sevilla en su cuñado Juan Antonio del Alcázar: AMS, Sección XIX, Doc. 114. El 18 de mayo de ese año se realizaba el inventario de bienes de su fallecido suegro (AMS, Sección XIX, Doc. 116).

133. AMS, Sección XIX, Doc. 394.

134. Archivo de la parroquia del Sagrario, Sevilla: Libro 2 de Matrimonios, f. 172v.

135. ORTIZ DE ZÚÑIGA, D.: *Anales...*, op. cit., IV, p. 54.

136. AMS, Sección XIX, Doc. 117: María Hurtado, viuda de Gaspar Espinosa, tía de doña Leonor del Alcázar, otorga donación de diversos bienes a su favor el 7 de diciembre de 1591.

137. AMS, Sección XIX, Doc. 129.

cuando partió de viaje a Uclés –para nunca volver con vida– en 1602¹³⁸. Fue veinticuatro de la ciudad y procurador en las Cortes de 1599 por renuncia en él de don Juan de Arguijo, que en ese momento se hallaba empobrecido tras recibir a todo tren en su casa a la marquesa de Denia y arruinarse seguidamente¹³⁹, recibiendo en ese mismo año el hábito de Santiago, tras pasar a Madrid a dar los parabienes a Felipe III por su acceso al trono¹⁴⁰. Sería corregidor de Écija y Badajoz, y fallecería llevando a prisión al algo más que revoltoso *linajudo* don Silvestre de Guzmán, que iba a ser confinado, a causa de sus muchas y seguidas trapisondas, en el convento santiaguista de Uclés y que también moriría durante el viaje¹⁴¹. Don Juan otorgaba poder para testar a su mujer en Mérida, el 30 de septiembre de 1602, ante Pedro Sánchez Moreno¹⁴², al igual que un año atrás, en enero de 1601, le había dado poder en Sevilla para que administrara sus bienes en su nombre mientras durara su ausencia¹⁴³. Este testamento sería en el futuro objeto de un enconado pleito entre los herederos¹⁴⁴. Su viuda fundaba mayorazgo en 1606 en favor de su hijo don Diego de Zúñiga –que había nacido en agosto de 1582– en el que le mejoraba en el tercio y quinto de los bienes de ambos, otorgado ante Juan Bautista Peñafiel el 31 de julio, vinculando entre otros bienes una veinticuatría familiar¹⁴⁵, aunque su madre seguiría disfrutando de las rentas del vínculo hasta 1611, falleciendo en 1622¹⁴⁶. También la abuela Mendoza le dotaría de recursos¹⁴⁷, con los cuales Diego de Zúñiga seguiría adquiriendo en años sucesivos otros bienes con los que redondear sus saneadas propiedades¹⁴⁸, como tres pares de casas en la collación de Omnium Sanctorum en febrero de 1612, en este caso de su tía Isabel Hurtado¹⁴⁹, o comprando juro a sus hermanas, deudas a largo plazo del Estado

138. AMS, Sección XIX, Doc. 130. También Doc. 137.

139. AMS, Sección XIX, Doc. 172.

140. ORTIZ DE ZÚÑIGA, D.: *Anales...*, op. cit., IV, p. 192.

141. Sobre don Silvestre, CARTAYA BAÑOS, J.: “Don Silvestre de Guzmán...”, op. cit., y asimismo *La Pasión de don Fernando de Añasco...*, op. cit., pp. 76 y ss.

142. ORTIZ DE ZÚÑIGA, D.: *Discurso...*, op. cit., pp. 150 y ss. AMS, Sec. XIX, Doc. 140.

143. AMS, Sección XIX, Doc. 133.

144. AMS, Sección XIX, Doc. 167. Eran sus hijos Ana (monja en el convento de Santa María de Gracia), María (1577-1653), casada en 1592 con Francisco de Herrera Melgarejo (+1647), Isabel de Mendoza (1579-1619), casada con Martín de Jáuregui, II señor de Gandul y Marchenilla (+1627), Bernardina (1581-1632), casada con Luis del Alcázar, del orden de Santiago, factor y juez de la Contratación (+1650), Diego, Luisa (+1640), casada (1609) con Melchor del Alcázar, alcaide del palacio del Bosque y de Aranjuez (n. 1588) Melchor (n. 1590) y Ángela (n. 1592), que profesó asimismo en Santa María de Gracia.

145. AMS, Sección XIX, Doc. 151. Su entierro, el 9 de junio de 1622 en el monasterio de San Jerónimo: en AMS, Sección XIX, Doc. 396.

146. AMS, Sección XIX, Doc. 169. También Doc. 394.

147. AMS, Sección XIX, Docs. 138 y 142.

148. AMS, Sección XIX, Docs. 139, 164, 180 y 181.

149. AMS, Sección XIX, Doc. 171.

que procedían de la herencia de su padre¹⁵⁰. Ya en 1601, sus padres habían adjudicado a su hijo Diego, ante Diego de la Barrera Farfán, el tercio y quinto de los bienes que por entonces poseían¹⁵¹. A la muerte de don Juan, quedaba como curador de los hijos del matrimonio un cercano pariente: don Juan de la Sal, obispo de Bona¹⁵².

Como era habitual, las hembras del linaje ayudaron a consolidar un mundo de relaciones acreditado y solvente: los Alcázar, los Herrera Melgarejo o los Jáuregui, señores de Gandul y Marchenilla incrementaron el ya dilatado número de influyentes parientes políticos de los Ortiz¹⁵³. Y como era habitual, otras féminas engrosaron el número de religiosas que sus familias ingresaban obligadamente en los cenobios femeninos, con el fin de reducir las bocas que alimentar y de preservar las herencias¹⁵⁴. Los enlaces de otras descendientes femeninas del matrimonio –estas tal vez más afortunadas– les acercarían aún más a los Alcázar, por lo que también se vinculaban a los arriesgados Dalvos y Contadores de Baena, a los que ya he nombrado: unos enlaces de donde provendría la madre de don Diego, doña Leonor Luisa del Alcázar Zúñiga, prima de su marido¹⁵⁵, don Juan Ortiz de Zúñiga. Pero no nos adelantemos todavía en la sucesión familiar: don Diego [Ortiz] de Zúñiga y Avellaneda, abuelo de nuestro analista, falleció muy joven, en Madrid, en 1615¹⁵⁶, recién nombrado teniente del tesorero de la Casa de la Contratación¹⁵⁷. En 1611 formó parte de la comisión municipal que organizó las honras fúnebres por la reina Margarita de Austria¹⁵⁸. Había casado en junio de 1607 con doña Ana de Cárdenas Maldonado, hija de Melchor Maldonado de Saavedra, señor de Almensilla, y de doña María Ana de Cárdenas y Céspedes, interesantes linajes de los que después trataré con más detalle¹⁵⁹, pasando su dote ante Juan Bautista Peñafiel el 8 de junio de 1607¹⁶⁰, que quedaba

150. AMS, Sección XIX, Doc. 167.

151. AMS, Sección XIX, Doc. 132. También Doc. 176.

152. AMS, Sección XIX, Doc. 162.

153. Sobre los Jáuregui, Archivo Histórico de la Nobleza [AHNob], Frías, C. 1434, D. 7. También Biblioteca Universitaria de Sevilla [BUS], A 109/105 (13): *Memorial ajustado a los Autos, sobre la Posesion del Mayorazgo de las Villas de Gandul, y Marchenilla, fundado por D. Miguel de Jauregui, y doña Isabèl Hurtado de Mendoza, su muger... que oy se ven en dos demandas, puestas à la Propiedad de dicho Mayorazgo, la vna, por D. Pedro del Pozo, como conjunto de doña Juana Pacheco Guardiola...*

154. AMS, Sección XIX, Docs. 124, 182 y 144.

155. La dote de su madre, Luisa de Zúñiga, casada con Melchor del Alcázar, en AMS, Sec. XIX, Doc. 241.

156. Su testamento, en AMS, Sec. XIX, Doc. 193.

157. AGI, Contratación, 5785, L. 1, f. 2v.-3r. 25 de julio de 1615: Nombramiento de Diego Ortiz de Zúñiga como teniente de tesorero de la Casa de la Contratación.

158. ORTIZ DE ZÚÑIGA, D.: *Anales...*, op. cit., IV, p. 226.

159. AHPSe, Protocolos Notariales, Leg. 17622P, sin foliar: Mayorazgo que instituyeron los señores el 24 Melchor Maldonado de Saavedra y doña Ana de la Barrera, su mujer.

160. AMS, Sección XIX, Doc. 155.

por tutora y curadora de su hijo a la muerte de su esposo en 1615¹⁶¹. Padre, finalmente, de nuestro don Diego será don Juan Ortiz de Zúñiga y Avellaneda, caballero de la orden de Calatrava¹⁶², nacido en diciembre de 1613, que sirvió durante la revuelta de Portugal con el batallón viejo de la milicia de Sevilla, falleciendo en diciembre de 1649 tras la terrible peste que se había declarado en la ciudad. De su matrimonio el 29 de mayo de 1628, en el Sagrario, con doña Leonor Luisa del Alcázar, su prima hermana (bautizada el 21 de octubre de 1606 en la colegial sevillana del Salvador y fallecida el 2 de junio de 1637 en San Martín), habría a nuestro analista, que a la muerte de su padre el 20 de diciembre de 1649 –su madre ya había fallecido hacía varios años, y aquél había casado en un fugaz segundo matrimonio el 25 de diciembre de 1645 con una tía suya, ya por entonces viuda, doña Ana Maldonado de León¹⁶³ (1605-1670)– quedaba en mayo de 1650 bajo la tutela y curatela de su abuela paterna, doña Ana de Cárdenas¹⁶⁴. Pero de la familia inmediata de don Diego hablaremos de nuevo más adelante¹⁶⁵.

Los Alcázar

¿Y qué decir sobre los Alcázar, alcuña de la que descendía derechamente doña Leonor, la madre de don Diego? Se trata de un linaje a día de hoy estudiado con gran interés por no pocos historiadores de la ciudad¹⁶⁶. Evidentemente no podemos fiarnos en absoluto de los datos que nos ofrece don Diego en su *Discurso Genealógico*, ya que era el primer interesado en tapar el rastro de una familia que había dejado huellas por todas partes de su complicado pasado converso, un pasado que dejaron de lado con gran presteza, sirviendo su indudable –y extraordinaria– capacidad económica para generar un presente (y sobre todo, un futuro) en el que absolutamente nadie, al menos en voz alta, hiciera incómodas preguntas acerca de su origen¹⁶⁷.

161. AMS, Sección XIX, Doc. 206, ff. 23-47.

162. AHN, Órdenes Militares, Calatrava, Exp. 1871 (1639). También Expedientillos, n.º 10138 (1637). Muy interesante la narración de estas complejas y discutidas pruebas en PIKE, R.: *Linajudos...*, op. cit., pp. 121 y ss.

163. RAMÍREZ DE GUZMÁN, J.: *Libro...*, op. cit., p. 339.

164. AMS, Sección XIX, Doc. 288.

165. Isabel CORRIPIO GIL-DELGADO recoge un buen número de referencias acerca de los enlaces, natalicios y defunciones de la familia de don Diego Ortiz de Zúñiga en su tesis doctoral *Nuevas tipologías de la casa nobiliaria en el XVIII*. UNED, 2019. pp. 145 y ss., obtenidas de DE MAYORALGO Y LODO, J. M.: “La familia...”, op. cit.

166. HERRERA GARCÍA, A.: “La riqueza de algunos descendientes de conversos: los mayorazgos fundados por el sevillano Francisco del Alcázar (siglo XVI)”. *Sefarad* 41, 1 (1981), pp. 94-110. CARTAYA BAÑOS, J.: *Mayorazgos...*, op. cit.

167. Acerca de su condición conversa, PIKE, R.: “The ‘converso’ family of Baltasar del Alcázar”. *Kentucky Romance Quarterly*, 14, 1967.

Ya en los siglos XVI y XVII, los Alcázar tuvieron un indudable éxito en hacer olvidar sus ásperos principios, aunque fueron notables los encubrimientos que debió realizar don Diego para omitir en su obra el origen converso de su familia materna y justificar los orígenes de la alcuña, que remonta al repartimiento fernandino. Sin embargo es virtualmente imposible remontar el linaje de los Alcázar más allá de Pedro González del Alcázar, veinticuatro, fiel ejecutor y procurador en la primera mitad del siglo XV, dos siglos después de la conquista, contador del concejo de Sevilla, y que era partidario del conde de Niebla, gran defensor de la minoría conversa¹⁶⁸. Su bisnieto Pedro del Alcázar, jurado de la collación de San Juan, donde se asentaría la familia (la calle Alcázares aún guarda ese recuerdo), será el gran protagonista de la composición acordada entre los conversos sevillanos y el rey Fernando, que le consideraba favorablemente y le había armado caballero en 1483, concediéndole también la explotación de las salinas de Atienza (1510) entre otras tasas, como veremos¹⁶⁹. Recaudador del almojarifazgo y de otros tributos, como las rentas de propios de 1486¹⁷⁰, consiguió del monarca mediante el pago de una cuantiosa habilitación (en la composición de 1509) tranquilidad social para los conversos y el permiso para comerciar con Indias sin impedimentos: Pedro del Alcázar y otros prominentes convertidos sevillanos se reunieron con el rey durante tres meses en Valladolid, en donde se encontraba su corte itinerante, acordando un pago de 40.000 ducados por los conversos del arzobispado de Sevilla, Cádiz y las tierras del conde de Ayamonte, lo que impedía el embargo de sus bienes mientras aún ardían las hogueras del Santo Oficio en la ciudad (como en el auto del 20 de octubre de 1509)¹⁷¹. Este acuerdo daría lugar a la realización de un padrón que en el futuro habría de dar muchos dolores de cabeza a los descendientes de los conversos en él registrados, y en el que Pedro del Alcázar pagaría una cantidad muy elevada (800 ducados), con otros ricos confesos sevillanos, como Manuel Cisbón, que pagó mil a la corona¹⁷². Es notable su rápida recuperación, ya que al ser reconciliado se le embargaron todos sus bienes y los de su mujer, Beatriz Suárez, siendo encarcelados ambos varios años por el Santo Oficio¹⁷³. Sin embargo, en 1511 y plenamente recuperado económicamente, Pedro del Alcázar era el privilegiado arrendador y recaudador de más de veinte impuestos y rentas diferentes por cuenta de la corona o de otros particulares, situados geográficamente en lugares tan dispares como Jerez, Lora,

168. SÁNCHEZ SAUS, R.: *Linajes sevillanos medievales*. Sevilla: Real Maestranza de Caballería, 1991, p. 30. Del mismo autor, *Caballería y linaje...*, op. cit., p. 121.

169. *Ibidem*, p. 123. También GIL, J.: *Los conversos...*, op. cit., I, pp. 247 y ss.

170. *Ibidem*, III, p. 196.

171. *Ibidem*, I, pp. 241 y ss.

172. *Ibidem*, I, pp. 245-246.

173. *Ibidem*, III, p. 195.

Sevilla, Canarias, Carmona, Gibraltar, Teba o Alanís¹⁷⁴. Ya muy anciano, el 28 de mayo de 1539 renunciaba su veinticuatría en su hijo Francisco¹⁷⁵.

Pero el protagonista indudable de esta estrategia de mimetización social fue Francisco del Alcázar, hijo mayor de Pedro del Alcázar, fiel ejecutor y almorjefe de Sevilla, alcalde mayor y veedor de la ciudad, ensayador de la Casa de la Moneda¹⁷⁶, diputado en 1532, señor de la villa de la Palma, que en dicho año de 1532 (con la herencia de su padre y los cuantiosos beneficios que él mismo había obtenido en el comercio¹⁷⁷), fundaba –entre otros– un mayorazgo para otra villa de la que también era señor, la de Gelo de Cabildo:

[Francisco del Alcázar] señor de la villa de la Palma, veinte e cuatro de esta ciudad de Sevilla, alcalde mayor e veedor de la tierra de ella por Sus Majestades e yo, doña Leonor de Prado, vecinos que somos de esta dicha ciudad en la collación de Sant Juan [...] considerando que las cosas divididas e separadas en breve tiempo perecen e su memoria no es durable e las cosas unidas e indivisibles traen consigo perpetuidad e su memoria es durable para siempre y por esto los antiguos acostumbraron hacer e ordenar mayorazgos de sus bienes para que los tales bienes quedasen unidos e indivisibles e su memoria quedase perpetua en las personas en que en los tales mayorazgos sucediesen porque de esta manera Dios nuestro Señor es más servido e los parientes más aprovechados e nosotros deseando que nuestra memoria quede perpetua¹⁷⁸.

Francisco del Alcázar otorgaba este vínculo en favor de su hijo Jerónimo, con ocasión de su matrimonio con doña Marina de Saavedra, para garantizar el mantenimiento del nuevo matrimonio. Pero realmente la transacción que pone en el disparadero de la eminencia social y económica a los Alcázar será la adquisición de la villa de la Palma, que con el castillo de Alpízar, el lugar de Gelo, los heredamientos de Collera y Puñana y su posterior vinculación a cuatro mayorazgos familiares creados por Francisco del Alcázar tras recibir el 2 de octubre de 1528 la licencia real para ello, compondrán una hacienda de las más notables de Sevilla¹⁷⁹. Esta riqueza, como digo en buena parte heredada de su padre, se había incrementado mediante las fructíferas actividades comerciales de su hijo Francisco. La villa de la Palma y el donadío y torre de Alpízar, de los que era señor, los había adquirido a un endeudado Diego Colón, hijo del almirante, en 1520: su adquisición le supuso a Alcázar el desembolso de casi doce millones de maravedís. Meses después, adquirió a censo a los

174. *Ibidem*, III, p. 196.

175. AHPSe, Protocolos Notariales, Oficio 23, Leg. 15965.

176. AHPSe, Protocolos Notariales, Oficio 6, Leg. 3970.

177. PIKE, R.: *Aristócratas...*, op. cit., pp. 47-50, 106.

178. AHPSe, Protocolos Notariales, Leg. 17622P. Mayorazgos fundados por don Francisco del Alcázar y doña Leonor de Prado, su mujer.

179. *Ibidem*.

duques Collera y Puñana por 60.000 maravedís anuales, redimiéndolo al año siguiente al pagar los 750.000 maravedís de principal en su totalidad¹⁸⁰. Alcázar (y a su fallecimiento su albacea, el jurado Juan de Almansa) establecería los mayorazgos que habrían de vincular sus importantes adquisiciones: primero, la villa de la Palma (5 de abril de 1531), vinculando además sus rentas y alcabalas y el castillo de Alpízar con sus tierras aledañas, sus casas de San Juan de la Palma (que en 1537 sacaría de este mayorazgo) y el oficio hereditario de tesorero de la Casa de la Moneda, que había adquirido por 14.000 ducados¹⁸¹. En el segundo, vincularía junto a otros bienes el lugar de Gelo de Cabildo con sus olivares, vasallos, jurisdicción, rentas y fincas, molinos, casas, pastos, montes, y prados (que conservaría en usufructo por su vida), con sus tributos (30 de enero de 1532)¹⁸². Sus dos mayorazgos restantes, los de Collera y Puñana, los establecería el 18 de octubre de 1537¹⁸³: el lugar de Collera, en Huévar, había sido valorado en 1555 en la cuantiosa suma de 14.000 ducados, y Alcázar añadía a aquél 6.000 ducados de oro para la adquisición de unas casas principales, elegantemente decoradas. El de Puñana incorporaba dicho heredamiento con su señorío y sus tierras, casas en la localidad y las suyas propias de la collación de San Juan de la Palma, que había sacado de su primer mayorazgo, además de otros bienes en Coria y en la Puebla. Los cuatro mayorazgos, con sus bienes muebles que mandaba vender en almoneda, alcanzaban un valor de unos 260.000 ducados: Francisco del Alcázar, de cuya riqueza disfrutarían durante varias generaciones sus afortunados descendientes, poseía un patrimonio digno de un magnate. Lógicamente esta riqueza, como era por otra parte de esperar, atraería los pleitos: doña Mariana del Alcázar litigaba sobre el mayorazgo de Collera poco después de su fundación con don Pedro, don Luis y doña Beatriz del Alcázar¹⁸⁴, y mantenía otro con los mismos sobre Gelo¹⁸⁵. También litigaría don Juan del Alcázar y Castañeda, señor de la Palma, y doña Manuela del Alcázar y Castañeda, su hermana, para defender la legitimidad de la posesión de otros vínculos que habían recaído en los señores de la Palma¹⁸⁶.

180. HERRERA GARCÍA, A.: "La riqueza...", op. cit., pp. 94-110.

181. AHN, Consejos, Leg. 36647, C. 12, ff. 4-24.

182. AHPSe, Protocolos Notariales, Leg. 17622P. Fundación del mayorazgo de Gelo de Cabildo por Francisco del Alcázar.

183. *Ibidem*, Mayorazgos fundados por don Francisco del Alcázar y doña Leonor de Prado, su mujer.

184. BRAH, Salazar y Castro, n° 73490.

185. BRAH, Salazar y Castro, n° 73492.

186. Biblioteca Nacional [BN], Porcón C^a 1214, n° 7. Los Alcázar pleitearon repetidas veces sobre sus señoríos y mayorazgos (Collera, Gelo, Puñana, la Palma). Como ejemplos, Porcón C^a 1295, n° 5; C^a 687, n° 25; C^a 428 (1) n° 1; C^a 235, n° 18; C^a 277, n° 27; C^a 489, n° 29 y 30; C^a 492, n° 3; C^a 567, n° 1; C^a 1121, n° 33; C^a 524, n° 16; C^a 1224, n° 2; C^a 534, n° 12-18. También AHPSe, Real Audiencia, Leg. 29213, 3: Gaspar de Salazar contra Pedro de Alcázar y Beatriz Manuel, su mujer, por el mayorazgo de La Palma (1613).

Contra Francisco del Alcázar se dirigió en buena parte la revuelta comunera sevillana de septiembre de 1520 –al igual que contra su hermano Fernando y su pariente Pedro del Alcázar, casado con Juana de Araoz–, al considerar que estos, y otros descendientes de conversos protegidos por el duque de Medina Sidonia, gozaban sin deber hacerlo de los cargos municipales hasta el extremo que parecía que “era la ciudad regida” por los cristianos nuevos¹⁸⁷, una realidad que volvería a destaparse en 1583, cuando el fiscal de la Chancillería granadina Diego de Amézaga denunciaba a un pequeño grupo de notables sevillanos como falsos hidalgos, unos notables que además ocupaban significados puestos en el cabildo: entre 1583 y 1584, Amézaga denunció por falsedad a más de dieciocho capitulares y a cincuenta y ocho prominentes vecinos de la ciudad, entre los que se hallaban siete miembros de la familia Alcázar (incluyendo a don Francisco del Alcázar, señor de la Palma y Gelo). El ayuntamiento salió raudo al rescate de los acusados, aunque el caso se alargó en los tribunales durante dos años. Finalmente en noviembre de 1584 los denunciados quedaron libres de cargos, aunque el fiscal continuaría realizando nuevas imputaciones en 1585¹⁸⁸.

Sin embargo, el gran patrimonio acumulado y la relevancia social que conllevaba permitiría a los Alcázar obtener cargos, hábitos, señoríos y en suma prestigio, lo que les acercaría a otros linajes que, en suma, serán el sustrato sobre el que se asentará buena parte de la amplia y confortable herencia de don Diego Ortiz de Zúñiga: entre 1499 y 1599, individuos como Álvaro Caballero de Illescas, Diego Caballero, Álvaro Caballero, Francisco del Alcázar, Francisco Núñez de Illescas, Felipe del Alcázar, Francisco de Illescas, Diego Contador, Pedro del Alcázar, Juan Antonio del Alcázar, Juan Núñez de Illescas y su homónimo *el mozo*, Luis del Alcázar, Pedro del Alcázar *el mozo*, Pedro Caballero de Illescas y otros muchos miembros de la familia directa o política de don Diego formaron parte activa del cabildo municipal sevillano, al igual que lo seguirían haciendo sus descendientes en la centuria siguiente¹⁸⁹.

Hermano del afortunado Francisco sería Luis del Alcázar, jurado de la collación de Santiago, cuarto abuelo de don Diego Ortiz de Zúñiga y casado en los primeros días de 1520 con doña Leonor de León Garavito (en realidad Bazo, un apellido tan converso como los restantes propios de este linaje de los Alcázares, hija del reconciliado Gonzalo Bazo¹⁹⁰), que sería ensayador

187. COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, A.: “El alboroto, a título de comunidad, de 1520 en Sevilla”. *Minervae Baeticae, Boletín de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras*, 40 (2012), pp. 385-452.

188. AMS, Sección I, carpeta 146, doc. 192. Recogido en CRAWFORD, M. J.: *The fight for status and privilege in Late Medieval and Early Modern Castile. 1465-1598*. The Pennsylvania State University Press, 2014.

189. AHN, Órdenes Militares, Santiago, Exp. 466.

190. GIL, J.: *Los conversos...*, op. cit., III, pp. 200 y ss.

de la Casa de la Moneda por renuncia en él de su hermano, que por entonces ostentaba dicho cargo, en 1514 (oficio que cedió en 1547 a su hijo Pedro¹⁹¹), y que también le dotaría con ocasión de su matrimonio¹⁹². Poseía abundantes bienes en Bormujos y Espartinas¹⁹³. Luis del Alcázar ya habría fallecido en 1559. Su hijo, Melchor del Alcázar, nacido en 1520 y tatarabuelo de don Diego, continuaría la acendrada tradición familiar de enlazar con linajes del mismo origen, casando con doña Ana de la Sal, hija de Juan de la Sal y de doña Ana Hurtado¹⁹⁴. Haría una buena carrera administrativa: veinticuatro de la ciudad, tesorero de la Casa de la Moneda, teniente de alcaide de los alcázares y las atarazanas y depositario general de Sevilla, cargo que transfirió a su hijo Juan Antonio del Alcázar¹⁹⁵. Otorgaba testamento en 1590, el 7 de noviembre, ante Francisco de Vera¹⁹⁶. Entre sus hijos se hallaba un erudito jesuita, el padre Luis del Alcázar, retratado por Pacheco¹⁹⁷, además del veinticuatro Juan Antonio del Alcázar, casado con Leonor Dalvo, mayorazgo de Machalomar, aposentador y depositario general de Sevilla, teniente de alcaide de los alcázares y atarazanas; Pedro del Alcázar (casado con doña Juana de Medina y Barba) e Isabel y Jerónimo, que también, como su hermano Luis, tomaron estado religioso. Su hija Leonor, bisabuela de nuestro historiador, casaría como sabemos con el veinticuatro don Juan de Zúñiga y Avellaneda el 9 de enero de 1576, habiendo de su matrimonio tres hijos: Diego (nacido el 29 de agosto de 1582, casado con doña Ana de Cárdenas el 23 de junio de 1607 y abuelo de su nieto homónimo), Melchor, que había nacido en 1580 y falleció en 1610 estudiando en Salamanca¹⁹⁸, María (casada con don Francisco de Herrera Melgarejo), Bernardina (1581-1632), casada el 3 de octubre de 1605 con su primo hermano Luis del Alcázar, de la orden de Santiago¹⁹⁹, factor y juez de la Contratación, mayorazgo en Espartinas y abuelos ambos también del analista como padres de doña Leonor Luisa del Alcázar Zúñiga, madre de don Diego (Luis del Alcázar era a su vez hijo del mayorazgo de Machalomar, don Juan Antonio del Alcázar),

191. AHPSe, Protocolos Notariales, Oficio 6, Leg. 3984, 24 de junio de 1547.

192. AHPSe, Protocolos Notariales, Oficio 6, Leg. 3982, 16 de junio de 1520.

193. AHPSe, Protocolos Notariales, Oficio 6, Leg. 3990, 14 de agosto de 1529.

194. AHPSe, Protocolos Notariales, Oficio 10, Leg. 5919, f. 1553r.

195. GIL, J.: *Los conversos...*, op. cit., III, pp. 201 y ss.

196. PACHECO, F.: *Libro de Descripción de Verdaderos Retratos de Ilustres y Memorables Varones...*, Sevilla, 1599 (Manuscrito, Ed. facsímil de R. Tarascó). Sevilla: Litografía de E. Utrera, 1881-1884, pp. 171 y ss.

197. *Ibidem*, pp. 51 y ss.

198. AMS, Sección XIX, Doc. 163.

199. AHN, Órdenes Militares, Santiago, Exp. 238.

Luisa (casada con Melchor del Alcázar²⁰⁰), Ana y Ángela, monjas ambas en Santa María de Gracia²⁰¹.

Toda esta suma de cargos, mayorazgos, riqueza e influencia animaron a nuestros Alcázar a dar el siguiente salto: la consagración –y la tranquilidad, como la he nombrado ya en otras y repetidas ocasiones– social que aportaba el ingreso en una orden militar, e incluso más adelante y cuando la ocasión se presentó favorable la adquisición de títulos nobiliarios, como el marquesado de Torralba en 1681 o el del Valle de la Paloma en 1691²⁰². Los hábitos conseguidos en la década de 1640 por diversos miembros del linaje²⁰³ conllevaron no poca controversia: caso, en Santiago, de Luis del Alcázar y Contador de Baena en 1641 (Luis del Alcázar era en 1640 contador mayor del conde duque de Olivares, lo que explica a las claras la concesión de tal dignidad), y de Pedro del Alcázar Zúñiga en el mismo año; de Felipe del Alcázar Zúñiga –también en 1641– en Alcántara (Felipe del Alcázar llegó a ser mayordomo mayor del duque de Medinaceli en 1660)²⁰⁴, además de un segundo Luis del Alcázar en la misma orden, y en el siguiente año; o de Juan Antonio del Alcázar Zúñiga en 1639, en Calatrava²⁰⁵, hasta tal punto que las pruebas hubieron de realizarse

200. Todo un personaje, fue alcaide y gobernador del palacio real de Aranjuez, uno de los retiros favoritos de Felipe II. En 1617, corrió cañas en Sevilla en honor a la Purísima Concepción (ARGUIJO, J. DE: *Relación de las fiestas de toros y juegos de cañas con libreas que en la ciudad de Sevilla hizo don Melchor del Alcázar en servicio de la Purísima Concepción de Ntra. Sra...*, Sevilla, 1617. Editado como apéndice a los *Anales* de Ortiz de Zúñiga (IV) por la Editorial Guadalquivir. Sevilla: 1988, pp. 269-276.

201. GIL, J.: *Los conversos...*, op. cit., III, pp. 202-203.

202. BRAH [Biblioteca de la Real Academia de la Historia], Salazar y Castro, nº 38858, vol. K-14, f. 249r: *Relación de los títulos de Castilla que se beneficiaron a caballeros de Sevilla en 1679, con ocasión del casamiento del Rey nro. sr. Don Carlos segundo*. Figuran también en la *Relación* los títulos concedidos en 1680, 81 y 88, que serían en 1680 a don Diego Jalón y Baeza, marqués de Valdeosera, y a doña Catalina de Gaviria, marquesa de las Torres de la Pressa; en 1681, a don Tomás Ponce de León, marqués de Castilleja del Campo; a don Luis del Alcázar, marqués de Torralba; y a don Bartolomé Ramírez de Arellano y Toledo, marqués de Gelo de Torregrosa. En 1688, titularían don Martín Rodríguez de Medina como marqués de Buenavista y don Luis de Torres Monsalve como marqués de Campoverde. BRAH, Salazar y Castro, nº 24100: Tabla genealógica de la familia Mathe de Luna, vecina de Sevilla. Empieza en Lope de Mendoza Mathe de Luna, caballero de Calatrava en 1639, alguacil mayor de Sevilla. Termina en su nieto Lope Mathe de Luna Mendoza y Pinto de León Garavito, caballero de Santiago en 1681, casado con doña Leonor del Alcázar y Zúñiga, marquesa del Valle de la Paloma. D-35, fº 231. Nº 28359 del inventario. Este último título se concedió a don Melchor del Alcázar Zúñiga, de la orden de Calatrava, el 26 de febrero de 1691.

203. Acerca de la llamada “inflación de los hábitos” (que se había dado durante la privanza del Conde-Duque), Vid. ELLIOTT, J. H.: *El Conde-duque de Olivares. El político en una época de decadencia*. Barcelona: Crítica, 1990, p. 153.

204. AMS, Sección XIX, Doc. 301.

205. AHN, Órdenes Militares, Santiago, Exp. 238 (Luis del Alcázar y Contador de Baena); Exp. 240 (Pedro del Alcázar Zúñiga); Alcántara, Exp. 46 (Felipe del Alcázar Zúñiga); Exp. 44 (Luis del Alcázar Zúñiga); Calatrava, Exp. 71-72 (Juan Antonio del Alcázar Zúñiga).

en Madrid, por *patria común*, para evitar seguros problemas en Sevilla. La siguiente generación de la familia obtendría nuevamente hábitos en la década de 1680, algo más sencillo puesto que ya existían precedentes²⁰⁶. Fundaciones, capellanías o patronatos²⁰⁷ completarían, y redondearían, la relevancia de un linaje que, con gran éxito, logró hacer olvidar de sus contemporáneos unos orígenes muy comprometidos, que desde luego don Diego olvidó, y muy conscientemente, mencionar en su obra.

Porque los Alcázar no son solo ellos mismos, sino también los muchos linajes conversos con los que enlazaron: Bazo, León Garavito, Cisbón... todos ellos presentes en fardas, composiciones y recordados en sambenitos y testimonios que se deseaban olvidar. No voy a insistir –porque sería interminable, y tampoco es el objeto final de este estudio– en ofrecer más referencias sobre todos estos linajes: remito a algunas obras ya publicadas en las que podremos encontrarlos²⁰⁸. Pero creo que sí debo hacer una excepción al menos en uno de ellos: los de la Sal. Como recordaremos, doña Ana de la Sal –cuyo apellido se disfrazó en vida, alegando su mucha devoción, por el de “de la Cruz”, con el que se la llegó a conocer habitualmente²⁰⁹–, tatarabuela de don Diego, había casado con el veinticuatro Melchor del Alcázar. El propio apellido ya nos orienta hacia que sus portadores, que inicialmente lo llevarían como apodo, tuvieron relación con tal oficio: de hecho fueron depositarios del arrendamiento de las salinas reales, caso de Pedro González de Sevilla (jurado y reconciliado en 1494) y Fernando de Sevilla, que recibieron en 1473 del veinticuatro Fernando de Santillán el traspaso de la licencia para hacer unas salinas “en el Agua Salada, en la Tierra Gallega e Guadalbaçal, Guadalbaçalejo e Çercadellos, ques en las Salinas Nuevas e la boca de Brainos con sus logares”, confirmando el traspaso los reyes en mayo de 1480²¹⁰. Pedro González participó en la conjura conversa de 1480 contra la Inquisición, en la que se significaron notables próceres conversos, como Susán o Benadeva, perdiendo parte de sus bienes. Testaba en 1489²¹¹. Su hijo Fernando de la Sal comenzó un temprano trato con Indias, enviando allá a su hermano Diego como su factor. Continuaba los negocios su nieto Juan, casado con Isabel Hurtado (que añadiría a su apellido un so-corrido y absolutamente ajeno “de Mendoza” para hacer olvidar, suponemos,

206. AHN, Órdenes Militares, Calatrava, Exp. 73 (Melchor del Alcázar Zúñiga); Exp. 74 (Pedro Cristóbal del Alcázar Zúñiga); Alcántara, Exp. 47 (Andrés del Alcázar Zúñiga); Exp. 49 (Tomás del Alcázar Zúñiga).

207. Una relación de los mismos en CARTAYA BAÑOS, J.: *Mayorazgos...*, op. cit., pp. 275 y ss.

208. GIL, J.: *Los conversos...*, op. cit. CARTAYA BAÑOS, J.: “*Para ejercitar...*”, op. cit.

209. El propio don Juan Ramírez de Guzmán, en su genealogía de los Ortiz, la nombraba como doña Ana Hurtado de la Cruz, omitiendo el “de la Sal”. *Libro...*, op. cit., pp. 585 y ss.

210. GIL, J.: *Los conversos...*, op. cit., V, pp. 225 y ss.

211. *Ibidem*, p. 226.

el trasfondo comercial y converso de su propia familia, mercaderes originarios de Alcalá del Río)²¹². En los primeros años de la década de 1530 Juan de la Sal mandaba construir una carabela en Madeira, tratando entre otras mercancías con paños, y ejerciendo también como representante del mariscal Diego Caballero, de quien pronto hablaremos. Entre otros hijos, todos ellos casados con linajes comprometidos como los Alcocer, Alcázar, Segura o Espinosa, hubo a doña Ana de la Sal, casada con Melchor del Alcázar. Buena parte de su hacienda se hallaba en Nombre de Dios: en 1559, Fernando y Lucas de la Sal, primos entre sí e hijo el primero de Juan, instaron en dicha villa una información sobre su patrimonio en la que se afirmó que eran ricos como “en cuantía de un quento y setecientas mill mrs. y para mucho más, porque tienen vienes raíces y juros de más quantía de quinze mill ducados, y demás desto caudal hacienda que traen en el trato de las mercaderías de Yndias”²¹³. Tuvieron capellanía y entierro en San Pedro, su parroquia y collación de residencia²¹⁴.

Pero buena parte de este trasfondo salió a la luz con ocasión de las pruebas (1627-1639)²¹⁵ para la orden de Calatrava de Juan de Jáuregui, señor de Gandul y Marchenilla²¹⁶, en las que los testigos no se recataron en opinar muy libremente acerca de las múltiples controversias que subyacían bajo los linajes que conformaban el parentesco del aspirante, entre los cuales se hallaban tanto los Alcázar como los de la Sal (su madre, Isabel Hurtado de la Sal, era hija del rico comerciante Lucas de la Sal)²¹⁷. Sambenitos y pobre opinión sobre su limpieza: ese era el diagnóstico general de los testigos de dichas pruebas, no pocos de ellos aleccionados por tres peligrosísimos *linajudos*: don Juan Ramírez de Guzmán, Simón de Pineda y Francisco Mexía, apodado *Calainos*²¹⁸, dentro de una ofensiva que se mezclaba con la alta política y con la oposición al valido Olivares, de quien Jáuregui era hechura²¹⁹. En la instrucción salieron a

212. PIKE, R.: *Aristócratas...*, op. cit., pp. 57-58. Esta evidencia sobre los Hurtado de la Sal surgió en las pruebas de hábito para Juan de Jáuregui y para Miguel de Jáuregui y Guzmán, este último en 1641 (AHN, Órdenes Militares, Expedientillos, n.º 10220. Véase PIKE, R.: *Linajudos and Conversos in Seville. Greed and Prejudice in Sixteenth- and Seventeenth-Century Spain*. New York: Peter Lang, 2000, pp. 116, 120.

213. GIL, J.: *Los conversos...*, op. cit., V, p. 228. AHPSe, Protocolos Notariales, Oficio 20, Leg. 13504, a 14 de noviembre.

214. Archivo General del Arzobispado de Sevilla [AGAS], Gobierno, Capellanías, n.º 5, c. 2128 (6).

215. AHN, Órdenes Militares, Calatrava, Exp. 1311bis. También Expedientillos, n.º 9915.

216. AHN, Nobleza, Frías, C. 1434, D. 7. También BUS, A 109/105 (13): *Memorial ajustado a los Autos, sobre la Posesion del Mayorazgo de las Villas de Gandul, y Marchenilla, fundado por D. Miguèl de Jauregui, y doña Isabel Hurtado de Mendoza, su muger... que oy se ven en dos demandas, puestas à la Propiedad de dicho Mayorazgo, la vna, por D. Pedro del Pozo, como conjunto de doña Juana Pacheco Guardiola...*

217. PIKE, R.: *Aristócratas...*, op. cit., pp. 56 y ss. También *Linajudos...*, op. cit., pp. 115 y ss.

218. RAMÍREZ DE GUZMÁN, J.: *Libro...*, op. cit., pp. 36-37.

219. *Ibidem*, p. 115.

la luz noticias inconvenientes, como la denegación de un beneficio en la catedral sevillana, por no poseer la limpieza de sangre requerida para ello, al teólogo Juan de la Sal (1550-1630), doctor por Salamanca, amigo de Quevedo, asiduo de la academia de Juan de Arguijo y conocido intelectual sevillano, activo defensor del dogma inmaculista²²⁰. Pese a tales inconvenientes, el cardenal Niño de Guevara le nombraría por sus méritos obispo de Bona; y como tal sería curador, como recordaremos, de Diego Ortiz de Zúñiga, abuelo de nuestro analista, a la muerte de su padre Juan de Zúñiga en 1602. Finalmente Jáuregui, tras la constante presión ejercida por el conde duque ante el Consejo de Órdenes –doce años estaría detenido su expediente, pese a las cartas y súplicas que periódicamente remitía el aspirante–, conseguiría su disputado hábito de Calatrava en julio de 1639, solo un año y medio antes de su muerte²²¹.

Los Maldonado, los Saavedra, los Barrera, los Bazo y otros

Alejándonos de las elucubraciones míticas, tan caras a los genealogistas de los siglos XVI y XVII, que sobre el origen del linaje de su bisabuelo Melchor Maldonado de Saavedra recogía Ortiz de Zúñiga en su *Discurso Genealógico*²²², nos remontaremos al primer miembro del que para esta alcuña tenemos constancia segura, que gracias a posteriores enlaces matrimoniales –como con los riquísimos Barrera– acumularían unos recursos y un capital que les permitirán formar parte indiscutible de la élite sevillana. Será tal el veinticuatro Melchor Maldonado, alcaide del castillo de Aroche, que había casado en un primer matrimonio con Isabel de Gallegos, hija del alcalde mayor de Sevilla Juan Sánchez Gallegos, y nieta del jurado Juan Rodríguez²²³. Implicado directamente en la guerra de Granada (comandaba una escuadra de fustas o naves ligeras que participaron en la toma de Málaga), participó al pontífice la toma del reino nazarí como embajador de los reyes²²⁴. Acompañaba a Colón en 1493, en su segundo viaje, regresando en 1494. Falleció el 3 de septiembre de 1504, testando ese mismo día ante Bartolomé Sánchez y enterrándose en su capilla mayor de San Juan de la Palma. De este matrimonio habría al veinticuatro Juan de

220. *Ibidem*, p. 118. Fue enterrado en el colegio noviciado de San Luis (ORTIZ DE ZÚÑIGA, D.: *Anales...*, op. cit., V, p. 59).

221. RAMÍREZ DE GUZMÁN, J.: *Libro...*, op. cit., p. 121.

222. ORTIZ DE ZÚÑIGA, D.: *Discurso...*, op. cit., p. 156r. y ss.

223. GIL, J.: *Los conversos...*, IV, p. 390. Sobre los Gallegos, pp. 122 y ss. El jurado Juan Rodríguez quizá perteneciera a la familia Gibraleón (Benadeva), una de las más perseguidas por los inquisidores en 1480, aunque no existe constancia cierta de ello, como indica Gil.

224. Además de a Ortiz de Zúñiga en su *Discurso*, puede verse a RAMÍREZ DE GUZMÁN, J.: *Libro...*, op. cit., p. 335.

Gallegos Maldonado, que casaba en un excelente enlace con doña Leonor de Saavedra, hija del II señor de Castellar y del Viso Hernandarias de Saavedra²²⁵.

Hernandarias (Fernán Arias) de Saavedra había sucedido en el mayorazgo del Viso y Castellar a su padre, el I señor de ambas villas, en 1458; y el reparto definitivo de sus bienes se haría el 9 de abril de 1465²²⁶, en Castellar de la Frontera. Fernán Arias se convertiría –en el mismo año de 1458– en alcaide de la tierra de Sevilla, sucediendo a su padre, Juan Arias. Accedería también a la alcaidía de Alcalá de Guadaíra. Apoyaría a los Ponce de León frente a los Guzmanes, venciendo (1473) a los del duque de Medina Sidonia, pero perdiendo su feudo de Castellar, que recuperaría con las paces de Marchenilla al año siguiente²²⁷. Al igual que su primo homónimo, hijo de Gonzalo de Saavedra –hermano menor de su padre–, se resistió ante los Reyes Católicos (aunque en mucha menor medida que aquél, sin embargo, lo que le permitió acceder al perdón en 1476), a los que entregó Alcalá²²⁸. Como su padre, sería alfaqueque mayor y participaría en la campaña de Granada, ampliando su mayorazgo en 1496²²⁹, tal vez el mismo año de su muerte, en favor de su hijo Juan²³⁰: éste compensaría a sus hermanos la mejora entregándoles a cada uno (a Juana²³¹ y María²³² –hijos de su misma madre, doña Constanza Ponce de León, hija natural del conde de Arcos²³³–, Fernán Arias²³⁴ y Leonor de Saavedra, esposa de

225. CARTAYA BAÑOS, J.: *Los caballeros fundadores de la Real Maestranza de Sevilla en 1670. Contextualización, prosopografía y estudio crítico*. Tesis Doctoral, Departamento de Historia Moderna, Universidad de Sevilla, 2011: Vol. II, pp. 332 y ss.

226. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid [ARChV], Pergaminos, Caja 0022.0011.

227. En 1488, el vecino de Marbella Diego de Aguayo reclamaba, como tenente que había sido de la fortaleza del Castellar, el pago de sus salarios y 11.000 maravedís por el pago del rescate al haber sido capturado por el bando de los Guzmán durante el asedio de la plaza (AGS, Registro General del Sello, 148805, 47).

228. AGS, Registro General del Sello, 147606, 460.

229. En 1491, realizaría diversas probanzas por sus ingresos de Castellar: portazgos, aduanas, etc. (AGS, Registro General del Sello, 149103, 332).

230. En 1476, Fernán Arias recibiría la licencia de poder renunciar sus oficios de alfaqueque y de alcalde de la ciudad de Sevilla en su hijo Juan (AGS, Registro General del Sello, 147606, 461). La alcaldía le sería confirmada por los Reyes ese mismo año (AGS, Registro General del Sello, 147605, 306).

231. Llamada “de Avellaneda”, como su abuela, y casada con Diego Ortiz de Guzmán. Figura como curador de los hijos de Fernán Arias y Catalina de Guzmán en 1505 (Archivo General de Andalucía [AGA], Fondo Arias de Saavedra, legajo 3753, nº 4).

232. Llamada “de Ayala”, y casada con Alfón de Zayas.

233. En marzo de 1486 otorgaría escritura de compraventa a favor de su hermano, el III Conde de Arcos, por la quinta parte de los bienes y herencia de su hermano Beltrán Ponce (AH-Nob, Osuna, C. 141, D. 83). Las capitulaciones matrimoniales se firmarían el 18 de abril de 1468, en Sevilla (AGA, Fondo Arias de Saavedra, legajo 3768, nº 2). El conde de Arcos había tenido a su hija Constanza de Catalina González de Oviedo, “syendo libre y no sugeto a matrymonio ny yo ny ella” (ORTIZ DE ZÚÑIGA, D.: *Discurso...*, op. cit., p. 233).

234. Casado con Catalina de Esquivel.

Juan de Gallegos Maldonado, hijos estos de la segunda esposa de su padre, doña Catalina Ortiz de Guzmán²³⁵) la suma de 1.800.000 maravedís a cada uno en un plazo de ocho años desde la apertura del testamento paterno.

Pero volvamos a Juan de Gallegos, que estuvo directamente implicado en el levantamiento comunero sevillano de septiembre de 1520, al lado de don Juan de Figueroa²³⁶. Pasadas sus veleidades políticas y rebeldías, se centraba en los negocios que garantizarían la futura posteridad familiar, y establecía un rico mayorazgo en su primogénito, Melchor, el 17 de junio de 1539, basado en los muchos bienes que poseía en Cazalla y Espartinas²³⁷. Este último ingresaba en la orden de Santiago en 1574²³⁸, pasando a servir en los tercios de Italia; luego comandaría a dos mil infantes de la poco efectiva e indisciplinada milicia de Sevilla en la sublevación morisca de Granada, a las órdenes de don Juan de Austria, recibiendo una coronelía de Felipe II el 6 de enero de 1579. Joven aún, líos de faldas le obligaron a ampararse en Aragón: de esos desfogues quedó un hijo, el padre Juan de Maldonado, famoso y erudito jesuita²³⁹.

235. Hija de Juan Ortiz de Guzmán y doña Leonor de Esquivel. Los datos anteriores, de Sánchez Saus (1991). Aquí Saus sigue a Ortiz de Zúñiga, aunque el genealogista Pellicer de Tovar, en un Memorial de 1651 sobre los méritos y servicios de don Juan de Saavedra Alvarado (AGA, Fondo Arias de Saavedra, legajo 3754, nº 36) nos da informaciones muy diferentes, de hecho contradictorias: Indica correctamente a doña Constanza Ponce (madre del señor del Castellar) como hermana de don Rodrigo Ponce de León (hija por tanto de don Juan Ponce), pero nombra a doña Catalina Ortiz de Guzmán, la segunda esposa de Fernán Arias, como Leonor, lo que es incorrecto. Afirma, asimismo, que Fernán Arias moriría en torno a 1500, no en 1496, lo que podría verse confirmado al aparecer en otra documentación (10 de abril de 1499) una “Constanza de Saavedra”, hija probable de Fernán Arias y de Constanza Ponce –por las fechas no parece tratarse de una hija de su rebelde primo homónimo, que había muerto en 1481–, a la que el rey hace merced “de aquella parte de los bienes de su padre confiscados para la Cámara y de los que Sus Alteças no han dispuesto en beneficio de nadie” (AGS, Registro General del Sello, 149904, 4).

236. Lo recoge Collantes de Terán (“El Alboroto...”, p. 393), que a su vez lo toma de Manuel DANVILA: “Historia crítica de las comunidades de Castilla”, en *Memorial Histórico Español*, T. XXXVI, Madrid, 1898, t. II, pp. 196, 198: “Ayer tarde, miércoles, fue a la Puerta de Carmona, a fazer derrivar un muladar que llegava cerca de las almenas. Y hallé al teniente Guerrero, que llevaba preso al veynte e quatro Juan de Gallegos, porque entró en el Alcázar con don Juan [de Figueroa, el jefe del alboroto], y porque yba él y el alcalde de la justicia. Y llegó luego uno del duque de Medina a cauallo, con alabarda, oý, para yr con él. Le dixé que yo avía menester aquella gente para un negocio a que yba. Que bastava él y los alguaciles para lo llevar a la Torre del Oro. Y así llevé la gente, por atajar escándalo”. Juan de Gallegos fue recluido primero en su casa y después en las Atarazanas.

237. Ante el escribano Alonso de Cazalla. AHPSe, Protocolos Notariales, Oficio 15, Leg. 9152.

238. AHN, Órdenes Militares, Santiago, Exp. 4778.

239. PRAT, J. M.: *Maldonat et l'Université de Paris au xvi siècle*. Paris: Julien Larnier, 1856; SALTET, L.: “Les leçons d'ouverture de Maldonat à Paris”. *Bulletin Littérature Ecclésiastique*, 24 (1923), pp. 340 y ss. BOVER, J. M.: “El P. Juan de Maldonado, teólogo y escritor”. *Razón y Fe*, 104 (1934), pp. 481-504. SCHMITT, P.: *La Réforme catholique. Le combat de Maldonat (1533-1583)*. Paris: Beauchesne, 1985. TELLECHEA IDÍGORAS, J. I.: “Un recuerdo para Juan

Ya serenado y establecido casaba en un primer matrimonio con doña Ana de la Barrera, hija única y riquísima del jurado Juan de la Barrera y de Elvira de Herrera, fundando un mayorazgo en su primogénito, Juan Maldonado de Saavedra, también veinticuatro de Sevilla, el 13 de marzo de 1571, compuesto por un heredamiento en Espartinas, doscientas aranzadas de olivar en once suertes, viñas y majuelos, casas en Las Cabezas, en Alcalá de Guadaira, Villanueva y Cazalla, con viñas y castañares, además de sus casas principales, de las que disfrutaría a la muerte de sus padres²⁴⁰. Juan Maldonado fue yerno de Antonio Bocha Corzo (rico mercader corso y tío de Juan Vicentelo *el Corzo*, que medró y creció a su sombra), y se ocupó con verdadera obstinación de arruinarse a conciencia, dilapidando –en lo que los mecanismos de seguridad de su mayorazgo lo permitieron– su patrimonio.

Merece la pena que hagamos un inciso para traer a estas páginas la figura de Juan de la Barrera, abuelo de Juan Maldonado, jurado de la collación de Santiago de Sevilla, que había hecho su fortuna en el comercio y en la rica pesquería de perlas que poseía en el Río de la Hacha, y que instauraba en su cabeza otro vínculo además del fundado por sus padres. Barrera²⁴¹, comerciante de perlas²⁴², esclavos²⁴³, plata, telas²⁴⁴ y otros géneros en Indias, donde fallecería antes de 1572²⁴⁵, otorgaba otro mayorazgo en aquél el 22 de diciembre de 1568, en el que vinculaba un heredamiento en Almensilla, con doce suertes de

Maldonado, S.J.^o. En Fernández-Daza y Fernández de Córdoba, M., marqués de la Encomienda et alii: *El Humanismo extremeño*. Trujillo: Real Academia de Extremadura, 1996, pp. 323-326.

240. CARTAYA BAÑOS, J.: *Mayorazgos...*, op. cit., pp. 236-237. La escritura, en AHPSe, Protocolos Notariales, Leg. 17622P. Mayorazgo de don Melchor Maldonado y doña Ana de la Barrera.

241. Sobre Juan de la Barrera es indispensable PIKE, R.: *Aristócratas...*, op. cit., pp. 120 y ss.

242. AGI, Indiferente General, 1963, L. 9, f. 12v-13r: Real Cédula a los oficiales de la Casa de la Contratación para que Juan de la Barrera, jurado y vecino de Sevilla, pueda llevar al Cabo de la Vela una carabela con bastimentos para la pesquería de perlas.

243. AGI, Indiferente General, 425, L. 23, f. 406r-407r: Real Cédula concediendo licencia a Juan de la Barrera, vecino de Sevilla, para pasar a Indias 35 esclavos negros, la tercera parte hembras, pagando en Sevilla el nuevo almojarifazgo.

244. AGI, Panamá, 235, L. 8, f. 63v-64r: Real Cédula al juez de residencia de Tierra Firme, a petición de Juan de la Barrera, vecino de Sevilla, que ha expuesto que entre otras mercaderías que envió a dicha provincia iba un cofre de ruanes, que por olvido no se registró, y que a su llegada a Nombre de Dios los oficiales reales se lo requisaron, y hauplicado que, puesto que no hubo mala intención, se le devuelva; que vea lo susodicho y administre justicia.

245. Su auto de bienes de difuntos, en AGI, Contratación, 237, n^o 1, r. 26. Fue su ejecutor testamentario Hernando de Vallejo. AGI, Panamá, 236, L. 10, f. 288r-288v: Real Cédula al presidente y oidores de la Audiencia de Panamá y demás justicias de las Indias, a petición de Ana de la Barrera, como hija y única heredera de Juan de la Barrera, vecino de Sevilla, difunto, el cual tenía hecha compañía comercial con otro Juan de la Barrera, vecino de Veragua, también difunto, que estuvo administrando dicha compañía en el Río de la Hacha y pesquería de las perlas. Que averigüen los bienes que dejó al morir éste último, y sacándolos del poder de los albaceas o personas que los tuvieren, los envíen a la Casa de la Contratación.

olivar y todas sus pertenencias, un legado del que había tratado en varias conversaciones con su yerno y su hija:

Por cuanto he tratado y platicado con el dicho señor Melchor Maldonado mi yerno y la dicha doña Ana de la Barrera su mujer mi hija de hacer y que hagan un mayorazgo y vínculo y mejoría de otros bienes en el dicho don Juan Maldonado su hijo mayor mi nieto, que viniendo esto en efecto y habiendo hecho ello e yo el dicho vínculo e mayorazgo en el dicho don Juan Maldonado su hijo y sus descendientes [...] han de llamar y llamen sobre el nombre que le pusieren al varón o hembra tomar por apellido el sobrenombre de la Barrera y no tengan otro sobrenombre y apellido y traigan y pongan mis armas en sus reposteros y edificios y otras partes adonde se suelen traer y poner las armas y no otras algunas, las cuales dichas armas son las contenidas en este mayorazgo que están a las espaldas de él²⁴⁶.

Todo se lo gastaría el beneficiario, ahora llamado Juan Maldonado de la Barrera tras recibir la posesión de un vínculo que le obligaba en apellido y armas, hasta el punto de que habrían de incapacitarlo tras dilapidar su fortuna sin moderación alguna en ropas, joyas, mujeres y juegos de azar. El legado que había costado toda una vida de trabajos a su abuelo (Juan de la Barrera ya hacía negocios con Indias desde la segunda década del siglo: pasaba el océano en 1518), como mercader y comerciante que desplazaba y traficaba con todo tipo de mercancías (uno de sus barcos, el *Santa Catalina*, estaba dedicado exclusivamente al tráfico humano: en octubre de 1549 pasaba a Indias 120 esclavos en él)²⁴⁷ se había ido en buena parte por el sumidero: los frutos de sus rebaños en Puerto Rico, las perlas del Río de la Hacha que tan pingües ganancias le dejaron hasta que oportunamente vendió su parte en el negocio (que después quebró), todo ello se había malbaratado en una sola generación. Barrera había sido regidor de Trigueros, villa donde había nacido y donde casaría con su mujer, Elvira de Herrera, hija de Pedro López de Herrera y de Leonor de la Palma: una localidad en donde la familia había sido incansablemente hostigada por la Inquisición²⁴⁸. Unas molestias que seguiría sufriendo

246. AHPSe, Protocolos Notariales, Leg. 17622P. Fundación de los mayorazgos otorgados por Juan de la Barrera y doña Elvira de Herrera.

247. PIKE, R.: *Aristócratas...*, op. cit., p. 121.

248. Pedro López de Herrera fue jurado de San Esteban, aunque vivió retirado en Trigueros. Fue asimismo receptor del diezmo y alcabala del aceite del Aljarafe y la Ribera. Testaba el 12 de agosto de 1528, nombrando heredera a su hija Elvira (AHPSe, Protocolos Notariales, Oficio 1, Leg. 33, f. 321r.) con la condición de que su yerno, Juan de la Barrera, dotara a su otra hija, Juana López, mujer de Mateo de Vargas. Abuelo de Elvira de Herrera fue el mercader Nicolás de Cazalla, condenado en 1494 (GIL, J.: *Los conversos...*, op. cit., IV, p. 225). Leonor de la Palma, madre de Elvira de Herrera, fue hija de Pedro de la Palma, mercader y uno de los muñidores de la composición de 1509. Sería reconciliado en 1516, perdiendo la mitad de sus bienes (Ibidem, V, p. 28-29). Renunciaba en 1535 a la herencia de su penitenciado abuelo, Pedro de la Palma (AHPSe, Protocolos Notariales, Oficio 1, Leg. 49, 28 de junio de 1535). Los Palma de

la propia Elvira en años sucesivos: en 1531 recibía aún cartas de apercibimiento de los inquisidores, en este caso de Fernando de Valdés, arzobispo de Sevilla e inquisidor general, por lo que su marido nombraba un procurador que la representara y defendiera²⁴⁹. Juan de la Barrera se asoció continuamente con otros descendientes de conversos: Diego de Almonte (que era su factor en Nueva Cádiz), Rodrigo de Gibraleón y Francisco Fernández de Gibraleón, que tuvo un poder para cobrar a sus acreedores en Honduras²⁵⁰. Hacía testamento en 1560, nombrando por su única heredera a su hija, Ana, que sería su albacea con su yerno, Melchor Maldonado²⁵¹, y que se ocupó de liquidar sus sociedades y negocios a su fallecimiento²⁵².

Cuarto hijo de Melchor Maldonado y Ana de la Barrera será un nuevo Melchor Maldonado de Saavedra, procurador mayor de Sevilla y veinticuatro de la ciudad, desde 1604 tesorero de la Casa de la Contratación²⁵³, impulsor de la nueva iglesia dedicada a San Hermenegildo ubicada extramuros de la ciudad, donde concertó su entierro²⁵⁴, que casaba en un primer matrimonio con doña María Ortiz Melgarejo, señora de la Torre del Guadiamar, que le dejaría dos hijos²⁵⁵. Pero nosotros nos ocuparemos de su segundo enlace, que llevaba a cabo en 1591 con doña María de Cárdenas Céspedes y Guzmán, hija de don Alonso de Cárdenas y de doña Ana de la Barrera, a quien no debemos confundir con su homónima: esta nueva doña Ana era hija de Francisco de la Barrera, teniente de escribano mayor de Sevilla²⁵⁶ y alcalde mayor, avecindado en la Magdalena, que tuvo negocios en Nueva España, fue apoderado del duque de Arcos²⁵⁷ y llegó a

Trigueros fueron perseguidos incansablemente por el Santo Oficio, sufriendo significativas penitencias pecuniarias.

249. AHPSe, Protocolos Notariales, Oficio 2, Leg. 1068, 11 de noviembre de 1531.

250. AHPSe, Protocolos Notariales, Oficio 5, Leg. 3354, 5 de octubre de 1543.

251. AHPSe, Protocolos Notariales, Oficio 9, Leg. 17555, ff. 1981r. y ss. Ortiz de Zúñiga yerra en la fecha del testamento de Juan de la Barrera, que fecha en 1581.

252. Fundaba el convento de la Encarnación en una de sus mandas: ORTIZ DE ZÚÑIGA, D.: *Anales...*, op. cit., IV, p. 151.

253. Sus cuentas en AGI, Contaduría, diversas signaturas: por ejemplo, 348, 349, 350, 351 A y B, 352 A y B, 353, etcétera.

254. ORTIZ DE ZÚÑIGA, D.: *Anales...*, op. cit., IV, p. 256.

255. GIL, J.: *Los conversos...*, op. cit., IV, p. 391.

256. Archivo General de Simancas [AGS], Consejo Real de Castilla, 113, 3: Residencia a Francisco de la Barrera, teniente de escribano mayor de Sevilla, por el doctor Hernando de Gálvez, juez de residencia nombrado para tomarla a Pedro de Navarra de la Cueva, marqués de Cortes, asistente de Sevilla (1548-49).

257. AHNob, Osuna, C. 1608, d. 12: Carta de venta otorgada por Francisco de la Barrera, alcalde mayor de Sevilla, y Diego Pérez, tesorero, apoderados de Luis Cristóbal Ponce de León [Téllez-Girón, II] duque de Arcos, y su mujer María de Toledo [Figuerola], a favor de Francisco Núñez de Illescas y Ruy Díaz de Gibraleón, vecinos de Sevilla, de cierta cantidad de censo al quitar situado sobre ciertos bienes libres, entre ellos algunos juros en Sevilla y Utrera y varios donados en Mairena del Alcor y Marchena (1545).

estar preso por deudas²⁵⁸ en una batida que hizo el juez de comisión, licenciado Salazar, entre las mayores fortunas de Sevilla, buscando irregularidades contables²⁵⁹. Casó en 1538 con doña Leonor Suárez de Andrada²⁶⁰. Francisco de la Barrera era hijo a su vez de Alonso de la Barrera, habilitado en Trigueros por el Santo Oficio (previo pago de 65.000 maravedís) para poder comerciar con Indias. Don Alonso de Cárdenas y doña Ana de la Barrera fueron los progenitores de doña Ana de Maldonado de Cárdenas, mujer del veinticuatro don Diego Ortiz de Zúñiga en 1607: los abuelos paternos de nuestro analista.

Y aquí no podemos dejar de dar algunas noticias sobre estos Andrada, en realidad Bazo, un linaje penitenciado que enlaza con los Alcázar, los Cazalla o los Illescas: prueba de ello es el significativo silencio que guarda don Diego, su cuarto nieto, sobre sus orígenes en su *Discurso Genealógico*, en el que ofrece una exhaustiva relación de los méritos y de todos aquellos detalles –aunque fueran nimios– que pudieran engrandecer a su propio linaje²⁶¹. No está nada claro el origen de doña Leonor Suárez, que Zúñiga trató, y con éxito, de disimular para el futuro: y como digo no es de extrañar, ya que los Bazo fueron uno de los linajes más significados en el padrón de penitenciados de 1494²⁶². Dado su uso del apellido Andrada, me inclino a vincularla a la línea de los veinticuatros, alcaldes mayores y fieles ejecutores, en concreto a la de los Fernández de Andrada, hijos de Leonor Bazo: esta última figuraba con sus hermanos en la composición de 1510. Había casado con Pedro Fernández de Sevilla, también penitenciado, teniendo el matrimonio como digo varios hijos que enlazarían con otros linajes de conversos y de mercaderes, pero también con una nobleza sevillana ávida de numerario: los Jerez, los Virués, Cazalla, Cárdenas, Barrera o Vázquez de Molina se mezclarían de tal manera libremente entre sí, claro trasunto de la dinámica sociedad en la que todos ellos se movían. No puedo determinar con certeza, como digo, la ascendencia de doña Leonor Suárez de Andrada, quizá nieta de Leonor Bazo, pero es muy significativo que casara con un miembro de otro linaje penitenciado, como lo son los Barrera

258. AHPSe, Protocolos Notariales, Oficio 1, Leg. 101, 15 de octubre de 1561.

259. CARTAYA BAÑOS, J.: *Mayorazgos...*, op. cit., pp. 176-177.

260. AHPSe, Protocolos Notariales, Oficio 17, Leg. 11518, 9 de junio de 1538. Los Cárdenas descendían de los Guzmanes de Medina Sidonia (a través de don Juan Urraco de Guzmán), del maestre de Santiago don Alonso de Cárdenas y de Alonso de Céspedes, primero de este linaje en Sevilla. ORTIZ DE ZÚÑIGA, D.: *Discurso...*, op. cit., pp. 161r. y ss. Alonso de Cárdenas era hijo de su homónimo don Alonso de Cárdenas y de doña María Tello. Era nieto del licenciado Alonso de Céspedes (GIL, J.: *Los conversos...*, op. cit., III, p. 327). Fue enterrado en San Román. Su mujer, Ana de la Barrera, que había llevado 12.000 ducados de dote en 1554 (AHPSe, Protocolos Notariales, Oficio 18, Leg. 11550, 12 de julio de 1554), testaba en 1599 (AHPSe, Protocolos Notariales, Oficio 1, Leg. 210, a 21 de abril de 1599). Sobre los Céspedes, INFANTE GALÁN, J.: *Los Céspedes y su señorío de Carrión, 1273-1854*. Sevilla: Diputación, 1970.

261. ORTIZ DE ZÚÑIGA, D.: *Discurso...*, op. cit., p. 162v.

262. GIL, J.: *Los conversos...*, op. cit., III, pp. 339 y ss.

de Trigueros, tal y como ya hemos visto; algo que avala su pertenencia a una alcaña de similares características, que se arropa y protege entre otras parecidas. De todos modos, los Bazo ya habían abandonado tan peligroso patronímico en la primera mitad del siglo: Diego Fernández de Andrada, hermano de Rodrigo, ya había adoptado por entonces su nuevo apellido; y los hijos de este último, que hizo una gran fortuna con la trata negrera (en 1561 obtuvo ochocientas licencias para pasar esclavos, abriéndose su testamento en septiembre de 1569²⁶³), tanto Pedro (y sus hijos Andrés, Rodrigo, Francisco, Fernando y Alonso), como Francisco, Luis y Leonor, adoptaron el mismo apelativo, desapareciendo definitivamente el comprometido Bazo en la siguiente generación.

La familia política: los Caballero y los Illescas

En el verano de 1657, don Diego Luis Caballero de Cabrera, del orden de Santiago²⁶⁴, había remitido al concejo de Espartinas –villa de la que era II señor²⁶⁵– una breve carta instándole a participar activamente en los próximos festejos de las nupcias de su hija, doña Ana María Caballero de Cabrera, con todas “las celebraciones posibles, cumpliendo en todo esa villa con obligación tan precisa”²⁶⁶. El concejo, obsequioso con el propietario del lugar, obedecería “con mucho agasajo y contento” la petición –o más bien amigable orden– de don Diego, para quien deseaban “los mayores aumentos para la grandeza que requiere la casa y personas de tales señores”. Seguidamente acordaron “se publiquen unas fiestas de toros con un toro de garrocha, que se haga en esta villa con todo lo bien dispuesto que se pueda [...] disponiendo la plaza en toda forma”²⁶⁷. La novia, doña Ana María, casaba en aquel verano con su lejano pariente don Diego Ortiz de Zúñiga, nuestro analista, y con ello el linaje de los Caballero se uniría en matrimonio con el de nuestro biografiado: un hecho que don Diego no dejaría de recoger en su *Discurso Genealógico* para la posteridad²⁶⁸.

263. AHPSe, Protocolos Notariales, Oficio 1, Leg. 120, f. 173r. y ss. Fue sepultado en San Isidoro, donde poseía un enterramiento familiar.

264. AHN, Órdenes Militares, Expedientillos, n.º 2263 (1639) y Santiago, Exp. 1326 (1640).

265. El primer señor había sido su padre, don Diego Caballero de Cabrera, caballero de Alcántara (AHN, Órdenes Militares, Expedientillos, n.º 13666, y Alcántara, Exp. 238) y veinticuatro de Sevilla. Había comprado el señorío de Espartinas a Felipe IV en 1631. Las alcabalas de la villa las adquirió al rey el 1 de julio de 1654 (AMS, Sección XIX, Doc. 357).

266. HERRERA GARCÍA, A.: “Un festejo taurino en la boda del analista sevillano Diego Ortiz de Zúñiga”. *Estudios de Historia Moderna en homenaje al profesor Antonio García-Baquero* (Álvarez Santaló, L. C., Coord.). Sevilla: Universidad, 2009, pp. 441-445.

267. *Ibidem*, p. 443.

268. ORTIZ DE ZÚÑIGA, D.: *Discurso...*, op. cit., p. 164v.

Hemos visto cómo Zúñiga hubo de burlar, de esquivar y de esconder no pocas noticias adversas acerca de muchos de los linajes que habían ido enlazando con el de su varonía: los Alcázar, los Bazo, los Barrera, los Herrera y tantos otros. Y en el caso de los Caballero tampoco don Diego haría una excepción: remontando el origen del linaje de su esposa a un ignoto Alonso González de Meneses, “caballero portugués, que pasó a Castilla quando las justas pretensiones del Señor Rey Juan el Primero de aquella corona [...] y murió peleando en la infeliz batalla de Aljubarrota”²⁶⁹, ocultaba conscientemente una realidad que no deseaba recordar, airear ni dar a conocer. La realidad, sin embargo y como suele, era mucho más prosaica. Dejando de lado esta genealogía fantasmagórica y utilitaria, que Zúñiga adoptó para blanquear el origen de su familia política en su obra, hemos de remontarnos a las conflictivas fechas de los últimos años del siglo XV –años de persecuciones, de ajusticiamientos, de reconciliaciones y de penitencias pecuniarias– para dar con la verdad acerca de quiénes eran los Caballero, que descendían, todos ellos y directamente, de un linaje converso y penitenciado en Sanlúcar de Barrameda, capital de los estados del duque de Medina Sidonia, en 1488. Fue Ruth Pike en su obra precursora acerca de la sociedad sevillana del siglo XVI quien expuso por primera vez esta noticia²⁷⁰, y otros historiadores posteriormente, incluso en fechas muy recientes, han confirmado, avalado y desarrollado su planteamiento inicial²⁷¹.

269. *Ibidem*, p. 165r.

270. PIKE, R.: *Aristócratas...*, op. cit., p. 52 y ss.

271. Además de otro trabajo de Ruth Pike que ya he mencionado con anterioridad (*Linajudos...*, op. cit.), por supuesto debo citar nuevamente la monumental e imprescindible obra de Juan Gil, sin la que es imposible conocer los vericuetos y entresijos de la sociedad sevillana del siglo XVI: *Los conversos...*, op. cit., en sus ocho exhaustivos volúmenes. Otros investigadores, más recientemente, han tratado sobre el linaje: CARTAYA BAÑOS, J.: *Mayorazgos...*, op. cit., y también “*Para ejercitar...*”, op. cit. Igualmente PÉREZ, B.: *Inquisition, pouvoir, société. La province de Séville et ses judéoconvers sous les Rois Catholiques*. París: 2007, y FERNÁNDEZ CHAVES, M.: “El ascenso social converso: dificultades e invención genealógica del linaje Caballero en la Sevilla del Quinientos”. *Monarquías en conflicto. Linajes y noblezas en la articulación de la Monarquía Hispánica* (Fortea Pérez, J. A., et alii, coords.). Madrid: Fundación Española de Historia Moderna y Universidad de Cantabria, 2018, pp. 593-604. Del mismo autor, FERNÁNDEZ CHAVES, M., y PÉREZ GARCÍA, R.: “América como mecanismo de transformación y movilidad social en la Sevilla moderna: los Caballero de Cabrera” en M. Jasmins Rodríguez, M.ª. M. Ferraz Torrão (coords.), *Pequena nobreza de Aquém e de Além-Mar. Poderes, Patrimonios e Redes*. Lisboa: Fundação para a Ciência e Tecnologia, 2011, pp. 221-252. OTTE, E.: “Diego Caballero, funcionario de la Casa de la Contratación” en E. Vila Vilar, A. Acosta Rodríguez, A. L. González Rodríguez (coords.), *La Casa de la Contratación y navegación entre España e Indias*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2004, pp. 315-339. El mismo Enrique Otte ofrece un importante volumen de información inédita sobre los Caballero en su obra póstuma *Sevilla, siglo XVI. Materiales para su historia económica*. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces, 2008.

Dejando por tanto de lado al ficticio Meneses vayámonos a los antecesores ciertos del linaje, como lo son Álvaro Caballero y su mujer Andrea Guillén, reconciliados ambos en 1488, hijo el primero de Pedro Rodríguez Caballero y la segunda de Fernando de Sanlúcar. Álvaro se habilitó en 1495, pagando 10.000 maravedís al fisco real²⁷². Pero no serán ellos de quienes nos ocupemos seguidamente, sino de sus hijos, sobre todo de Diego y de Alonso Caballero, que acompañados de sus hermanos Pedro, Fernando (Caballero), e Isabel, Leonor y Beatriz (Guillén) construirían, en la Sevilla del siglo XVI, un potente e invencible entramado de riqueza, poder e intereses que les llevaría a la eminencia social en una sola generación, siendo el principal escudo con el que se defenderían, y con gran eficacia, de un entorno que había llegado a volverse indudablemente hostil²⁷³ su propia familia, gracias a su firme trazado, a su leal cohesión, a su sólida urdimbre de relaciones, afectos y lealtades, de la que se excluiría sin piedad a quienes defraudaran o no respetaran dichas normas no escritas de supervivencia: algo que hubo de aprender, sin duda muy a su pesar, el hijo primogénito de Diego Caballero, Pedro Díaz de León, al ser desheredado por su padre tras contraer matrimonio sin su permiso, fuera del clan familiar²⁷⁴.

Sin duda, carácter era lo último que le faltaba a Diego Caballero, mariscal de la isla Española: sólo tenemos que ver su retrato, realizado entre 1555-1556 por Pedro de Campaña y de un abrumador y veraz naturalismo, ubicado en el banco del retablo de su capilla catedralicia, la de la Purificación, cercana a la sacristía mayor. Caballero contrató con Campaña la realización de estos sobresalientes simulacros “debaxo de los dichos tableros el rretrato del señor mariscal contrahecho del natural y de la señora su mujer y en el otro espacio el rretrato de Alonso caballero su hermano que aya gloria e de la señora su muger y sus armas en ambos lados a do mejor puedan estar”²⁷⁵. Aunque inicialmente como vemos según el contrato la propuesta era otra, sabemos que en 1555 Diego Caballero, en la fundación de su primer mayorazgo, había desheredado expresamente a su primogénito en favor de su hijo homónimo, Diego²⁷⁶. No sería de extrañar que el mariscal deseara representarle en el retablo, posiblemente como premio, como garantía o reconocimiento, al lado de él mismo y de su hermano Alonso, quien hasta su muerte había sido su firme mano derecha. En el banco derecho del retablo, en la tabla especular que se ubica al otro

272. GIL, J.: *Los conversos...*, op. cit., III, p. 398.

273. FERNÁNDEZ CHAVES, M.: “El ascenso social converso...”, op. cit., pp. 598 y ss.

274. CARTAYA BAÑOS, J.: *Mayorazgos...*, op. cit., p. 68.

275. Un completo informe acerca del retablo antes de su restauración, en VV.AA.: “Retablo de la Purificación de la Virgen. Catedral de Sevilla”. *Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico* nº 64 (noviembre 2007), pp. 122-145.

276. CARTAYA BAÑOS, J.: *Mayorazgos...*, op. cit., p. 68.

lado de la elegante arquitectura, se añadió a la imagen de su mujer, Leonor²⁷⁷, la de doña Mencía de Cabrera (también nombrada de León), viuda de Alonso y hermana de aquella. Sin duda la joven retratada en edad casadera es su hija doña María de Cabrera, para la que fundaba un mayorazgo en 1556, la misma fecha de la terminación del retablo, con ocasión de su matrimonio concertado con don Luis de Santillán²⁷⁸. Los rostros, realistas e incluso despiadados, de ambos hermanos Caballero muestran a las claras su determinación e inteligencia: la ropa, austera y elegante –el negro era el tinte más costoso– pero de gran calidad; los ojos claros y severos, fríos, tras los pesados párpados y las cejas potentes; el uso de los guantes como único signo de distinción, ya que no aparecen joyas ni concesión alguna al lujo. Dos mercaderes que conocen su riqueza y su poder, y que no necesitan mayores evidencias para hacerlas obvias. Su hijo, Diego –si es que se trata de él– viste, en cambio, como un caballero: toda la sencillez presente en el atuendo de su padre y de su tío cede el paso a un rico jubón abotonado en oro, unas mangas ricamente bordadas, un bohemio al uso de la Corte y una gorra labrada. Toda una declaración de intenciones, ya que también una daga y una espada afirman la condición privilegiada del retratado, poco agraciado sin embargo, al igual que son también escasamente agraciadas sus hermanas. Posiblemente en la tabla están representadas –además de María– Francisca y Andrea (Mencía fue desheredada por su padre y otra de las hijas del mariscal profesó en el convento de Santa María de Gracia)²⁷⁹. Sin duda, Campaña no aduló en absoluto al comitente y a su familia cuando realizó esta extraordinaria obra.

No creo que a Diego Caballero le preocupara tampoco demasiado el aspecto que iba a ofrecer para la posteridad, de la mano del pintor flamenco: era sin duda un hombre de acción, resolutivo, hecho al intrincado mundo de los tráficos y los negocios en Perú y en una isla Española que fue, para él, fértil semillero de oportunidades; combatiendo a los caribes en 1512 y regresando a España en 1526, enormemente rico: sus negocios en Indias, Flandes y Sevilla (en 1541 arrendaba las almonas de jabón sevillanas) y las propiedades que había ido adquiriendo (fincas, caseríos y heredamientos), sumadas a sus inversiones financieras, además de los honores que recolectó (contador de la isla Española en 1535 y mariscal un año después, factor de la Casa de la Contratación también en 1536 y veinticuatro de Sevilla en 1543, cargo que había

277. Casaba con ella por poderes el 15 de agosto de 1525. Doña Leonor era hija del comendador Pedro Díaz de León y de doña Francisca de Cabrera (AHPSe, Oficio 1, Leg. 27). Puede verse a OTTE, E.: “Diego Caballero...”, op. cit., p. 330 y ss. Doña Leonor otorgaba testamento el 1 de septiembre de 1560 (AHPSe, Oficio 18, Leg. 12366, f. 454r.). Falleció el 8 de septiembre.

278. CARTAYA BAÑOS, J.: *Mayorazgos...*, op. cit., p. 68 y ss.

279. AMS, Sección XIX, Doc. 88.

comprado por un cuento [millón] de maravedís²⁸⁰), la riqueza adquirida con la trata negrera en Guinea, las múltiples compañías comerciales en las que participó, sus ganados y rebaños en Almonte y en la marisma onubense, que había heredado de su suegro²⁸¹, los dos mayorazgos que fundó y los muchos bienes que los dotaron²⁸²; todo ello consagra a Diego Caballero como uno de los más importantes próceres de la Sevilla de la primera mitad del siglo. Sin embargo, no todo era llano en la relación de Caballero con sus coetáneos. Sus compañeros capitulares se opusieron frontalmente a su ingreso en el regimiento del municipio, remitiendo una tremenda carta de protesta al secretario Francisco de los Cobos:

[...] conforme a derecho y leyes destos reynos no puede ser regidor ni veynticuatro en ninguna çiudad sy no es hombre de noble generaçion [...] es pechero y pecha y contribuye con los hombres pecheros desta ciudad y es uno de los mas ricos mercaderes pecheros que ay en esta çiudad y que mejor pecha tienen y a de pagar y seria muy gran ynconviniente sy el fuese veyntiquatro porque [sirven] a vuestra magestad con sus haziendas y con el trabajo de sus personas [...] de mas de la muy grande y señalada merced que en ello vuestra merced nos hara çesan todos los ynconvinientes que se siguen de hazerse lo contrario, vuestra magestad sera servido de la misma cantidad para el mismo efecto y quedara el dicho Diego Caballero por pechero como lo es y la pecha que el paga no cargará sobre los otros pobres pecheros [...] por lo que esta dicho como por que tiene estas ynabilidades en su persona e linaje como pareçe en este testimonio sacado del Santo Ofiçio de la ynquisyçion desta çiudad, firmado y synado de Hernan Garçia notario del secreto del dicho sancto ofiçio el qual hazemos presentaçion ante vuestra magestad y no seria cosa conviniente que en una çiudad tan ynsyne como esta y tan prinçipal en estos reynos y donde entran tantos grandes y cavalleros hijosdalgo y personas tan prinçipales entrase a regidor juntamente con ellos el dicho Diego Caballero tenyendo las calidades que tiene²⁸³.

Caballero otorgaba testamento en noviembre de 1560, unas últimas voluntades que enfrentaron a sus hijos entre sí²⁸⁴, ya que había preferido a su segundogénito, Diego, sobre su hijo Pedro, el mayor, y había desheredado también a

280. Compró otra más, que puso en manos del conde de Niebla. OTTE, E.: "Diego Caballero, funcionario...", op. cit, p. 330. En AGS, Consejo de Castilla, leg. 265, exp. 25 (5), 26 de octubre de 1543.

281. GIL, J.: *Los conversos...*, IV, op. cit., pp. 398 y ss.

282. CARTAYA BAÑOS, J.: *Mayorazgos...*, op. cit., pp. 68, 69, 73, 81, 102-105, 116, 121-124, 131-132, 136, 150, 154, 178-179, 244, 254, 262-263.

283. "[En] un libro que esta en el secreto deste Santo Oficio yntitulado Genealogias de Sanlucar de Barrameda esta una genealogia a fojas vi que pareçe fue presentada en treze dias del mes de mayo de quinientos e dos años... por Andrea Guillén, mujer de Álvaro Caballero". Recogido en FERNÁNDEZ CHAVES, M.: "El ascenso social converso...", op. cit., pp. 596 y ss.

284. AHPSe, Protocolos Notariales, Oficio 18, Leg. 12366, ff. 1179r. y ss.

su hija Mencía por contraer matrimonio sin su autorización. Diego Caballero de Cabrera, veinticuatro de la ciudad (es obvio que todo el cabildo miró hacia otra parte cuando obtuvo su plaza en el mismo, reservado en su totalidad a la nobleza desde 1515) contraía matrimonio con doña Catalina Niño Sotelo, hija del alguacil de la Inquisición (desde 1522) Francisco Sotelo de Deza, esposo de doña Inés Niño. En un sorprendente bucle, el hijo de los penitenciados casaba a su propio descendiente con la hija de uno de los perseguidores, aunque los Niño también habían sido penitenciados en el pasado: tal era el caso de Alonso de Ávila, padre de doña Inés, secretario de los reyes. Sotelo era pariente del arzobispo fray Diego de Deza (ambos eran naturales de Toro), e hizo su carrera en Sevilla bajo su protección. Es decir, que en realidad las cosas no eran como parecían, y Diego Caballero casaba dentro de otro linaje que también había tenido cuestiones con el Santo Oficio, pero que con una extremada habilidad se había solapado con aquél, introduciéndose dentro de sus engranajes²⁸⁵. Hijo de ambos, un nuevo Diego Caballero de Cabrera casaba con doña Leonor Tello de la Barrera en 1596²⁸⁶, recibiendo una dote de más de 18.000 ducados de sus padres, Francisco de la Barrera y doña María Tello²⁸⁷, que en su mayoría aportó su tío, Juan de la Barrera²⁸⁸. Volvemos a encontrarnos de nuevo a los Barrera: este Francisco es hijo de nuestros ya conocidos Francisco de la Barrera y Leonor Suárez de Andrada, a quienes ya me referí en el epígrafe anterior. Este enlace nos muestra los intrincados lazos que ya se habían establecido, en la Sevilla de finales del siglo XVI, entre todas estas familias de mercaderes descendientes de conversos que estaban consolidándose como la nueva élite de la ciudad. Diego Caballero testaba el 16 de enero de 1605 ante Pedro de Almonacid²⁸⁹. Un tercer Diego Caballero de Cabrera, también veinticuatro de Sevilla como su padre y alcalde de la Santa Hermandad, capitán de infantería española²⁹⁰, que por entonces litigaba su ejecutoria en Granada²⁹¹, adquirirá

285. GIL, J.: *Los conversos...*, op. cit., V, pp. 344 y ss.

286. AHPSe, Protocolos Notariales, Oficio 1, Leg. 200, ff. 806r. y ss.

287. Doña María Tello de Abreu era hija a su vez de otra doña María Tello, casada en 1533 con Alonso de Añasco, hijo este del alcaide de Medina Sidonia Alonso de Añasco, y de Catalina de Fuentes. Era hija de Gutierre Tello, repostero de camas de los Reyes Católicos, jurado de San Ildefonso y fiel ejecutor de la ciudad, procurador en las cortes de Burgos de 1511, casado con doña Isabel de la Taza, esta última procedente de un linaje que enlazaba por matrimonio con los Marmolejo y los Cansino, muy perseguidos en los inicios del Santo Oficio en Sevilla. Gutierre Tello otorgaba testamento en 1522 y en 1537. Dispuso ser enterrado en Santa María de Salteras, en donde se estableció este linaje en años futuros (GIL, J.: *Los conversos...*, op. cit., V, pp. 383 y ss.).

288. GIL, J.: *Los conversos...*, op. cit., III, op. cit., p. 327.

289. AHPSe, Protocolos Notariales, Oficio 9, Leg. 17759.

290. AHN, Órdenes Militares, Santiago, Exp. 1326, ff. 58r. y ss.

291. *Ibidem*. La ejecutoria, que recoge la ascendencia falseada de los Caballero, se copia en este expediente de Santiago de su hijo don Diego Caballero de Cabrera y Taboada.

como recordaremos el señorío de Espartinas a Felipe IV en 1631²⁹², casando con doña Ana María de Taboada, hija de Jerónimo de Taboada –que había sido recibido por hidalgo en los lugares de Castilleja, Valencina, Bormujos y Tomares, donde tenía rica hacienda– y de doña Inés de Vargas²⁹³. Taboada había sido mayordomo del concejo de Tomares²⁹⁴. En el motín de la Feria de 1652, Caballero capitaneó la milicia de la nobleza de la parroquia de San Lorenzo, por lo que pidió, como tantos otros, mercedes al rey²⁹⁵. Ya se había creado una red de seguridad suficiente que permitiera una ascensión tranquila en la carrera de los honores, y el tiempo había borrado el recuerdo de pasadas expropiaciones y penitencias: tanto, que en 1642 Diego Caballero ingresaba vertiginosamente en la prestigiosa orden de Alcántara, recibiendo un hábito que evitaría eficazmente que su portador tuviera que enfrentarse a molestas preguntas acerca de sus orígenes familiares. El 5 de mayo entraron las pruebas en el Consejo de Órdenes y el 9 se despacharon favorablemente²⁹⁶. Pero Caballero, como podemos imaginar, se había asegurado de que tales pruebas salieran como él quería: falsificando unos derechos de enterramiento que no poseía y que avalaban la falsa ascendencia Meneses del linaje²⁹⁷. También había procurado asegurarse su propio ingreso en la orden en la que con tanta rapidez accedió al formalizar previamente (entre noviembre de 1639 y marzo de 1640) las pruebas para la de Santiago de su hijo, un cuarto –y ya, para nosotros, último– Diego Caballero de Cabrera, alguacil mayor de la Inquisición en la villa de la Rinconada en 1640²⁹⁸ y suegro este último de don Diego Ortiz de Zúñiga, que había sido bautizado en la parroquia de San Lorenzo, collación en la que residía su familia,

292. AHN, Consejos, 25632, Exp. 5 y 25666, Exp. 6.

293. Su hermano, Luis de Taboada y Cuadro de Vargas, era caballero de Santiago en 1652 y también familiar del Santo Oficio en la villa de Coria, al igual que su otro hermano, Juan: AHN, Órdenes Militares, Santiago, Exp. 7966. También Expedientillos, n.º 3314 (1650). Reclamaba a la Audiencia de Sevilla ocupar el lugar reservado en sala a los caballeros para poder defenderse en pleito: AMS, Sección XIX, Doc. 393. Sobre sus padres, véase igualmente AHN, Órdenes Militares, Santiago, Exp. 1326 (1640), el expediente de Santiago de su hijo Diego Caballero de Cabrera y Taboada. Los padres de Jerónimo de Taboada fueron Juan Flores de Taboada y doña Francisca de Espinosa, un linaje este último de conocidos y ricos banqueros instalados entre Valladolid y Sevilla. Los padres de doña Inés de Vargas fueron Luis Cuadrado de Vargas y doña Lucía de Ribera (AHN, Órdenes Militares, Santiago, Exp. 1326). Sobre Luis Cuadrado de Vargas, ver asimismo AGS, Contaduría de Mercedes, 397, 52 y 399, 38.

294. AHN, Órdenes Militares, Santiago, Exp. 1326, f. 57v.

295. ORTIZ DE ZÚÑIGA, D.: *Discurso...*, op. cit., p. 168r. También *Anales...*, op. cit., V, p. 81.

296. AHN, Órdenes Militares, Alcántara, Exp. 238. Las pruebas habían comenzado en marzo de 1642, depositando Caballero trescientos ducados de plata doble como fianza, la cantidad establecida para ello.

297. AHN, Órdenes Militares, Santiago, Exp. 1326, ff. 58r. y ss. Acerca de esta falsificación, FERNÁNDEZ CHAVES, M.: “El ascenso social converso...”, op. cit.

298. AHN, Órdenes Militares, Santiago, Exp. 1326.

el 6 de noviembre de 1623, y en las cuales en general, salvo alguna excepción²⁹⁹, la mayoría de los testigos aludían a los muchos actos positivos acumulados por la familia para esas fechas³⁰⁰. Diego Caballero, que había recibido el señorío de Espartinas por renuncia en él de su padre antes del fallecimiento de este último, rizaba el rizo de la endogamia familiar casando en un primer matrimonio con su prima segunda, doña Jerónima Caballero de Illescas, hija del veinticuatro don Antonio Caballero de Illescas³⁰¹ y de doña Mariana Bravo de Lagunas, de quien habría a doña Ana María Caballero de Cabrera, esposa de don Diego Ortiz de Zúñiga³⁰². Fallecida su primera mujer, don Antonio casaba en segundo matrimonio con doña María Maldonado, hija de nuestro ya conocido Melchor Maldonado: una nueva evidencia de la retroalimentación continuada entre todos estos linajes. Los Caballero de Illescas habían desarrollado durante esos últimos años exitosas carreras militares y administrativas³⁰³, entre las que destaca la seguida por don Diego Caballero de Illescas³⁰⁴, hermano de Antonio Caballero, que llegaría a ser general de caballería y gobernador de armas en Cataluña³⁰⁵, maestre de campo en la frontera de Portugal, virrey y capitán general de Navarra y comendador de los bastimentos de León en la orden de Santiago, y a quien posteriormente me referiré con detalle de nuevo³⁰⁶.

Sólo me queda, para cerrar por ahora este capítulo del trasfondo familiar –lo que podríamos llamar entorno amplio, ya que del más próximo me ocuparé seguidamente– realizar, como he venido haciendo con las otras familias de las que he hablado hasta ahora, una rápida semblanza de los Illescas, sin duda alguna uno de los linajes más interesantes del siglo XVI sevillano, que he tenido la ocasión de estudiar anteriormente con detalle³⁰⁷. El origen de los Caballero de Illescas proviene del matrimonio entre Leonor Caballero y Rodrigo de Illescas, arrendador de las almonas de jabón de Sevilla a los Ribera con su tío político Diego Caballero³⁰⁸, y padres del veinticuatro, alcalde mayor de de

299. Caso de don Luis Ponce de León, caballero de Santiago, que afirmaba en las pruebas de Diego Caballero cómo el “apellido de Cavallero no ha estado en buena opinion en materia de limpieça en esta çiudad”.

300. AHN, Órdenes Militares, Santiago, Exp. 1326, f. 61v.

301. Sobre don Antonio Caballero, ORTIZ DE ZÚÑIGA, D.: *Anales...*, op. cit., IV, p. 347.

302. AMS, Sección XIX, Doc. 341. Las capitulaciones pasaron ante Francisco de Sevilla Titos, el 24 de abril de 1643.

303. Las referencias, de ORTIZ DE ZÚÑIGA, D.: *Discurso...*, op. cit., p. 169v.

304. AHN, Órdenes Militares, Santiago, Exp. 1332, Expedientillos n.º 2110 (1638-39).

305. Archivo de la Corona de Aragón [ACA], Consejo de Aragón, Legajos, 0285, n.º 075 (1639).

306. Las referencias, de ORTIZ DE ZÚÑIGA, D.: *Discurso...*, op. cit., p. 169v.

307. CARTAYA BAÑOS, J.: *Mayorazgos...*, op. cit., pp. 176 y ss. El estudio publicado en dicha obra procede en su mayor parte de una comunicación presentada por el autor a la XIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna (junio 2014).

308. OTTE, E.: *Sevilla, siglo XVI...*, op. cit., p. 269.

la ciudad y caballero de Santiago Pedro Caballero de Illescas –que había tomado el testigo del arrendamiento de las almonas de su propio padre y de su tío abuelo– y del asimismo veinticuatro Álvaro Caballero de Illescas. Leonor Caballero era hija de Isabel Guillén, hermana de Diego Caballero, el mariscal de la Española, por lo que volvemos nuevamente a una estructura familiar ya conocida³⁰⁹. En 1567 Rodrigo de Illescas recibía una real carta concediéndole previo pago la condición hidalga, expedida el 27 de mayo de dicho año en la Real Chancillería de Granada³¹⁰, y se haría recibir seguidamente como hidalgo en el municipio sevillano³¹¹, acompañado de su sobrino Juan Núñez de Illescas, hijo mayorazgo de Alonso de Illescas *el Viejo*, otro de los más potentes mercaderes sevillanos del momento, y de otro pariente suyo: Luis Sánchez Dalvo, que además sería posteriormente su consuegro³¹². Fundaría con su mujer una capellanía, signo externo de prestigio, en su parroquia de San Isidoro³¹³. Pedro Caballero de Illescas, hijo mayor de Rodrigo, seguiría con aprovechamiento el oficio familiar: comerciaba en 1566 con Tierra Firme y Nueva España, y en 1570 era factor del banco de Pedro de Morga y Juan Arregui³¹⁴. Sin embargo, Pedro y sus hermanos Álvaro y Diego fueron de los próceres sevillanos que tuvieron problemas con Amézaga, como recordaremos activo y batallador fiscal de la Chancillería de Granada, que los denunció como falsos hidalgos en 1583 aunque la denuncia no llegó finalmente a ninguna parte³¹⁵.

Los Illescas ya estaban instalados en la capital andaluza en enero de 1442, cuando Alonso Rodríguez de Illescas –bisabuelo de Rodrigo– era jurado de la ciudad, viéndose involucrado en las pendencias entre Ponces y Guzmanes, por los que tomaba partido³¹⁶. Este apoyo de la casa de Niebla a su persona se haría sentir tan sólo una generación más tarde, en 1481, al acoger el II duque de Medina-Sidonia en sus dominios de Sanlúcar a su hijo Pedro de Illescas, jurado como su padre por la collación de Santiago *el Viejo*, huido de Sevilla con su mujer Beatriz Fernández Dorta tras la primera de las persecuciones inquisitoriales que hicieron escapar lejos de la ciudad a buena parte de su élite

309. GIL, J.: *Los conversos...*, III, op. cit., pp. 405 y ss. Isabel Guillén fallecía el 1 de enero de 1560, redactando su testamento sus albaceas (entre los que estaba su hermano Diego) el 26 de abril de dicho año (AHPSe, Protocolos Notariales, Leg. 14232, ff. 1059r. y ss.).

310. Archivo de la Real Chancillería de Granada [ARChG], Pleitos de Hidalguía, caja 04537, pieza 006.

311. OLLERO PINA, J. A.: “Interés público, beneficio privado. La oligarquía municipal en la Sevilla de Cervantes”. *La ciudad de Cervantes: Sevilla, 1587-1600* (Ed. de Núñez Roldán, F.). Sevilla: Universidad de Sevilla, Fundación el Monte, 2005.

312. ARChG, Pleitos de Hidalguía, caja 5101, pieza 219; caja 04780, pieza 003.

313. CARTAYA BAÑOS, J.: *Mayorazgos...*, op. cit., p. 279.

314. OTTE, E.: *Sevilla, siglo XVI...*, op. cit., p. 271.

315. CRAWFORD, M. J.: *The fight for status...*, op. cit.

316. CARRIAZO RUBIO, J. L.: *La Casa de Arcos entre Sevilla y la frontera de Granada (1374-1474)*, Sevilla: Universidad, Fundación Focus Abengoa, 2003, p. 130.

conversa³¹⁷. Illescas fallecería en Sanlúcar poco tiempo después, habiendo de huir su viuda a Portugal al exigir los inquisidores al duque que levantara su protección a los perseguidos³¹⁸. Sus hijos sin embargo lograron volver a los territorios ducales. Recuperadas en buena parte sus riquezas tras composiciones y habilitaciones, estos linajes crearon una fuerte red de parentescos apoyada en sus cargos y negocios, establecida con buena parte del estamento privilegiado de la ciudad: estos enlaces de conveniencia, de los que ya hay noticias tan tempranas como desde el siglo XIV y que se estrecharon en décadas siguientes³¹⁹, provocaron como sabemos que en el primer cuarto del siglo XVI gozaran de prestigio y privilegios, tras haber pagado las multas que la Corona les había impuesto³²⁰.

Vayamos por tanto al enlace que realizó Rodrigo de Illescas con Leonor Caballero, sobrina del mariscal Diego Caballero³²¹, del que procedía la mujer de Zúñiga y que en el futuro daría lugar incluso a la creación de una nueva casa titulada. Y para ello debemos remontarnos al mes de mayo de 1555, cuando se recogía información en la Casa de la Contratación acerca de las calidades de Alonso de Illescas *el mozo*, que con poco más de catorce años embarcaba hacia la Nueva España para aprender los negocios de su padre, el mercader Rodrigo de Illescas. Los testigos que depusieron en la obligatoria probanza abundaron en la conocida calidad del joven y de sus padres, Rodrigo de Illescas y Leonor Caballero: según aquellos, Illescas era “de noble y limpia generación así por línea masculina como femenina [...] y no de los prohibidos, como dicho tiene este testigo y si otra cosa fuere lo supiera”³²². Las declaraciones de los testigos fueron rápidamente aceptadas sin ningún tipo de controversia por los jueces. Sin embargo, no podemos dejar de recordar cómo los mismos Caballero habían sido multados, en un pasado muy cercano, por herejía y judaísmo³²³. Posteriormente, como conocemos, los Caballero de Cabrera y los Caballero de Illescas ostentarían veinticuatrías, alguacilazgos, alcaldías mayores, familiaturas de la Inquisición y hábitos de órdenes, además de adquirir el señorío de la villa de Espartinas y posteriormente el marquesado de Casal de

317. GIL, J.: *Los conversos...*, op. cit., III, p. 249. LADERO QUESADA, M. Á.: “Sevilla y los conversos: los habilitados en 1495”, *Sefarad*, Año 52, nº 2, 1992, pp. 429-447.

318. MONTES ROMERO-CAMACHO, I.: “La Huida de judeoconversos sevillanos a Portugal como consecuencia del establecimiento de la Inquisición”. *Estudos em homenagem ao professor doutor José Marques*, Volumen 1. Porto: Universidade, 2006, pp. 263-289.

319. MACKAY, A.: “Popular Movements and Pogroms in Fifteen-Century Castile”, *Past and Present*, nº 55, mayo 1972, p. 46.

320. PÉREZ, J.: *La revolución de las Comunidades de Castilla (1520-1521)*. Madrid: Siglo XXI de España Editores, 1977, pp. 393 y ss.

321. AGI, Contratación, n. 1, r. 4.

322. AGI, Contratación, 5218, n. 61.

323. GIL, J.: *Los conversos...*, op. cit., III, p. 398.

los Griegos por matrimonio³²⁴. Todos estos éxitos, sin embargo, llegaron a ponerse en cuestión en 1562, año en el que fallecía en la cárcel Alonso de Illescas *el Viejo*, acusado de varios impagos de importancia³²⁵. Y no era el único miembro de la familia que por entonces se hallaba en prisión, ya que su hijo mayorazgo, Juan Núñez de Illescas, había sido preso en las cárceles de la Inquisición de Toledo junto a dos de sus hermanas, acusados de pertenecer al castigado conventículo luterano de Sevilla, y aunque serían posteriormente liberados –una de ellas, Leonor, con cargos–, otros miembros de su familia no correrían tan afortunada suerte³²⁶: en el auto de fe de octubre de 1562³²⁷ abjurarían *de vehementi* de la secta luterana doña Isabel Martínez Dalvo –sobrina de Isabel Dalvo, la mujer de Alonso *el Viejo*³²⁸– y sus hijos Elvira Dalvo, Leonor y Francisco Beltrán. Su yerno, el mercader Pedro Ramírez de Sanlúcar –socio del propio Alonso de Illescas–, alimentaría una de las hogueras del auto³²⁹. Doña Isabel y sus hijas, pese al duro castigo recibido, reincidirían y volverían a ser reconciliadas el 23 de noviembre de 1567³³⁰. Aunque más cerca aún del encarcelado grosario se hallaban sus propias hijas, doña Leonor de Illescas, mujer del veinticuatro don Alonso Ponce de León, que abjuraría *de levi* fuera del mismo auto, pagando cien ducados de multa³³¹, y doña Isabel, mujer del también veinticuatro don Guillén de Casaus, que tras ser recluida e interrogada sería, como su hermano Juan Núñez, absuelta³³².

No es poca cosa, como vemos. Concluyamos finalmente con los Illescas valorando un testimonio promovido en 1625, año en el que le fue concedida una merced de hábito para la orden de Santiago a Andrés de León Garavito, un alto funcionario perteneciente a esta familia que llegaría a ser oidor de Panamá en 1640: no llegaría a serle despachado hasta 1639, y fue un expediente denso de instruir, con más de seiscientas páginas³³³. De la pesquisitoria hecha en la collación del Salvador de Sevilla habían concluido los instructores que las pruebas aportadas por el pretendiente no eran nada sólidas: “afirman tres testigos [que] ablan mal de la limpieça y otros dudan de las ydalguías de leones e yllescas”, calificándolos como “hijosdalgos de pibilegio, y no limpios”.

324. ORTIZ DE ZÚÑIGA, D.: *Anales...*, op. cit., V, p. 357. OTTE SANDER, E.: *Sevilla, siglo XVI...*, op. cit., p. 267 y ss. VELÁZQUEZ Y SÁNCHEZ, J.: *Índice de la Sección Primera del Archivo Municipal de Sevilla*. Sevilla: 1860, p. 17. También AHNob, Archivo de los marqueses de Casal de los Griegos.

325. AGI, Contratación, 201, n. 1, r. 4. ARChV, Registro de Ejecutorias, caja 1174, 41.

326. AHN, Inquisición, legajo 575, f. 116r y 125r.

327. *Ibidem*, p. 69.

328. GIL, J.: *Los conversos...*, op. cit., III, p. 560-561.

329. AHN, Inquisición, legajo 4683, carpeta 3.

330. GIL, J.: *Los conversos...*, op. cit., I, pp. 349 y ss.

331. AHN, Inquisición, leg. 2075, n°2, f. 24r.

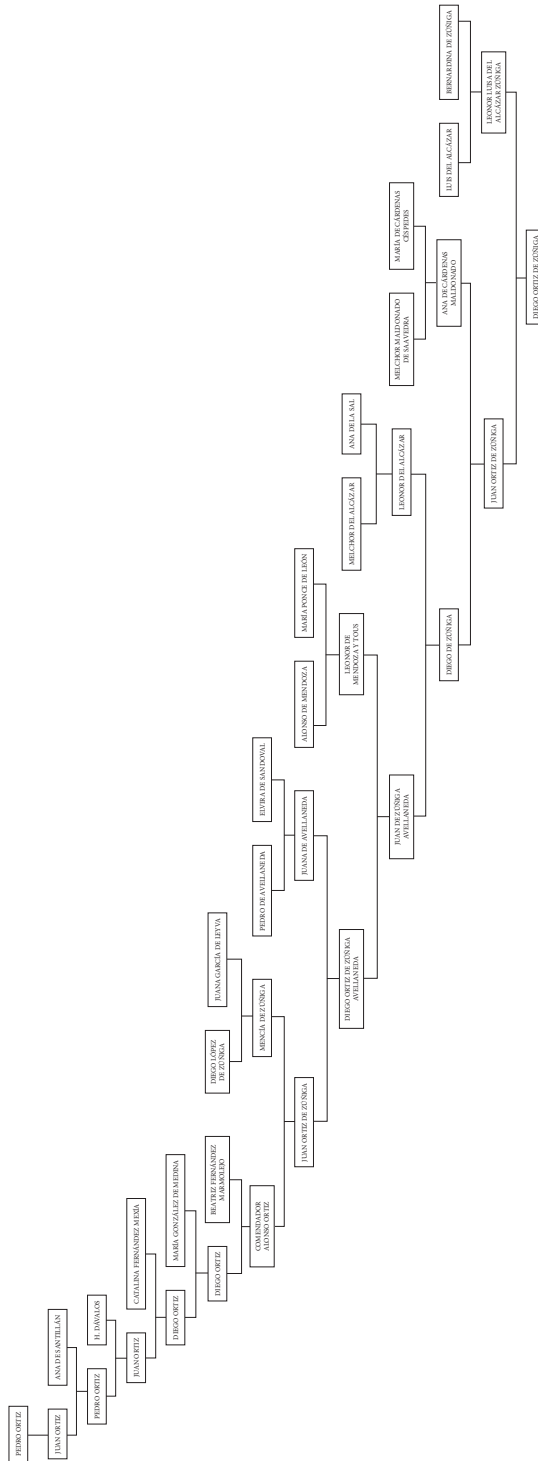
332. *Ibidem*, f. 25v.

333. AHN, Órdenes Militares, Santiago, Exp. 4444.

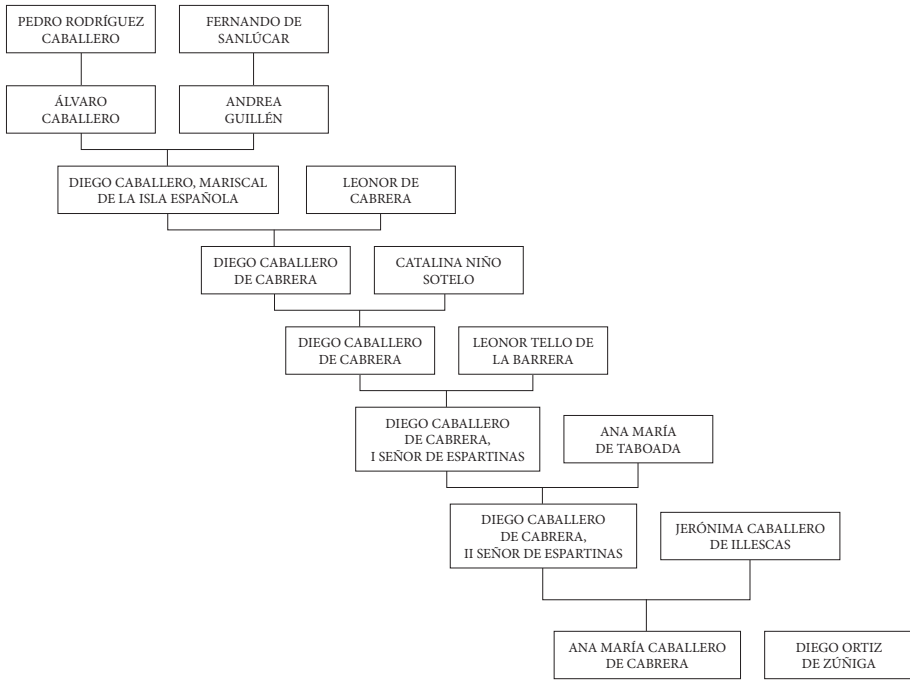
Un testigo de Niebla afirmó “que eran christianos nuevos”. En la parroquial de Niebla se conservaba, desgraciadamente para las pretensiones de don Andrés, el sambenito de un Juan de León, su antepasado; y también había sambenitos de los Illescas en Gibraleón, donde habían sido reconciliados. Igualmente el linaje de los Cazalla –que le venía al pretendiente por parte de su abuela materna– estaba dando problemas a los pesquisadores: Francisco de Cazalla, vecino de la collación de San Vicente de Sevilla, había sido reconciliado entre 1494 y 96. Fernando de Cazalla, hijo de Juan de Cazalla, difunto en 1494, había sido condenado con anterioridad, y su hijo Rodrigo pagaría mil maravedís por su habilitación en las mismas fechas. Visto lo visto, los instructores indicaron en su informe: “aduertimos a V.A. que los más testigos exsaminados en xibraleón son christianos nuevos por no hauer otros con quien poder haçer aberiguación”, por lo que acordaron, ya que no sacaban nada en claro, “no exsaminar más t[estigo]s en esta uilla supuesto que no hallamos más raçon de la que ua aberiguada”, aconsejando finalmente “no passar más en adelante con este negoçio”, suspendiendo las pruebas³³⁴. Los instructores del expediente detuvieron las pesquisas en 1626, al hallar unas pruebas tan concluyentes del origen converso de los León Garavito y los Illescas, aunque finalmente Andrés de León Garavito recibiría su hábito, en una muestra evidente de cómo habían decaído las probanzas en las concesiones de estas dignidades, pese a la norma de los tres actos positivos y a las resoluciones de 1652 y 1666³³⁵. Parece difícil que tras estos precedentes los Illescas consiguieran situarse dentro de la indiscutible élite de la ciudad escasas generaciones más tarde: pero sin duda lo consiguieron. Y ese éxito final de los Illescas vendrá dado, cómo no, por el poder del dinero: los fructíferos negocios familiares garantizarán a las siguientes generaciones un cómodo y seguro lugar en el mundo, pese a los serios problemas que habían tenido que afrontar ante la hacienda real y el Santo Oficio.

334. El aspirante era hijo del doctor don Francisco de León Garavito y de doña Isabel de Illescas, de Sevilla, y nieto de Diego de León Garavito, de Niebla; de Isabel Fernández de Villalobos (de linaje también penitenciado en el pasado: Francisco de Villalobos había sido habilitado en 1494, y sus padres habían sido condenados), y de Antonio de Illescas, natural de Gibraleón, un auténtico nido de conversos.

335. En 1623 se establecieron unas reformas que tomaron cuerpo en la ley 35 del título VII, libro 12 de la *Nueva Recopilación*. Se acordaba, entre otras cuestiones, que bastara con la realización de tres informaciones diversas sobre un mismo linaje para evitar la acumulación de pruebas intrascendentes.



Genealogía (simplificada) de don Diego Ortiz de Zúñiga.



Genealogía (simplificada) de doña Ana María Caballero de Cabrera.